



# **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

## **CARRERA DE ENFERMERÍA**

**Facultad de Enfermería-Universidad de la República**

Montevideo, agosto 2023

## Tabla de contenido

TABLA DE CONTENIDO	2
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL	10
1.1.1. ÁMBITO UNIVERSITARIO	10
1.1.2. MISIÓN, OBJETIVOS Y PLANES DE DESARROLLO	14
1.1.3. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	16
1.1.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	17
1.1.5. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO	17
Aspectos favorables del componente 1.1	17
Aspectos desfavorables del componente 1.1	18
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.1	18
1.2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA	18
1.2.1. COHERENCIA ENTRE GOBIERNO, ESTRUCTURA, GESTIÓN Y PROYECTO ACADÉMICO	18
1.2.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18
1.2.3. ACCESO A LA INFORMACIÓN	18
1.2.4. REGLAMENTOS	18
1.2.5. PERFIL ACADÉMICO DE AUTORIDADES	18
1.2.6. PREVISIONES PRESUPUESTALES	19
1.2.7. FINANCIAMIENTO	19
Aspectos favorables del componente 1.2	20
Aspectos desfavorables del componente 1.2	20
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.2	20
1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN	20
1.3.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN CONTINUA	20
1.3.2. PLAN DE DESARROLLO	20
Aspectos favorables del componente 1.3	20
Aspectos desfavorables del componente 1.3	20
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.3	20
1.4. PROCESOS DE ADMISIÓN Y DE INCORPORACIÓN	20
1.4.1. PROCESOS DE ADMISIÓN	20
1.4.2. INFORMACIONES A LOS RECIÉN INGRESADOS	20
Aspectos favorables del componente 1.4	21
Aspectos desfavorables del componente 1.4	21
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.4	21
1.5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	21
Aspectos favorables del componente 1.5	21
Aspectos desfavorables del componente 1.5	21
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.5	21
1.6. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	21
1.6.1. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE	21
1.6.2. AUTOEVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	22
1.6.3. INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA	22
Aspectos favorables del componente 1.6	22
Aspectos desfavorables del componente 1.6	22
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.6	22
Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional	22
<b>DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO</b>	<b>22</b>
2.1. PROYECTO EDUCATIVO	22
2.1.1. GENERALIDADES DEL PROYECTO ACADÉMICO	22
2.1.2. PERFIL DEL EGRESADO	28
Aspectos favorables del componente 2.1	34
Aspectos desfavorables del componente 2.1	35

Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.1	37
2.2.1. Estructura curricular	38
Aspectos favorables del componente 2.2	46
Aspectos desfavorables del componente 2.2	46
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2	46
2.3. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO	46
Aspectos favorables del componente 2.3	50
Aspectos desfavorables del componente 2.3	50
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.3	50
2.4. EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN	50
Aspectos favorables del componente 2.4	50
Aspectos desfavorables del componente 2.4	50
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.4	50
Compendio evaluativo de la dimensión	50
<b>DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	<b>51</b>
3.1. ESTUDIANTES	51
Aspectos favorables del componente 3.1.	52
Aspectos desfavorables del componente 3.1.	52
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.1.	52
3.2 GRADUADOS	52
3.2.1. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	52
3.2.2. ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, FORMACIÓN CONTINUA Y PERFECCIONAMIENTO	53
Aspectos favorables del componente 3.2.	53
Aspectos desfavorables del componente 3.2.	53
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.2.	53
3.3 DOCENTES	53
3.3.1. CALIFICACIONES, CANTIDAD Y DEDICACIÓN	53
3.3.2. PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y MOVILIDAD	53
Aspectos favorables del componente 3.3.	53
Aspectos desfavorables del componente 3.3.	53
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.3.	53
3.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	53
3.4.1. CALIFICACIÓN Y CANTIDAD	54
Aspectos favorables del componente 3.4.	54
Aspectos desfavorables del componente 3.4.	54
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.4.	54
Compendio evaluativo de la dimensión	54
<b>DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>54</b>
4.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA	54
4.1.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	54
4.1.2. ACCESIBILIDAD	54
4.1.3. HABILITACIONES ACORDE A REGLAMENTACIONES NACIONALES	54
4.1.4. CONDICIONES LABORALES DE SEGURIDAD Y SALUD	54
Aspectos favorables del componente 4.1.	54
Aspectos desfavorables del componente 4.1.	54
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.1.	54
4.2. BIBLIOTECA	55
4.2.1. ESPACIOS PARA ESTUDIO EN GRUPO, INDIVIDUAL Y OTROS	55
4.2.2. ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y VIRTUAL	55
4.2.3. SERVICIOS INFORMATIZADOS	55
Aspectos favorables del componente 4.2.	55
Aspectos desfavorables del componente 4.2.	55
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.2.	55
4.3. INSTALACIONES ESPECIALES Y LABORATORIOS	55
4.3.1. INSTALACIONES ESPECIALES	55
4.3.2. LABORATORIOS	55
4.3.3. CENTROS DE EXPERIENCIA PRÁCTICA	55
Aspectos favorables del componente 4.3.	55



Aspectos desfavorables del componente 4.3.	55
Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.3.	55
Compendio evaluativo de la dimensión	55
<b>SÍNTESIS DE LA AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>56</b>
Aspectos favorables y desfavorables	56
Acciones para la mejora de la carrera	56
Estrategias para implementar acciones y garantizar la calidad de la carrera	56



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## AUTORIDADES CENTRALES

Lic. Rodrigo Arim  
Licenciado en Ciencias Económicas  
**Rector**

Dr. Álvaro Mambrú  
Magister en Química; Doctor en Física  
**Vicerrector**



Rector 2019-2022, 2023 (Act)

**Rodrigo Arim**



Prorectora de Estudios

**Estela Castillo**



Prorectora de Investigación

**Virginia Bertolotti**



Prorector de Educación y  
Soluciones con el Medio

**Rafael Paternain**



Prorector de Gestión

**Luis Leopold**



## AUTORIDADES FACULTAD DE ENFERMERÍA



Magíster. Fernando Bertolotto  
Licenciado en Enfermería, Magíster en Ciencias Sociales  
Profesor titular Unidad de Investigación  
**Decano**

PhD. Lía Fernández Pellejero  
Licenciada en Enfermería, Diplomada en Educación,  
Especialista en Enfermería Pediátrica, Especialista en Ginecología, Especialista en  
Obstetricia,  
Magíster en Gestión de Servicios de Salud, Magíster en Educación  
Doctora en Ciencias de la Educación, Doctora en Ciencias de la Salud  
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería  
Profesora titular Departamento Salud del niño, niña y adolescente  
Directora de Carrera de Enfermería

## COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE ENFERMERÍA

Mgtr. Teresita Ghizzoni  
Licenciada en Enfermería, Magíster en Educación  
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería  
Profesora titular, Coordinadora Fenf en Cenur Litoral Norte, sede Salto

Lic. Esp. Sandro Hernández  
Licenciado en Enfermería, Especialista en Enfermería Pediátrica  
Par evaluador sistema ARCU-SUR carrera Enfermería  
Profesor agregado Departamento Salud del niño, niña y adolescente

Mgtr. Carolina Rodríguez Enríquez  
Licenciada en Enfermería, Especialista en Cuidados Críticos,  
Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje,  
Magíster en Enseñanza Universitaria  
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería  
Profesora titular Departamento de Educación

PhD. Annalet Viera  
Licenciada en Enfermería, Especialista en Enfermería Pediátrica, Especialista en  
Cuidado Intensivo de Infancia y Adolescencia, Especialista en Derechos de  
Infancia y Políticas Públicas, Especialista en Entornos Virtuales de Aprendizaje,  
Magíster en Gestión de los Servicios de Salud, Magíster en Educación, DEA en  
Didáctica y Organización Escolar, Doctora en Educación  
Par evaluadora sistema ARCU-SUR carrera Enfermería y Medicina  
Profesora Agregada Departamento Salud del niño, niña y adolescente



## Introducción

La Facultad de Enfermería (Fenf) de la Universidad de la República (Udelar), Uruguay, ha tomado la decisión de presentarse al llamado para la reacreditación de la Licenciatura en Enfermería en el sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), lo cual exige cumplir con la presentación de su autoevaluación con las evidencias que den cuenta del compromiso con la calidad de la formación de sus estudiantes y su contribución a la salud de la población.

La Enfermería a nivel nacional e internacional se encuentra en un proceso de actualización ante los cambios del contexto social, cultural, epidemiológico y sanitario. La disciplina actualiza sus formas de responder ante las necesidades de la población y las comunidades. Altera sus estrategias, sus formas de entender la otredad. Intenta entender el contexto en el cual se desenvuelve el otro para brindarle cuidados. En ese sentido, Enfermería ha debido comprender los cambios sociales, tecnológicos y culturales y en consecuencia se reinventa, transforma y adapta sus respuestas al entorno.

La disciplina de Enfermería transcurre en la Udelar -institución con matrícula libre cuya enseñanza es gratuita, laica y cogobernada- con un trayecto histórico de 76 años al 2023, habiendo iniciado en 1947 como Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) hasta transformarse en 2004 en Facultad.

La EUE se establece en el año 1947 bajo la dependencia de la Facultad de Medicina (Fmed) con el fin de contribuir a disminuir el déficit de profesionales de Enfermería existente en el país, comenzando la actividad de enseñanza en 1950. [En el año 1994 la EUE se transformó en Instituto Nacional de Enfermería \(INDE\) asimilado a Facultad](#), pasando a depender directamente del Consejo Directivo Central (CDC), máximo órgano de la Udelar. Finalmente, [el 3 de agosto de 2004 el CDC le otorga las atribuciones correspondientes a una Facultad](#), lo que implica la condición de Unidad Ejecutora con autonomía académica. Sus cometidos son tanto la formación como el perfeccionamiento del talento humano de Enfermería, la generación y difusión de los conocimientos de la disciplina y la contribución a la elaboración de políticas, tanto de salud como de educación superior para su área de competencias.

En el año 1999 la Udelar organiza el funcionamiento de sus servicios académicos (Facultades, Institutos y Escuelas) en tres áreas de conocimiento: Ciencias de la Salud, Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, y Ciencias Sociales y Artística. En el año 2001 el CDC en su Res. N° 10 establece la [Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y Unidades Académicas](#).

El [Área de Ciencias de la Salud](#) actualmente se encuentra compuesta por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología; el Instituto Superior



de Educación Física y la Escuela de Nutrición y Dietética. El área de ciencias de la salud cuenta al año 2023 con más de 68.000 estudiantes, 42 carreras de grado y 125 carreras de posgrado.

La Fenf es la única formadora de profesionales universitarios en esta disciplina a nivel público, abarcando a más del 90% de los egresados en el país. Inició los cursos en 1950 otorgando con tres años de estudios el título de Enfermera Universitaria. Posteriormente hizo actualizaciones de sus planes de estudios en 1954, 1961, 1971, 1993 y 2016. A partir de 1971 se emite la titulación de Licenciado en Enfermería, que actualmente se ofrece desde cuatro sedes distribuidas en el país y coordinadas entre sí.

Desde 1998 la [Udelar](#) impulsa un programa de evaluación interna y externa, incorporando procesos de autoevaluación y [planificación estratégica \(PE\)](#), a la vez que contribuyó al desarrollo del sistema ARCU-SUR, del cual participa desde sus inicios. El sistema de Evaluación Institucional es gestionado por la [Comisión de Evaluación Interna y Acreditación \(CEIYA\)](#), -organismo central, cogobernado y regido por [una ordenanza](#)- y su finalidad es la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitarios.

La Fenf participa de los procesos de Evaluación Institucional regulado por Udelar, así como de los correspondientes al sistema ARCU-SUR, para lo cual en el año 2000 crea una Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA) responsable de su conducción.

El documento que se presenta a continuación contiene el resultado del proceso de autoevaluación participativa que la Carrera de Enfermería de Fenf ha efectuado teniendo en cuenta los criterios establecidos por ARCU-SUR y se apoya y vincula estrechamente con el Formulario para la recolección de datos e información, entregados ambos en forma conjunta.

## Dimensión 1. Contexto Institucional

### 1.1. Características de la Carrera y su inserción institucional

La Licenciatura en Enfermería, es ofrecida por la Fenf, perteneciente a la Udelar, cuya sede central está ubicada en la ciudad de Montevideo, capital del Uruguay. Es una institución pública, gratuita, de libre acceso, autónoma y cogobernada, que se estructura en tres grandes áreas de conocimiento en las que se distribuyen quince facultades, tres institutos, seis escuelas, tres centros universitarios regionales y un hospital universitario. Su alcance es nacional, desarrollando sus actividades desde los centros universitarios, sedes y otras dependencias distribuidas en la geografía del país.

La Udelar fue fundada el 18 de julio de 1849, siendo hasta 1985 la única universidad del país. Su actual rector desde 2018 es el economista Licenciado Rodrigo Arim y cuenta con más de 11.500 cargos docentes y 6400 funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, que reciben a unos 140.000 estudiantes activos de grado y 9500 de posgrado. Es la principal institución de educación superior e investigación del Uruguay, lo que se refleja en sus aportes en todas las áreas del conocimiento y la cultura, y en que representa el 86% de la matrícula en educación universitaria (Tabla 1), siendo abiertas y gratuitas todas sus carreras de grado.

**Tabla 1**  
**Matrículas e ingresos a instituciones universitarias por año**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Matrícula</b>	<b>100</b>							
<b>Udelar</b>	84,6%	84,9%	84,7%	85,1%	86,2%	86,6%	87,4%	86,8%
<b>UTEC</b>	0,0%	0,1%	0,2%	0,5%	0,7%	1,1%	1,2%	1,4%
<b>Univ. Priv. e Inst.</b>	15,3%	15,0%	15,1%	14,4%	13,1%	12,4%	11,4%	11,8%
<b>Ingresos</b>	<b>100</b>							
<b>Udelar</b>	79,5%	80,3%	81,3%	80,6%	79,4%	80,6%	80,1%	81,0%
<b>UTEC</b>	0,3%	0,7%	1,1%	1,8%	2,8%	3,4%	3,6%	3,8%
<b>Univ. Priv. e Inst.</b>	20,2%	19,0%	17,6%	17,6%	17,9%	15,9%	16,3%	15,2%

Nota: Los datos Udelar corresponden a personas, es decir que el/la estudiante se contabiliza una única vez, independiente al número de carreras a las que se haya inscripto.

Fuente: Dirección General de Planeamiento -Udelar, Anuario Estadístico de MEC (2021 último año disponible)

El Art. 202 de la [Constitución de la República](#) establece que la Udelar es un ente autónomo y por la [Ley Orgánica N° 12.549](#) de 1958, es cogobernada, con la participación activa de los órdenes que la componen -estudiantes, egresados y docentes-, en la toma de decisiones. El Art. 2 de dicha Ley define que las principales funciones de la Udelar son

“...la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”. (Udelar, 1958, p.1)

Los órganos de gobierno de la Udelar son: el Consejo Directivo Central (CDC), el Rector, la Asamblea General del Claustro (AGC), los Consejos de Facultades (CF), los Decanos, las Asambleas del Claustro (AC) de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios. (Art. 6 de la Ley Orgánica). La AGC, AC y CF devienen de procesos electorales directos, universales, secretos y obligatorios -con control de la [Corte Electoral del Uruguay](#)- para los integrantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados), siendo responsables luego de la designación del CDC, Rector y Decanos acorde con las disposiciones legales y reglamentarias.

A fines de la década de 1990, Udelar promovió la mejora continua de su quehacer mediante el desarrollo de procesos de evaluación (interna y externa) y de planificación estratégica para su desarrollo ([PLEDUR](#)), en los que a partir del mandato del Art. 2 de su Ley Orgánica se definen la Visión, Misión, lineamientos estratégicos y los objetivos a alcanzar a nivel general de la institución, los cuales son producto de una amplia discusión en todos sus ámbitos y órganos de cogobierno. Del mismo modo, Udelar impulsó que cada uno de los servicios universitarios adoptara similares procedimientos de evaluación y planificación. En el caso de Fenf estos procesos fueron contemporáneos a los de Udelar, estableciendo en sintonía con ellos su propia visión, misión, objetivos estratégicos y académicos y los planes de acción. Los PE más recientes corresponden al quinquenio 2020-2024:

- [Plan Estratégico de la Udelar 2020-2024 \(aprobado por el CDC el 31 de julio de 2020\)](#) en el que se propone consolidar a la Udelar como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud; generalizar el acceso a la educación universitaria en todo el país y fortalecer a la Udelar como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia.

- [Plan Estratégico 2020-2024](#) de Fenf (aprobado en sesión de su Consejo [20 de diciembre del 2020](#)) en el que se propone atender las necesidades que surjan del sistema de la salud, políticas universitarias, políticas nacionales y recomendaciones internacionales, alineadas y vinculadas a los fines de la institución; incrementar la calidad y la cantidad del conocimiento científico y tecnológico de la Enfermería propendiendo al crecimiento de la disciplina; elevar la calidad de la gestión y la cultura organizacional; y asegurar las condiciones de trabajo y estudio que faciliten el desarrollo del talento humano y funciones universitarias.

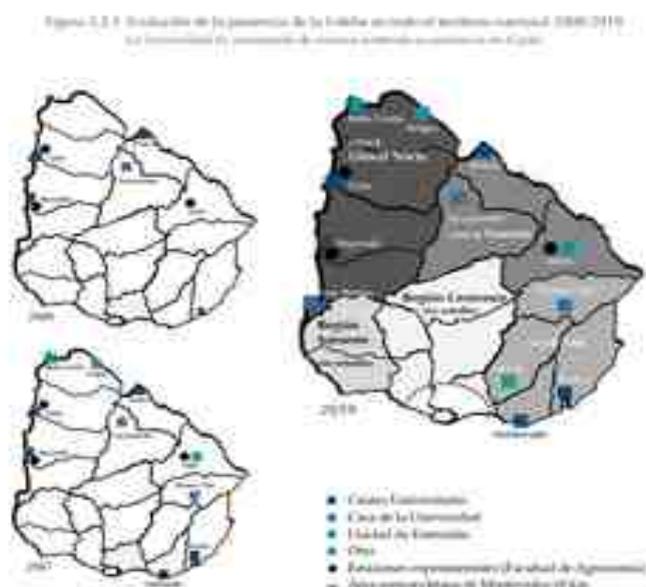
Producto de una fuerte política de descentralización de la capital del país, plasmada en los planes estratégicos, se han desarrollado los Centros Universitarios (CENUR), localizados en distintas regiones del país, en cada uno de los cuales Fenf ha instalado el cursado de la Licenciatura en Enfermería, a saber:

- [Centro Universitario Regional Litoral Norte](#) (Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro)
- [Centro Universitario Regional del Noreste](#) (Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo)
- [Centro Universitario Regional Este](#) (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja)

La evolución de este desarrollo se observa en imagen de la Figura 1

## Figura 1

*Evolución de la presencia de la Udelar en el terreno nacional*



Al año 2022 Fenf cuenta con 6453 estudiantes, 385 docentes y 79 funcionarios técnicos, administrativos y de servicios generales (TAS). La comunidad universitaria participa en instancias de cogobierno en todos los servicios de la Udelar para el funcionamiento institucional, así como en la elección de las autoridades en los períodos electorales, como fue señalado anteriormente.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, en todos los servicios de la Udelar, están dados por el cogobierno y la integración en las diferentes [Comisiones Asesoras](#), tanto las permanentes como las creadas para temáticas particulares, en parte de las cuales también participan los funcionarios TAS. Asimismo, los órdenes participan en la elección de las autoridades de cogobierno en los períodos electorales, como fue señalado anteriormente. A tales efectos, los miembros de la comunidad universitaria cuentan con organizaciones que los nuclean:

- Estudiantes: **Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)**, a la cual pertenece el Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería (CEFE).
- Docentes: **Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR Central)**, a la que adhiere ADUR Fenf.
- Egresados: **Asociación de Nurses del Uruguay (ANU)** y **Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU)**
- Funcionarios TAS: **Agremiación Federal de los Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR)**, la cual nuclea a AFFUR-Fenf.

En el ámbito de salud pública en el país, desde el año 2011 está vigente la normativa que regula el ejercicio de la profesión, constituida por la [Ley N° 18.815](#) y su reglamentación mediante el [Decreto 354/014](#). En coordinación con el Ministerio de Salud Pública ([MSP](#)) se promueve el desarrollo profesional y se llevan adelante las acciones determinadas por este Ministerio, para contribuir al mejoramiento de la salud de la población del Uruguay. Fenf en coordinación con el MSP y la Organización Panamericana de la Salud ([OPS](#)) cuenta con una extensa trayectoria de trabajo en común promocionando y diseñando políticas respecto a la Enfermería y su desarrollo.

Es así que la Fenf, en articulación con las políticas públicas de la Udelar, las del MSP y la regularización nacional de la profesión, actualiza las propuestas educativas, para las cuales también se tiene en cuenta el contexto social y las necesidades educativas y sanitarias del país, lo cual se plasma en el actual plan de estudios de la carrera de Enfermería. Este Plan es producto de una alta [participación colectiva](#) de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados) y de funcionarios TAS, cuyas bases fueron elaboradas en conjunto con las autoridades académicas.

El plan de estudios propone momentos clave durante la carrera para la resolución de problemas concretos de Enfermería, basándose en los métodos de las ciencias que lo integran, articulados experiencias de vinculación con la sociedad.

Las políticas generales de Udelar para el desarrollo de las funciones universitarias (investigación, extensión y enseñanza -de grado-) son aprobadas por sus órganos de cogobierno y su promoción y gestión son desarrollados por sendas Comisiones Sectoriales de Investigación Científica ([CSIC](#)), la de Extensión y Actividades en el Medio ([CSEAM](#)) y de Enseñanza ([CSE](#)). En tanto, la [Comisión Académica de Posgrado](#) es la encargada de orientar la actividad de posgrado en la Udelar, la cual ofrece más de 300 opciones de titulación, entre ellas las maestrías y especializaciones de Fenf desde su [Centro de Posgrados \(CEDEPO\)](#), además de los [doctorados](#) que se realizan por convenios con otras instituciones (Universidad Federal de Pelotas [[UFPEL](#)] de Brasil y la Escuela Nacional de SALud Pública [[ENSAP](#)] de Cuba).

### Aspectos favorables del componente 1.1

- La Licenciatura en Enfermería se desarrolla en la Facultad homónima que integra la Udelar, constituyendo un ambiente universitario reconocido a nivel nacional e internacional en el desarrollo de sus funciones de enseñanza, investigación y extensión.
- La Udelar y Fenf cuentan con Planes de Desarrollo Estratégicos, producto de una amplia participación de la comunidad universitaria, en los que se definen la visión, misión, objetivos y planes en cada uno de los ámbitos y en estrecha vinculación entre sí.
- El plan de estudios vigente para la Licenciatura en Enfermería es producto de una amplia participación de los órdenes y funcionarios TAS, incorporando en su diseño la consideración del contexto normativo de la profesión y la realidad social, de salud y educativa del país.
- Udelar define en sus estructuras de cogobierno y de gestión, a nivel central y de sus servicios, entre ellos Fenf, los lineamientos generales para el desarrollo de la investigación y la extensión, en relación con la formación de grado y de posgrado, facilitando la pertinencia de sus acciones respecto de las necesidades sociales, en particular las referidas a la salud.

### Aspectos desfavorables del componente 1.1

- La participación de la comunidad universitaria se ha debilitado, afectando la dinámica de la vida institucional.
- Se requiere incrementar el desarrollo de la investigación y la extensión desde la Fenf y su integración con la formación de grado, siendo limitante los recursos disponibles.

- La oferta de posgrado existente se entiende insuficiente para las necesidades de desarrollo del país en Enfermería y temáticas de salud identificados por la Facultad.
- No se dispone aún de una oferta de Doctorado propia que contribuya al desarrollo efectivo de la capacidad de investigación por parte del servicio en los niveles más altos, lo que salva con las ofertas de Doctorado desarrolladas en convenio con otras instituciones.

### Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.1

- La Fenf se ha involucrado en procesos de autoevaluación (ARCU-SUR y Evaluación institucional de Udelar) para identificar sus áreas críticas y diseñar estrategias concretas y factibles para superarlas.

### 1.2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Como se mencionó previamente, los órganos de cogobierno de la Udelar son: el CDC, el Rector, la AGC, los CF, los Decanos y las AC de cada Facultad, cuyas responsabilidades están definidas en la [Ley Orgánica N° 12.549](#). Allí también se establece el procedimiento de su elección o designación, según corresponda, por parte de los integrantes de los tres órdenes (estudiantes, docentes y egresados) que conforman el cuerpo electoral de acuerdo al Art. 203 de la Constitución nacional.

La Udelar se conforma por facultades, escuelas, institutos, un hospital universitario y, en el interior, por CENUR, que en la actualidad se ubican en 14 de los 19 departamentos del país. A su vez, las facultades se organizan en tres [Áreas de Conocimiento o Académicas](#), las cuales tienen como objetivo favorecer la coordinación e interrelación entre aquellos servicios que integran campos del conocimiento y disciplinas afines. Esta estructura se observa en el siguiente organigrama:

**Figura 2**

*Organigrama de la Universidad de la República*



Fuente: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/organigrama-de-la-udelar/>

La [Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y Unidades Académicas](#) regula su funcionamiento. El [Área de Ciencias de la Salud](#) actualmente se encuentra compuesta por las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología; el Instituto Superior de Educación Física y la Escuela de Nutrición y Dietética. Cuenta al año 2023 con más de 68.000 estudiantes, 42 carreras de grado y 125 carreras de posgrado.

La Fenf tiene presencia en las cuatro sedes universitarias y se organiza académicamente en Departamentos, Unidades y Programas, además de la División Administrativa con Servicios de Apoyo, disponiendo de un organigrama administrativo (Figura 3) y un organigrama académico (Figura 4).



Las decisiones respecto de la carrera de grado corresponden a las estructuras de cogobierno que se regulan por la Ley Orgánica N° 12.549 y establece las competencias de sus órganos, así como por las reglamentaciones asociadas. La AC de la Facultad discute y propone los planes de estudios que son elaborados por la Comisión de plan de estudios, aprobados en primera instancia por el Consejo de la Facultad y finalmente por el CDC. También corresponde al Consejo de la Facultad la resolución de los aspectos académicos, administrativos y financieros que determinan el funcionamiento de la carrera.

La conducción de la Licenciatura recae en la [Comisión de Carrera, creada en 2011](#), cuyas atribuciones están contenidas en la [Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria \(OG\)](#), siendo la responsable del seguimiento del plan de estudios y de asesorar al Consejo de la Facultad para la toma de las resoluciones de su competencia.

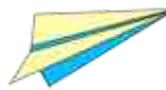
La Fenf cuenta con un [Centro de Posgrados \(CEDEPO\)](#) que se crea por ordenanza en [resolución del CDC de 2 de Septiembre de 1997](#) y cuyo accionar contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza de grado, mediante formación del personal docente, las capacidades de investigación y del desempeño profesional de sus posgraduados.

La Udelar cuenta con servicios y sistemas de información centrales para la gestión de datos e informaciones estratégicas para la gestión.

La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático ([CSDI](#)), cogobernada, es responsable de asesorar al CDC en cuanto a la organización, coordinación y estímulo del desarrollo informático en la Udelar. Coordina con el [Servicio Central de Informática de la Universidad \(SeCIU\)](#), que es responsable de asesorar a las autoridades universitarias sobre esta temática, así como desarrolla y gestiona la infraestructura informática de la Udelar, y brinda asesoramiento y apoyo informático a todos los servicios universitarios, como almacenamiento de la información en servidores centrales que resguarda, respalda y asegura la información de la Udelar. Desde allí se gestionan [sistemas informáticos horizontales](#) que atienden directamente a diversos asuntos, tales como la administración de la enseñanza, las bibliotecas, gestión de trámites, del personal y financiera, y se observan a continuación:

**Tabla 2**

*Sistemas informáticos de la Udelar*

	<p>SGAE - Sistema Gestión Administrativa de la Enseñanza</p>
	<p>Agenda Web Esta nueva modalidad permite a los estudiantes reservar día y hora para concurrir a Facultad a realizar el trámite de inscripción. <a href="#">Folleto</a></p>
	<p>ALEPH - Bibliotecas Universitarias</p>
	<p>COLIBRI - Conocimiento Libre Repositorio Institucional . <a href="#">Folleto</a></p>
	<p>Concursos. <a href="#">Folleto</a></p>
	<p>Consejos Digitales</p>
	<p>Cuota Mutual</p>
	<p>Elecciones Universitarias</p>
	<p><a href="#">Expe+   Seguimiento de Expedientes</a></p>
	<p>Historia Laboral</p>
	<p>RVE - Registro de Vínculos con el Estado</p>

	SGR - Gestión de Resoluciones
	SIAP - Administración de Personal
	SIGI - Presupuestal, Financiero, Abastecimiento y Patrimonio

A los servicios expresados en la Tabla 2 que gestionan las diversas actividades universitarias informáticamente, se agregan otros, de uso restringido (caso del [correo electrónico](#), de dominio de Fenf, Udelar y otro de sus servicios, cuyo acceso se limita a los usuarios habilitados, generalmente dependencias y funcionarios de Udelar) y otros de acceso masivo para estudiantes o el público en general, tales como:

[Entorno Virtual de Aprendizaje \(EVA\)](#), plataforma educativa de base Moodle, cuyo impacto fue relevante en el desarrollo de las tecnologías educativas en la Udelar desde el año 2009, y en particular, en el inicio y fase de confinamiento de la pandemia por la COVID-19 y que constituye un soporte ineludible para el desarrollo de la enseñanza, aún en su modalidad presencial.

[WEb de Udelar](#) desde la cual se accede a las web de todos los servicios (Facultades, CENUR y otros), y también a los servicios de comunicación de Teleuniversitaria y [UNIRadio](#). Fenf está rediseñando su página web para hacerla más amigable e interactiva para los usuarios.

Los diferentes servicios de la Udelar, entre ellos Fenf, utilizan los servicios de comunicación en línea y de redes sociales para la comunicación pública y la dirigida a grupos concretos.

En cuanto a la comunicación científica Fenf gestiona y publica la [Revista Uruguaya de Enfermería \(RUE\)](#), junto con la Asociación de Nurses del Uruguay (ANU). Indexada y de alcance internacional, permite a la comunidad universitaria valorar y promover la producción y comunicación del conocimiento científico en el campo de la Enfermería y ciencias afines, así como el intercambio con otras profesiones.

Respecto de la elección, selección, designación y evaluación de autoridades y personal, los procedimientos están regulados en normas nacionales o las aprobadas en los órganos de cogobierno.

Para los docentes, los procedimientos están establecidos en el [Estatuto del Personal Docente \(EPD\)](#), al igual que por su [estatuto para el Personal TAS](#). (cuya dependencia



es central de Udelar) lo cual otorga garantías para los trabajadores y a la institución. Las evaluaciones de cada persona siguen la estructura jerárquica de la cual dependen, siendo finalmente resuelta su evaluación a nivel del Consejo de la Facultad para los docentes y del CDC para los funcionarios TAS. De esta forma la Fenf cuenta con personal académico y administrativo competentes y comprometidos con el quehacer universitario, teniendo como base los principios, valores y normativas marcados por la Ley Orgánica, en un ambiente de libertad intelectual, con compromiso social.

La responsabilidad de la Carrera recae en el Sr. Decano, como autoridad máxima de la Fenf y desde 2014 en la Directora de Carrera. Prof. Lia Fernández, Profesora (titular, G°5) Licenciada Enfermería, Especialista en Enfermería Pediátrica, en Ginecología y en Obstetricia; Diplomada en Educación, Especialidad en Ciencias de la Educación, Magíster en Educación; Magíster en Gestión de Servicios de Salud; Doctora en Ciencia de la Salud, Doctora en Ciencias de la Educación quien, además de ser Par Evaluadora de ARCU-SUR por su formación y vasta experiencia académica e institucional, es una figura clave en el desarrollo de la carrera.

Como Directora de Carrera cumple las funciones establecidas por ordenanza, siendo estas las propias de la Comisión de Carrera la cual integra. Su cargo depende del DE, el cual tiene como misión respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de estudiantes, docentes y egresados de la Institución, realizando apoyo pedagógico, orientación, asesoramiento curricular y desarrollo de la investigación educativa.

Las direcciones académicas de los Departamentos, Unidades y coordinaciones de sedes se encuentran ocupadas por directores con formación como Licenciadas y Licenciados en Enfermería en un 100%. Cuentan con formación de posgrado en las áreas disciplinares que dirigen, lo cual es promovido tanto por Fenf como por la Udelar. Los Departamentos son dirigidos por Profesores titulares, en tanto que las Unidades pueden ser dirigidas por Profesores titulares y /o Agregados.

El presupuesto de Udelar es definido en el Parlamento Nacional. El Presupuesto Nacional se aprueba en el primer año del gobierno electo y generalmente posee validez para un quinquenio. Aporta fondos presupuestales para el funcionamiento de la Educación de la Universidad Pública, por ende de la Facultad y la Carrera. Anualmente existe una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, que incluye una modificación presupuestal que ajusta los presupuestos de los organismos públicos. Los mecanismos de asignación presupuestal de la Universidad a la Fenf son definidos en la [Comisión Programática Presupuestal](#) (Udelar).

La Fenf también ha postulado a concursos de fondos con la presentación de proyectos ante CSIC, CSEAM, CSE y CCI, lo que le permite disponer de fondos adicionales para acciones específicas, cuya significación es visible en la Tabla 3.

**Tabla 3**

*Presupuesto de Fenf periodo 2016 a 2022*

**PRELIMINAR DE 2016 - Admisión ACCUMAR (2016-2022)**  
**Salidas, Ingresos (3 columnas)**

Año	PRESUPUESTO LOCALAR		Fondos concursados/asignados en UdelAR (puntos) URUGUAY						Subtotal Ingresos Locales	Extrajurisdiccional	Subtotal Ingresos Locales
	Salarios	CDC	CDE	CSEAM	CCI	Otro	Traspaso	Subtotal			
2016	145.721.582	229.203	453.837	613.283	8.345.237	38.047.582		191.440.086	13.625.785	205.065.871	
2017	168.361.005	825.885	278.443	1.075.213	8.185.098	40.141.362	44.338	220.643.823	17.123.820	237.767.643	
2018	211.064.885	1.135.490	343.340	1.373.583	10.413.876	4.371.350	4.195.113	235.256.056	21.302.124	256.558.180	
2019	242.430.885	1.278.875	378.537	1.530.154	10.833.588	11.875.418	3.310.752	280.933.096	15.549.168	296.482.264	
2020	340.215.147	1.783.721	498.484	2.318.688	1.408.709	35.717.471	6.247.888	395.085.511	11.179.128	406.264.639	
2021	375.175.187	1.287.252	370.188	1.413.880	1.655.488	52.388.917	8.785.566	447.541.518	13.751.382	461.292.900	
2022	398.205.451	225.285	572.157	1.551.224	1.780.218	34.441.288	768.266	438.298.283	15.797.148	454.095.431	

Fuente: Contraloría y Decanato, Feaf 2022

**Gastos e Inversiones, Ingresos (3 columnas)**

Año	PRESUPUESTO LOCALAR			Fondos concursados/asignados en UdelAR (puntos) GASTOS						Subtotal Ingresos Locales e Inversiones	
	Gastos	Inversiones	Traspaso	CDC	CDE	CSEAM	CCI	Otro	Subtotal		Importe
2016	3.773.121	3.083.080	-36.802	31.200	394.838	87.148	425.016	1.825.243	10.019.175	2.890.937	13.907.112
2017	4.074.712	3.083.080	283.478	72.721	332.288	87.148	388.000	3.720.257	10.233.867	6.078.000	16.311.867
2018	3.767.140	3.083.080	-132.812		230.000	87.148	388.000	8.356.105	11.234.473	3.429.027	14.663.500
2019	3.400.282	3.083.080	-267.486	108.500		87.148	388.000	1.076.778	8.836.416	2.226.827	11.063.243
2020	3.741.712	3.083.080	-123.878	152.000	427.183	87.148	388.000	8.898.289	14.826.332	3.113.475	17.939.807
2021	4.408.190	3.083.080	-102.600	168.888	283.708	87.148		9.082.344	18.076.941	8.287.340	26.364.281
2022	4.744.343	3.083.080	1.106.125			87.148		4.234.963	13.276.607	5.220.383	18.503.000

Fuente: Contraloría y Decanato, Feaf 2022

**Aspectos favorables del componente 1.2**

- La Fenf demuestra una clara existencia de coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.
- La Fenf y Udelar se organizan a través de los órganos de gobierno pautados por la Ley Orgánica y sus reglamentaciones, ordenanzas y normas para su funcionamiento y para la evaluación del personal a su cargo.
- Los procesos de evaluación, elección y/o designación están reglamentados, son conocidos y dan garantías a trabajadores, autoridades y demás integrantes de la comunidad universitaria..
- Existen sistemas confiables, sostenidos por la propia institución para el manejo de información relevante y sensible para la toma de decisiones.
- La información llega a sus destinatarios mediante sistemas conocidos, algunos de acceso restringido y otros de acceso libre y universales.

- La carrera está a cargo de una profesional de la disciplina con profusa trayectoria para la función, a la vez que los demás cargos de jerarquía académica cuentan con formación y experiencia en las áreas de su competencia.
- El presupuesto y los mecanismos de asignación son conocidos y están asegurados para el término de las cohortes que ingresan a la carrera.

### Aspectos desfavorables del componente 1.2

- La organización de cogobierno democratiza y enriquece la toma de decisiones, pero en ocasiones requiere tiempos largos que son poco propicios para situaciones de mayor urgencia.
- La asignación del presupuesto desde el Parlamento Nacional y su distribución en la Udelar, no es suficiente para garantizar las posibilidades de concurso para el avance de los docentes y funcionarios TAS en sus respectivas carreras laborales.
- Por igual motivo, el presupuesto disponible no acompasa las necesidades objetivas derivadas del incremento de la matrícula estudiantil.

### Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.2

- La Fenf desarrolla un nuevo diseño de su página web a los efectos de mejorar la navegabilidad y comunicación con la comunidad universitaria y el público en general.
- Se promueve la postulación de docentes, administrativos y estudiantes a los fondos concursables de Udelar para el desarrollo de las distintas funciones institucionales y la calidad de los ambientes de trabajo.

### 1.3. Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Desde el [Pro rectorado de Gestión](#) se ha promovido la mejora de los procedimientos para la gestión y seguimiento informatizado de distintos procesos institucionales:

- El Expediente Electrónico ([Expe+](#)) es el sistema digitalizado de trámites y expedientes de la Udelar, lo cual transparenta y agiliza los procedimientos, como a su vez contribuye al ahorro de recursos y reducción de daños ambientales al no requerir el uso de papel. Estos sistemas fueron muy importantes durante la pandemia por la COVID-19. Actualmente se ha reducido al mínimo la circulación de expedientes impresos. Permite a cualquier usuario visualizar la localización del trámite.

- Asociado al Expe+, se encuentra el [Sistema de Gestión de Resoluciones \(SGR\)](#) de los órganos de cogobierno, facilitando la búsqueda de las decisiones institucionales sobre distintos temas, así como de los documentos de trabajo (distribuidos) y de las actas de sesión. Este sistema junto al anterior contribuyen significativamente a la mejora de la gestión en los órganos de cogobierno facilitando y acelerando el envío de las documentaciones necesarias para la toma de decisiones, a la vez que haciendo más transparente y accesible la información para todo público.
- Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza ([SGAE](#)) supera a la versión anterior conocida como Sistema de Gestión de Bedelías, en prestaciones, permitiendo acceder en línea a los mecanismos de inscripción a los estudiantes, así como a la consulta sobre el estado de estas y de sus resultados de cursado. Por otra parte, habilita la consideración de la actividad de una persona aunque figure inscrita en varias carreras, en consonancia con la promoción de la movilidad horizontal de los estudiantes para el desarrollo de sus carreras. Además de la reducción de tiempo de trámites, trabajo administrativo y de daño ambiental por menor uso de papel, el sistema da más transparencia y garantías a los estudiantes, a la vez que permite consultas para el seguimiento personalizado o por grupos de estudiantes para la valoración de trayectorias o situaciones de cursado, facilitando información para la toma de decisiones.

Por otra parte el desarrollo de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional desde inicios de este siglo, junto a la elaboración de planes estratégicos para la organización de la gestión institucional (PLEDUR), ha derivado en la instalación de Comisiones y/o Unidades operativas para la elaboración de esos documentos y para el posterior seguimiento de sus resultados. En tal sentido cabe mencionar dos estructuras que impactan directamente en este asunto:

- [Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación \(CEIyA\)](#), -organismo central de Udelar, cogobernado y regido por [una ordenanza](#)- cuya finalidad es la mejora continua de la calidad de los procesos de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitarios. La CEIyA respalda los procesos de Evaluación Institucional, impulsada por Udelar y la evaluación ARCU-SUR, producto de los acuerdos de MERCOSUR. Además apoya a los servicios en la posterior elaboración de [planificación estratégica \(PE\)](#).
- Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIA), constituida por la Fenf para la conducción de los procesos de evaluación institucional (Udelar) y de ARCU-SUR, de carácter técnico.

En sus respectivos ámbitos de acción, ambas comisiones son responsables del seguimiento de los planes estratégicos y de mejora que resultan de las evaluaciones realizadas.

### Aspectos favorables del componente 1.3

- Udelar y Fenf disponen de sistemas informatizados, soportados y gestionados por la propia institución, para la mejora de los procesos de gestión del cogobierno y de la enseñanza.
- Estos sistemas contribuyen al acceso a la información, la transparencia de procedimientos, la economía de tiempo y de trabajo y la reducción de daños ambientales por el ahorro de insumos (papel y tinta).
- Udelar y Fenf han incorporado en sus dinámicas propias la importancia de estos procesos y de sus resultados para la toma de decisiones más eficaces.

### Aspectos desfavorables del componente 1.3

- La menor actividad de los órdenes en la vida institucional puede restar valor al aporte de información de estas estructuras y sistemas, reduciéndolos a la mínima expresión de procesos de control y administrativos.

### Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.3

- La Fenf está procesando la revisión de su funcionamiento institucional y los canales de participación para la mejora de la calidad de la institución

## 1.4. Procesos de admisión y de incorporación

En Udelar el ingreso a los Servicios y sus carreras es libre.

Para informarse sobre los [requisitos de ingreso y la documentación](#) necesaria para la inscripción, el/la interesado/a visita el sitio web de la Universidad o del servicio (Facultad) donde desea cursar.

En el caso de los estudiantes con [nacionalidad extranjera](#) o uruguay que hayan culminado sus estudios secundarios o iniciado una carrera universitaria fuera de Uruguay, son asesorados sobre la documentación a presentar a través de la web.

En tal sentido lo exigido para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, se resume en cumplir alguna de las siguientes condiciones: haber culminado la educación media, o haber sido admitido en primer año como estudiante extranjero, o cumplir con los Arts. 34 o 35 de la Ordenanza y Reglamentación del ingreso a la Universidad de la República.

La [Unidad Pedagógica](#) (UP) de la Facultad, integrada a la estructura del Departamento de Educación (DE), tiene la finalidad de promover la formación docente requerida por los procesos de renovación curricular, apoyar y orientar a los estudiantes, así como realizar asesoramiento curricular. Su estructura académica se

integra con licenciados en enfermería y psicología que respaldan desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Ordenanza de Estudios de Grado UDELAR, 2011).

Los estudiantes tienen a disposición en la web de la facultad, tres guías elaboradas por el DE como herramientas de apoyo a las etapas más relevantes de su cursado:

[Guía N°1: Apoyo en la Inserción Universitaria](#)

[Guía N°2: Apoyo en la Elaboración de TFI](#)

[Guía N°3: Apoyo en el proceso de egreso](#)

Desde el [Departamento de Apoyo a la Enseñanza](#) de la Facultad y Sección Bedelía se brinda al estudiante asesoramiento a través de descripción de procedimientos, formularios y tutoriales.

Por parte del equipo del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) junto con el Instituto de la Juventud (INJU) y el Fondo de Solidaridad, los estudiantes disponen de la [Guía para estudiantes del interior](#). La mencionada guía brinda información sobre programas diseñados para jóvenes, becas de estudio, alojamiento, movilidad en Montevideo, opciones recreativas y culturales, entre otras. También cuentan con la [Guía de alimentación del estudiante](#), elaborada por el equipo de PROGRESA junto con Bienestar Universitario y la Escuela de Nutrición.

A través del [Servicio Central de Inclusión y Bienestar](#) (SCIBU) de la Udelar se ofrecen diferentes tipos de becas dirigidas a estudiantes: apoyo económico, alojamiento, alimentación, descuentos en pasajes interdepartamentales, guardería, transporte, materiales de estudio y beca laptop. Estas becas son complementarias con las prestaciones brindadas por otras instituciones.

#### **Aspectos favorables del componente 1.4**

- Fenf dispone de procedimientos de admisión explícitos, accesibles y de público conocimiento.
- Quienes aspiran a ingresar así como los recién ingresados pueden acceder en forma autónoma a guías y manuales que describen las condiciones de ingreso y para el conocimiento primario de la estructura y dinámica institucional.
- De igual modo, pueden participar o asistir a consultas presenciales

#### **Aspectos desfavorables del componente 1.4**

- El aumento de la matrícula estudiantil reduce las posibilidades de la interacción



## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.4

### 1.5. Políticas y programas de bienestar institucional

1.5.1. programa de becas

1.5.2. promoción de cultura

1.5.3. programas bienestar comunidad universitaria

### Aspectos favorables del componente 1.5

### Aspectos desfavorables del componente 1.5

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.5

### 1.6. Proceso de autoevaluación

Desde su conformación como Facultad en 2004 por resolución del CDC, Fenf participa en los procesos de evaluación institucional, que involucran tanto la autoevaluación como la evaluación externa y el diseño de PE, llevados adelante de forma colectiva y con alta participación de la comunidad del servicio. En consecuencia desde 2004 a la fecha cuenta con sucesivos PE quinquenales que guían la actividad institucional. El primer PE se registra en los capítulos 2 y 3 de la publicación [Avanzando en la mejora continua de la calidad de la enseñanza superior en Enfermería \(2009\)](#), dando cuenta, a su vez, de la Evaluación Institucional del periodo 2004 a 2008. El segundo PE corresponde al periodo [2015-2019](#), el que [fue evaluado](#) y permite así construir el PE vigente correspondiente al periodo [2020-2024](#). Se entienden como insumos fundamentales para los procesos de evaluación externa.

Es así que de forma sistemática y permanente en Fenf sus PE son construidos, evaluados con la más alta participación de la comunidad universitaria y disponibilizados a la población por la página web institucional.

Las actividades de gestión, enseñanza, investigación y extensión son informadas por los directores de Departamentos, Unidades y sedes de forma anual, las que son elevadas a el DE y Unidad de Planificación. A su vez, se presentan las Planificaciones Operativas Anuales (POA) para el periodo siguiente.

La actividad de los docentes que integran los equipos de gestión y coordinación (G<sup>o</sup>3 a G5) es informada por estos por medio de un Informe de Gestión cada cinco años según establece el EPD, el cual es avalado por la Dirección correspondiente y el Consejo, junto a un Plan de Trabajo.

En el marco de las evaluaciones institucionales mencionadas se encuentra la carrera como eje central de actividad académica de grado de la institución.

El proceso de evaluación de los planes de estudios, como se detalla en la dimensión 2, está conformado por un sistema de monitoreo robusto, que va desde el cumplimiento de los aspectos determinados por la OG de la Udelar hasta documentos elaborados y adaptados específicamente y en función de la demanda y el contexto, los cuales son consensuados en la Comisión de Carrera donde participan estudiantes, docentes y egresados, siendo posteriormente elevados al CF para su consideración.

Las UC del Plan 16 cuentan con [programas revisados periódicamente](#) por las direcciones de las Unidades Académicas responsables, la Directora de Carrera, el DE, Comisión de Carrera y Consejo respectivamente. A su vez, de forma anual se ajustan las [planificaciones operativas de las UC](#) que son dadas a conocer a los estudiantes tanto por Sección Bedelía, como en las aulas virtuales de la UC en EVAFenf.

La planificación educativa anual es organizada, debatida y acordada con participación de estudiantes, docentes y egresados en el segundo semestre de cada año para el año siguiente con la elaboración de la oferta que se plasma en los [Cronogramas académicos](#) de las cuatro sedes, en conjunto y desde la Comisión de Carrera. En el primer semestre de cada año, de la misma manera, se revisan y actualizan los anterior de cada año los

El desarrollo de los cursos de las UC corresponden a [Informes estandarizados de evaluación de cursos](#), que son sistematizados por el DE a partir del [Instrumento de seguimiento curricular](#) de forma anual.

A su vez, se cuenta con [Evaluaciones estudiantiles de los cursos dictados](#) que son tomadas como base para el rediseño de las propuestas curriculares del año siguiente.

La UnEVA realiza una evaluación estandarizada aprobada por Consejo de Fenf en el año 2011 del 100% de las UC que cuentan con un aula virtual en EVAFenf, siendo en el caso del Plan 16 la totalidad de la oferta de UC obligatorias y optativas.

El DE, como estipula la OG, realiza la vigilancia epistemológica de los proyectos educativos de la Institución a nivel de grado, aportando a la calidad académica de las y los Licenciados en Enfermería, como docentes universitarios.

### Aspectos favorables del componente 1.6

La Fenf cuenta con un robusto proceso de autoevaluación permanente que se evidencia del 2004 a la fecha, tanto desde sus PE, sus evaluaciones, como en los sistemas de seguimiento curricular que aseguran la participación de la comunidad universitaria, generados por un Departamento con docente calificados y formados a nivel de posgrado en Educación Superior y que cuentan con experiencia de procesos de evaluación externa al estar formados en evaluación y ser pares evaluadores del sistema ARCU-SUR, integrando el Banco Internacional de Pares Evaluadores (BIPE).

### Aspectos desfavorables del componente 1.6

### Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 1.6

### Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional

## Dimensión 2. Proyecto Académico

### 2.1. Proyecto educativo

#### 2.1.1. Generalidades del proyecto académico

La Fenf es el único servicio público, perteneciente a la Udelar, que tiene la responsabilidad social de formar profesionales de Enfermería a nivel de pregrado, grado y posgrado, con criterios de excelencia académica y valores éticos consagrados en la [Ley Orgánica de la Udelar](#) y en el [Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermeras \(CIE\)](#).

La Fenf ha sido considerada desde su fundación, como una institución de enseñanza superior comprometida con la realidad social, caracterizada por el incentivo de la cultura, por el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria. Está orientada hacia las nuevas concepciones de los procesos de

enseñanza y procesos de aprendizaje, así como también propende a la internacionalización de la educación, basada en las capacidades del ser humano como elemento de transformación social.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería generalista a través del Plan 2016, que sustituye al Plan 1993 (acreditado en el año 2018), ambos aprobados por el CDC, máximo órgano rector de la Udelar. El Plan 2016 comenzó a implementarse en el año 2019 y actualmente cursan 6.448 estudiantes.

[El Plan 16 se aprueba por resolución del CDC el 16 de agosto de 2016](#) en términos generales. [El 21 de mayo de 2019 se amplía la resolución](#) anterior, incorporando el título intermedio de Auxiliar de Enfermería. Fue publicado en el [Diario Oficial de Uruguay el 25 de setiembre de 2019](#).

El Plan 93 se [aprueba en el CDC de la Udelar el 8 de agosto de 1993](#) y [se publica en el Diario Oficial de Uruguay](#).

Ambos planes sustentan los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del Licenciado en Enfermería.

Ante la implementación de un nuevo plan de estudios y la concomitancia del plan de estudios anterior, la Fenf desarrolló una transición educativa que incluye un proyecto académico de grado transitorio, lo cual otorga alta complejidad al funcionamiento institucional. La misma se genera al mantener el dictado de Plan 1993 para las generaciones en curso, a su vez, se inicia el dictado del [Plan 2016](#) y se genera una transición educativa (denominada [Plan de transición](#)) entre el [Plan 93](#) y [Plan 16](#) de forma de que los estudiantes cuenten con la oportunidad de cursar, de forma excepcional, las asignaturas de Enfermería.

Del mismo modo, la oferta educativa denominada [Plan de Permanencia](#) se genera con el objetivo de que los estudiantes no se vean perjudicados y mantener la normativa universitaria que establece el derecho de finalizar la carrera en el plan de estudios que iniciaron.

Son dos los Proyectos Educativos llevados adelante concomitantemente en Fenf:

[Plan 93.](#)

[Plan 16.](#)

Tanto la estructura del Plan 16 como la del Plan 93 están organizadas de forma que asegura el logro de los objetivos y el perfil del graduado, estipulando de forma coherente los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica, donde se define el perfil de egreso que es conocido por toda la comunidad académica.



La normativa institucional, los propósitos y los cursos, se difunden a la comunidad académica a través del DE y su UP, el Departamento de Documentación y Biblioteca, los cursos introductorios a la Universidad, la página web institucional, las redes sociales y las instancias de intercambio entre profesores y estudiantes al inicio de cada Unidad Curricular a partir del contrato educativo.

La UP en particular, elabora una [Guía para el estudiante de ingreso a la carrera](#) Esta Guía ha sido reelaborada en 2020 como segunda revisión de la realizada en 2018, siendo obra derivada de la elaborada en 2015.

La [página web institucional](#) centraliza la información del servicio referente a todos los aspectos de la carrera, fundamentalmente objetivos, propósitos y reglamentos. A su vez se realiza la difusión en las diferentes redes sociales, administradas por la Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje (UnEVA) como ser [Instagram](#), [Facebook](#), [Youtube](#), [Twitter](#) y [TikTok](#). Así se da respuesta a la más amplia socialización, abordando los escenarios que responden a las tendencias culturales y comportamientos sociales de los sujetos universitarios y abarcando usuarios en territorio nacional como internacional.

**Tabla XX**  
**Crecimiento anual de seguidores en redes sociales de Fenf, Udelar**

RED SOCIAL	2019	2020	% crecimiento anual	2021	% crecimiento anual	2022	% crecimiento anual	2023 (solo)	% crecimiento
Facebook	11819	13972	18,22	15865	14,28	17033	8,89	17350	1,88
Twitter		860		1644	89,84	2287	38,11	2422	5,90
Instagram	2909	6119	104,72	8726	42,81	10615	23,04	11600	10,03
YouTube		2030		2680	41,87	3220	11,81	3470	7,75
Pinterest		378		417	10,30	435	4,32	435	0,00
TikTok				50		126	152,00	164	30,16

Fuente: UnEVA, Fenf, Udelar

En la tabla se puede observar el crecimiento anual de los usuarios seguidores de Fenf en las redes sociales, por lo que se decide incorporar cuentas en nuevas redes en función de las tendencias culturales de los usuarios. Las celdas que se encuentran en gris corresponden a años donde las cuentas no existían. Esta modalidad de difusión fue particularmente eficiente y en aumento en el periodo 2020-2022 durante el plan de contingencia educativo por la pandemia por la COVID-19. La cuenta de Fenf en la red social Instagram tiene en 2020 un crecimiento del 104,72% y Twitter en el 2021 del 89,84%. A partir del segundo semestre del 2022, periodo en el que se da nuevamente la apertura de los espacios físicos de la Udelar, se retoman otras vías de comunicación, incluyendo la presencial, lo que disminuye el crecimiento sostenido, el que igualmente se mantiene.

Esta información se puede profundizar en los [Informes de Gestión anual de la UnEVA](#).

A partir de la misión de la Universidad, la Fenf brinda herramientas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población desde la concepción integral del

ser humano, mediante el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, las cuales se concretan a través de una organización curricular secuencial, progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El Plan 16, como ya se ha expresado, es antecedido por el Plan 93. La transición de un plan a otro se realizó mediante la aplicación de la metodología prospectiva y estuvo caracterizada por la alta participación colectiva y el asesoramiento de expertos extranjeros en educación.

El principio de interdisciplinariedad que mantiene el plan aborda la interrelación y el diálogo interdisciplinario, preservando las áreas de conocimiento, la autonomía y la profundidad de la investigación, manteniendo la articulación de áreas de conocimiento para una comprensión pluridimensional de los fenómenos.

El principio de relación entre teoría y práctica propone que las mismas deben ser trabajadas simultáneamente, constituyéndose en una unidad indisoluble, en la cual la práctica no es solamente la aplicación de la teoría, sino que se constituye en un punto de partida y en un punto de llegada. A su vez la teoría pasa a ser reformulada a partir de las necesidades concretas de la realidad a la cual busca dar respuestas.

Entendiendo el currículo integrado como proceso, el mismo se considera abierto a discusiones, críticas y transformaciones, siendo construido y reconstruido permanentemente.

De las numerosas temáticas consideradas en el transcurso de la elaboración del Plan 16 y que contribuyen a su marco conceptual, se destaca el análisis de la situación socio-epidemiológica del país y las nuevas corrientes pedagógicas a nivel nacional e internacional. Se dió lugar a un extenso análisis e intercambios entre la comunidad educativa para optar por un nuevo currículum, en el marco del cual, la educación como práctica social, se concibió como compleja y diversa, teniendo como cometido dar respuesta a las demandas del contexto sanitario y social, adoptando los aportes de la creciente producción pedagógica. Se adoptó para la creación del plan de estudios los elementos del paradigma constructivista.

Se sustenta como eje de la formación la Enfermería, considerando aportes tanto de las ciencias sociales, como de las ciencias básicas, las cuales en función de las características de la profesión, fueron consideradas de forma particular, dando énfasis a la formación de un estudiante reflexivo y crítico, que asume su compromiso como sujeto universitario.

La finalidad del Plan 16 es:

“Formar licenciados altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la salud humana, ofreciendo una formación acorde a los avances científico - tecnológico, cambios epidemiológicos, avances en los paradigmas de gestión de la información y cambios en las políticas de salud. El currículum aborda la formación de un profesional de Enfermería crítico en actuar, interpretar e incidir en el devenir

sociopolítico de la salud, con la premisa universal de un cuidado seguro, libre de riesgo, así como preparado para la identificación y la comunicación del error. (Plan16, Fenf, Udelar, 2012, pp. 5-6)

En relación a las demandas del contexto sanitario y las circunstancias sociales del país se consideraron, por un lado, las orientaciones de los órganos líderes en Enfermería en relación a la situación epidemiológica para la enseñanza de la disciplina, considerando en particular los lineamientos propuestos por la OMS/OPS, el CIE y la Unesco.

Por otro lado, a nivel nacional se consideraron las circunstancias sanitarias de la población, enmarcadas en la fase final de las transiciones demográfica y epidemiológica, donde Uruguay presentaba características particulares en la región las cuales persisten en la actualidad. Se destaca un inicio temprano de la transición demográfica similar a la de los países desarrollados, con baja tasa de crecimiento vegetativo, aumento de la expectativa de vida al nacer, una población envejecida que presenta uno de los mayores índices de longevidad de América Latina; desigual distribución de la población con importantes concentraciones en áreas urbanas y costeras; cambios en los flujos migratorios internacionales con particular incidencia hacia los países fronterizos; y las transformaciones en la estructura de los arreglos familiares. El ingreso masivo de la mujer al campo laboral y a su rol de jefa de hogar, se constituyó en un importante cambio económico y social con fuerte impacto en materia de protección sanitaria y social. Se identifica un progresivo descenso de la mortalidad infantil, aumento de nacimientos en madres adolescentes, tendencia creciente de nacimientos de niños pretérminos; una sostenida reducción de la tasa de natalidad y fecundidad donde la cantidad de hijos por mujer se considera por debajo del límite de reemplazo generacional.

En materia epidemiológica, se destaca un aumento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT-causantes del 70% de las defunciones producidas en Uruguay: 33.8% de causa cardiovascular, 22.6% neoplasias malignas). Uruguay ya presentaba las cifras que la OMS proyectaba para los países de la región en el año 2020, donde las ECNT insumen el 60% de los costos de atención médica y son causantes de elevada discapacidad y disminución de la calidad de vida. A esta realidad se agrega la incidencia creciente de las patologías neurodegenerativas y psiquiátricas, la instalación de una las mayores tasas de suicidios y siniestralidad vial de la región, conjuntamente con fenómenos tales como el consumo problemático de alcohol y drogas en edades tempranas de la vida.

El impacto de la pandemia por la COVID-19 fue también introducido en el proceso de implementación del Plan 16, iniciado solamente un año antes de la misma, desarrollando en particular actividades educativas de prevención y promoción, atendiendo a las crecientes patologías de salud mental las cuales se vieron incrementadas por la pandemia, se realizaron encuentros virtuales para brindar

información a las comunidades escolares, familias, niños del interior del país. A su vez, profesores de la facultad se hicieron responsables de realizar los hisopados para todos los docentes y funcionarios TAS de la Udelar. La tecnología permitió el abordaje de las situaciones de salud de las comunidades de zonas alejadas con nuevas estrategias de cuidados recurriendo a la telemedicina y a la enfermería informática.

Se involucró a los estudiantes para que la situación de la pandemia se convirtiera en un escenario de aprendizajes significativos. Debido al fenómeno epidemiológico, los servicios hospitalarios colapsaron en su capacidad de brindar prestaciones, el personal fue redistribuido, se establecieron criterios de exclusión; y debido a esto los estudiantes de la facultad no pudieron acceder a los escenarios de práctica. Esto llevó a que desde la Dirección de la Carrera se solicitara a cada Unidad Académica la identificación de las oportunidades perdidas de aprendizajes. A punto de partida de este diagnóstico se realizó una recalendarización de los cursos, identificando la situación de cada generación de estudiantes para seguir los lineamientos del Plan de Contingencia de la Udelar y la propuesta de Recuperación de Aprendizajes perdidos de la Unesco.

Por otra parte, es conocido el contexto global de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia por la COVID-19, que interpela doblemente a las instituciones educativas y del área de ciencias de la salud. Así se da cuenta en uno de los artículos académicos publicados donde participa la Directora del DE:

“El 13 de marzo de 2020 en Uruguay ocurrió un evento que cambiará drásticamente las formas de enseñar y aprender, acelerando y profundizando la relación del proceso educativo con las tecnologías digitales (TD): apareció el primer caso positivo de coronavirus (COVID-19), que situó al país en el escenario global de una pandemia. Las comunidades educativas no habían atravesado un proceso similar ni estaban preparadas para cambios tan radicales, para lo incierto. Sin embargo, lo que se dio no fue una paralización, sino una rápida respuesta en busca de alternativas transformadoras de la acción. La Universidad de la República (Udelar) se orientó de inmediato a garantizar la continuidad educativa de más de 135.000 estudiantes activos en todo el territorio nacional” ([Rodés et al., 2020, p.51](#))

En este sentido, desde el inicio de la pandemia la Fenf implementó transformaciones en las actividades académicas: se migró la totalidad de los cursos a la virtualidad, se realizaron las funciones de enseñanza, investigación y extensión mediadas por la tecnología. Se realizó un Plan de Contingencia siguiendo las orientaciones de la Udelar. Con dicho Plan se logró continuar con los [cronogramas académicos](#) planificados desde el año anterior, no sin recibir el impacto del fenómeno epidemiológico que afectó al planeta, lo cual llevó a un retraso dado por la necesaria re planificación, la imposibilidad de concurrir a los campos de experiencia práctica y el aseguramiento de conectividad de todos los estudiantes. Mediante la modalidad de zoom se abordó a la población de los lugares más alejados para realizar actividades de contención y educación para la salud.

En este contexto, la actuación de la Fenf, mediante sus planes de estudios, de forma intersectorial e interdisciplinar, contribuye a dar respuesta a los problemas socio-sanitarios del país, mediante el cumplimiento de las funciones esenciales de la Udelar.

En la formación que otorga la carrera de Enfermería, el saber se construye como conocimiento integrado y contextualizado, articulando teoría y práctica, concretada en una propuesta curricular que vincula la enseñanza con las realidades epidemiológicas y del ejercicio profesional en sus contextos social, económico, político y cultural. Esto permite formar a los estudiantes para acciones de prevención, promoción, protección y rehabilitación individual y colectiva con calidad técnica, científica, manteniendo principios éticos y de responsabilidad social.

La articulación integradora de teoría y práctica se realiza en diversos escenarios, intra y extrahospitalarios, tales como: hospitales públicos y privados de diferentes niveles de complejidad, Hospital Universitario, policlínicas del primer nivel de atención de ASSE, policlínicas de las Intendencias Departamentales; Guarderías, Jardines de infantes, Hogares maternos, Organizaciones No Gubernamentales, donde se abarcan todas las especialidades asistenciales orientadas a todo el ciclo vital, centros de salud, instituciones educativas de preescolares, escolares y bachilleres, centros comunitarios, entre otros. A estos efectos la Utec de Fenf es la antesala propedéutica para la actividad práctica del estudiante; en la misma se recrean situaciones para resolución de problemas, se analizan casos clínicos, artículos científicos, se lleva a cabo la simulación de procedimientos, se reflexiona sobre el quehacer de Enfermería relativo al cuidado centrado en las personas.

En los diversos campos clínicos de internación, consulta ambulatoria, espacios de práctica comunitaria, en instituciones educativas o de otra índole, el estudiante realiza el cuidado de enfermería en forma planificada (PAE) a los usuarios de todos los grupos etarios a través de todo el ciclo vital. Durante el acto del cuidado los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes vinculadas con el cuidado enfermero. Existen espacios curriculares donde se diseñan e implementan programas educativos y se consolida la aplicación de la atención primaria de salud.

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. Todos los estudiantes realizan, como requisito curricular para obtener el título, trabajos finales de investigación los cuales cuentan con un proceso tutorial, con defensa oral ante un tribunal para la acreditación del mismo

En relación a la adopción de la creciente producción pedagógica de la época, el PE 2016 presenta en su génesis las transformaciones provenientes de las crisis paradigmáticas de la ciencia y de la educación, la necesidad de contrarrestar la

fragmentación, debilitar las fronteras de las especialidades de las disciplinas buscando una integración totalizadora; como lo denomina Morín (2010) el “*paradigma de la educación*”, donde no se niegan los conocimientos específicos y necesarios, pero los mismos son abordados como una síntesis provisoria de múltiples determinaciones.

En esta construcción ideológica de la propuesta pedagógica crítico reflexiva del Plan 2016 se optó por el currículo integrado. En el mismo “*los conocimientos están organizados en contenidos que mantienen una relación entre sí, existiendo una subordinación de las disciplinas previamente aislada a una idea central relacionadora*”. Los principios que orientan este currículo son la *totalidad*, la *interdisciplinariedad* y la *relación teoría-práctica* (Romano, 2015).

El principio de **totalidad** prevé que el todo y las partes son analizados en un sólo momento y conjugadamente, interconectando conceptos e interrelacionando conocimientos provenientes de las diversas disciplinas. De esta manera el principio de totalidad presupone los fundamentos de interdisciplina y la relación entre teoría y práctica.

El principio de **interdisciplinariedad** aborda la interrelación y el diálogo interdisciplinario, preservando las áreas de conocimiento, la autonomía y la profundidad de la investigación, manteniendo la articulación de áreas de conocimiento para una comprensión pluridimensional de los fenómenos.

El principio de **relación entre teoría y práctica** propone que las mismas deben ser trabajadas simultáneamente, constituyéndose en una unidad indisoluble, en la cual la práctica no es solamente la aplicación de la teoría, sino que se constituye en un punto de partida y en un punto de llegada. A su vez la teoría pasa a ser reformulada a partir de las necesidades concretas de la realidad a la cual busca dar respuestas.

Entendiendo el currículo integrado como proceso, el mismo se considera abierto a discusiones, críticas y transformaciones, siendo construido y reconstruido permanentemente.

Se realiza una permanente vigilancia epistemológica y periódicas actualizaciones del plan de estudios, dentro de la flexibilidad que habilita la norma universitaria al respecto, lo que permite que el mismo se mantenga adecuado a las variaciones epidemiológicas y faculta a renovar las modalidades, estrategias de enseñanza y la bibliografía. Estas valoraciones sistemáticas conducidas por la Dirección del DE y por la Dirección de la Carrera responden a una orientación institucional acerca de la atención y cuidado de la salud de niños, adolescentes, embarazadas, adultos, adultos mayores, familias y comunidad que son aprobados por Consejo.

Las adecuaciones metodológicas son objeto de seguimiento de la Comisión de Carrera, para lograr mayor grado de coherencia con los objetivos.

## Juicio global del componente

La Fenf cuenta con una inserción social histórica y ampliamente reconocida a nivel nacional debido a los aportes que la misma realiza al país.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del [Plan 16, aprobado por el CDC de la Udelar el 16 de agosto de 2016](#), el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de enfermería.

El Plan 16 atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad). Esto permite definir un perfil de egreso conforme a los actuales lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organiza su carga horaria total.

El Plan 16 presenta un diseño según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

### Aspectos favorables del componente 2.1

La carrera cuenta con una propuesta académica que permite otorgar un título de grado aprobado por las estructuras institucionales y universitarias. Tiene definido el perfil de egreso, el cual es conocido por toda la comunidad académica.

El plan de estudios es coherente con los propósitos, objetivos y/o competencias de la carrera, organiza la carga horaria, donde se contemplan los espacios para la teoría y la práctica.

### Aspectos desfavorables del componente 2.1

Todavía no se cuenta con una evaluación del Plan 16 de generaciones de egreso, si bien la misma no se considera un elemento desfavorable en sí mismo.

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.1

Se monitorea en forma permanente el proyecto educativo por parte de las estructuras pertinentes, asegurando su coherencia con los objetivos y el perfil definido. Se reflexiona, socializa y se mantienen actualizados los documentos que sustentan el enfoque filosófico y teórico que permiten la formación de los estudiantes.

### 2.1.2. Perfil del egresado

El perfil de egreso de la carrera en Enfermería es consistente con lo estipulado en la [Ley de Enfermería N° 18.815](#) de Uruguay y el [Decreto N° 354/014](#), como en el plan de estudios, en consonancia con el PE de Fenf y la Udelar. A su vez contempla los requerimientos del medio laboral, considerando aspectos tanto de orden epidemiológico como de orden sociodemográfico. El perfil de egreso es conocido por estudiantes, egresados y docentes.

La carrera de Enfermería cuenta con un proyecto curricular actualizado al año 2016 e iniciado en 2019, en coherencia con la misión y visión institucional.

La estructura curricular se desarrolla en función del perfil de egreso y contempla las competencias determinadas en el plan de estudios, destacando que no es un curriculum por competencias. Se organiza por áreas temáticas que integran capacidades específicas y brindan formación científico técnica, humanística, ética, legal y social. En el marco de una Universidad cogobernada la formación en política es parte constitutiva del ser universitario, aspecto que se aborda desde el primer día de actividad académica.

En respuesta a las debilidades identificadas en el Plan 93 a partir de la autoevaluación realizada y las [observaciones realizadas por los pares evaluadores en su durante el proceso de acreditación en 2017](#), sumado a la necesidad de adecuar la enseñanza de enfermería a la realidad nacional y regional, enmarcada en la política universitaria y la [Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar](#) (OG), se elabora una nueva propuesta curricular, siendo este el plan de estudios vigente: Plan 16.

El modelo actual de salud de Uruguay exige un profesional de Enfermería con formación generalista que promueva, como establece este plan, el desarrollo de capacidades, habilidades cognitivas y prácticas para el cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios y contextos sociales, con conocimientos actualizados acorde con la situación epidemiológica del Uruguay, donde la Atención Primaria de Salud se convierte en un eje en los distintos niveles de complejidad. Los espacios curriculares del PE 16 contemplan contenidos teóricos y prácticos que contribuyen al logro del perfil estipulado; los mismos propenden a la formación ético profesional e

incluyen criterios de evaluación que contemplan cuestiones inherentes a valores y actitudes. En todos los espacios curriculares el objeto de estudio se aborda desde las competencias propias del curso, desde el concepto de la ética, del saber propio de la disciplina, de los fundamentos fisiopatológicos, desde el abordaje enfermero a través de núcleos integradores. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

Seguidamente se transcribe el perfil de egreso, el cual es coherente con la misión institucional y se aclara que si bien se utiliza el término competencia, **este plan de estudios no está diseñado por competencias.**

El graduado en Enfermería es un profesional generalista con competencia científico técnica y humanística.

Ejerce su función en beneficio de la equidad, solidaridad y desarrollo humano, en el marco de la mejora continua de la calidad.

Mantiene una actitud proactiva a la actualización permanente de los saberes, en respuesta a un cuestionamiento de la realidad que facilite incrementar la capacidad de aprendizaje.

Proporciona, en diferentes contextos, cuidados integrales de enfermería -con actitud crítica y reflexiva- a las personas, familias, grupos y comunidades, desarrollando el pensamiento científico, destacándose el componente ético, legal y socio-político.

Integra equipos de trabajo interdisciplinarios, con vocación de protagonismo y liderazgo para propiciar cambios y facilitar procesos de participación social.

Desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia, rehabilitación y acompañamiento en el proceso al final de la vida.

Gestiona los cuidados de enfermería en el marco de Programas y/o Servicios relativos a la salud de las personas.

Investiga problemas específicos, desarrolla el pensamiento científico de su campo disciplinar e integra equipos que abordan temas interdisciplinarios.

Identifica las necesidades y problemas de la comunidad, articulando el conjunto de actividades en el Programa de Extensión y relacionamiento con el medio.

Desarrolla programas de educación en diferentes áreas, a personas, familias y grupos así como a funcionarios y estudiantes.

Competencias en el cuidado de Enfermería

\* Es responsable del Proceso de atención Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y en la etapa final de la vida con fundamentación científico epistemológica.

\* Realiza el cuidado enfermero de la persona, de la familia y comunidad con una perspectiva y visión integral, teniendo en cuenta los múltiples determinantes de la salud y basándose en la mejor evidencia científica disponible.

\* Planifica y ejecuta programas de atención domiciliaria, potenciando la autonomía y calidad de vida de

la familia.

- \* Realiza consultas y prescripciones de enfermería, en el ejercicio libre de la profesión o en relación de dependencia laboral.
- \* Gestiona Recursos humanos y materiales necesarios para implementar la atención de enfermería en la unidad o programa a su cargo.
- \* Toma decisiones a fin de garantizar la continuidad e integralidad del cuidado, en todos los niveles de complejidad del sistema.
- \* Utiliza evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de estándares de calidad.
- \* Se responsabiliza por prácticas seguras en la prestación de Asistencia de Enfermería.
- \* Planifica e implementa programas de promoción de la salud y protección considerando las especificidades de los grupos sociales, los diferentes procesos de vida, salud y trabajo. • Evalúa la gestión del proceso asistencial de Enfermería para mejorar la calidad de los servicios que presta.

#### Competencias profesionales éticas y legales

- \* Reconoce y respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
- \* Actúa como defensor de los derechos de las personas que atiende, respetando su autonomía.
- \* Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
- \* Asegura la confidencialidad y seguridad de la información oral y escrita obtenida en su praxis profesional.
- \* Adopta prácticas seguras, oponiéndose a su ejecución cuando las medidas puedan comprometer la seguridad, privacidad y dignidad de las personas.
- \* Promueve una relación terapéutica integrando al paciente y la familia en los cuidados de enfermería.
- \* Fomenta en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.
- \* Realiza su práctica en concordancia con el Código de Ética y leyes vigentes del Ejercicio Profesional.
- \* Asume el deber de responder por los propios juicios y actos profesionales, identificando las situaciones en las que se requiera apoyo, asesoramiento y o derivación a sus pares, según corresponda.
- \* Deriva a otros profesionales los problemas de salud que no son de su competencia.
- \* Cuida su propia salud buscando su bienestar como ciudadano y como enfermero/a.
- \* Asume la responsabilidad de representar al equipo de enfermería en los distintos espacios, promoviendo relaciones de cooperación entre diferentes grupos.

#### Competencias orientadas al desarrollo profesional

- \* Asume una actitud crítica y responsable en la evaluación de los programas de formación. \*Promueve y participa como miembro activo en las organizaciones profesionales (científicas y gremiales) buscando generar cambios que produzcan impacto en el desarrollo profesional.
- \* Desarrolla la imagen profesional y la identidad con su colectivo.
- \* Reconoce la necesidad de actualizar y examinar periódicamente su propio ejercicio profesional.
- \* Busca activamente las instancias para satisfacer la necesidad de formación continua.
- \* Asume la responsabilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida. \*Adopta una actitud crítica en la lectura de la literatura de enfermería y otras áreas relacionadas con salud.
- \* Promueve y desarrolla la investigación científica como forma de generar nuevos conocimientos, mejorar y sustentar su práctica de cuidados.

#### Competencias orientadas al equipo de Enfermería

- \* Dirige el equipo de enfermería a su cargo
- \* Promueve en el equipo de enfermería un pensamiento científico, crítico y reflexivo. \*Participa en la selección, evaluación del desempeño, para el ingreso y promoción del Recurso Humano.
- \* Contribuye a la formación y desarrollo profesional.

#### Competencias orientadas al equipo de salud

- \* Participa en la ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.
- \* Participa como integrante de los equipos interdisciplinarios para el desempeño de acciones de asistencia, enseñanza, investigación y extensión representando a su colectivo
- \* Promueve condiciones y medio ambiente de trabajo saludable para sí y su colectivo profesional y de los trabajadores de la salud. (Fenf, 2016, p. 11-15)

Las competencias permiten identificar habilidades tanto cognitivas, procedimentales como actitudinales de los egresados de la Licenciatura en Enfermería. Existe coherencia entre el perfil de egreso, las competencias en él formuladas, los objetivos de la carrera, así como con la misión de la Fenf. La monitorización del proceso de logro del perfil definido se realiza de manera sistematizada, mediante instrumentos consensuados y específicos dispuestos para ese fin. A su vez, el seguimiento de la carrera se encuentra normatizado en la Udelar para sus diferentes servicios por la OG. Según esta existen estructuras que dan seguimiento, como ser la [Comisión Académica de Grado \(CAG\)](#) en la [Comisión Sectorial de Enseñanza \(CSE\)](#); y en Fenf el DE y Comisión de Carrera, con la Dirección de Carrera.

En Fenf el seguimiento de la carrera es realizado por la Comisión de Carrera, que es Coordinada por la Directora del DE y está integrada, como lo establece la OG de la Udelar, por la Directora de Carrera, un representante por cada Departamento Docente (G<sup>o</sup> 5 o quien este delegue), un representante por cada Programa de Enfermería en las sedes de los Cenur, delegados estudiantiles y delegado de egresados.

La Comisión de Carrera sesiona en forma quincenal, con una duración de dos horas, y en forma extraordinaria cuando los temas así lo ameritan o es requisito abordar en una sesión una única temática. Su orden del día es Coordinado por el DE con el apoyo administrativo de Sección Comisiones, quien es la responsable del seguimiento administrativo de las temáticas abordadas, [generación de actas de las sesiones](#), citación y movimiento administrativo de los expedientes. La totalidad de sus integrantes proponen temáticas a abordar, que se integran al orden del día, como puntos de tratamiento previo.

Los cometidos de la Comisión de Carrera se encuentran establecidos por la OG en su sección III, artículo 22, siendo estos:

- a) Asesorar a estudiantes en sus trayectorias de formación.

- b) Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares.
- c) Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para sus dictados cada año por las unidades académicas, etc.
- d) Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.
- e) Proponer modificaciones a la implementación de los planes de estudios.
- f) Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda. (OG, Udelar, 2011. pp. 15-16)

El sistema de monitoreo de la implementación del Plan 16, a su vez, cuenta con instrumentos específicos, consensuados y aprobados por el Consejo de la Fenf, dentro de los que se encuentran, entre otros:

[Programas de las UC, con revisiones periódicas.](#)

[Planificaciones operativas de las UC.](#)

[Cronogramas académicos.](#)

[Informe estandarizado de evaluación de cursos.](#)

[Instrumento de seguimiento curricular.](#)

[Evaluaciones estudiantiles de los cursos dictados.](#)

El DE, como estipula la OG, gestiona la actividad académica de grado en consonancia a la misión y visión institucional, con especial énfasis en los aspectos referentes a los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje. Es misión del DE respaldar pedagógicamente los procesos mencionados y asesorar curricularmente a estudiantes, docentes y egresados de la institución, realizando apoyo pedagógico y desarrollo de investigación educativa. A su vez, corresponde desde su experticia específica, dictar UC en los planes de estudios. Es así que el DE cumple un doble propósito: gestión educativa y de una unidad académica.

Su visión es realizar la vigilancia epistemológica de los proyectos educativos de la Institución a nivel de grado, aportando a la calidad académica de las y los Licenciados en Enfermería, como docentes universitarios.

Su actual Directora se desempeña en la carrera docente en este DE de forma ininterrumpida del 2003 a la fecha, habiendo transitado por los diferentes grados de la carrera docente asumidos en su totalidad por concurso, y ocupando actualmente

su Dirección con el cargo máximo de la carrera docente universitaria, lo que permite conocer los diferentes problemas planteados en la disciplina Enfermera, enmarcadas en la Educación Superior y generar aportes a la disciplina desde la formación de profesionales e investigación. A su vez, desde el año 2021 integra el [Sistema Nacional de Investigadores \(SNI\)](#) del Uruguay, creado por la [Ley N° 18.172](#) en el área Ciencias de la Educación, de particular relevancia para el cargo que ocupa.

A su vez, como se expresa anteriormente en el ítem 1.2, la Directora de Carrera depende del DE, y está a cargo de la misma desde el año 2014 de forma ininterrumpida. Esta profesional de Enfermería, con alta trayectoria y vasta experiencia en gestión académica, ocupa el máximo grado de la carrera docente en la Udelar, correspondiente a G°5 desde el año 2004.

Como Directora de Carrera cumple las funciones establecidas por ordenanza, siendo estas las propias de la Comisión de Carrera. Su cargo depende del Departamento de Educación (DE), el cual tiene como misión respaldar pedagógicamente los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de estudiantes, docentes y egresados de la Institución, realizando apoyo pedagógico, orientación, como asesoramiento curricular, y desarrollo de investigación educativa. A su vez corresponde desde su experticia específica dictar Unidades Curriculares en los planes de estudios.

El DE tiene dentro de su objetivo la evaluación sistemática del desarrollo de los proyectos educativos de grado vigentes (actualmente Plan93, Plan16, plan de transición y plan de permanencia) corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas. Se genera el sistema de información de gestión de dichos planes, así como la definición y actualización de indicadores de evaluación sistemática.

Se realiza evaluación continua en base al monitoreo del cumplimiento de los objetivos; instrumentación de la puesta en marcha; supervisión y regulación de ejecución y evaluación en forma sistemática del desarrollo curricular y promoción de acciones de ajuste y adecuación permanente.

Se coordinan intercambios docentes y estudiantiles para analizar los espacios de práctica, analizar la distribución ponderada y óptima de la relación tiempos-contenidos, realizar la co-gestión con los equipos docentes y con otros órganos de la institución, así como coordinación de actividades con las estructuras de soporte administrativo.

El DE a su vez está integrado por la [UP creada en el año 2007](#), que desde su creación desarrolla actividades centradas en los estudiantes para asegurar su desarrollo integral. Realiza así diagnósticos educativos, seguimiento estudiantil, apoyo al estudiante, investigación educativa, capacitación docente, desarrolla líneas



de capacitación docente que profundizan el asesoramiento pedagógico en la enseñanza de grado, entre otras

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. Los estudiantes participan en llamados para proyectos estudiantiles en las Comisiones Centrales de la Udelar, así como también grupos de estudiantes son integrados a proyectos de investigación por parte de los docentes de los diferentes departamentos académicos.

El Plan 16 contempla, a lo largo de la carrera, actividades teóricas y prácticas que contribuyen al desarrollo profesional, así como a la integración de equipos. Los estudiantes participan de forma activa en las sociedades científicas nacionales e internacionales, en agrupaciones culturales y deportivas, en eventos dentro y fuera del país, en los debates a la interna de la facultad y de la universidad. Se destacan los programas de [intercambio estudiantil con países de la región](#) que son gestionados desde el DE en el marco de su Programa Internacionalización.

En el año 2002 se realiza el primer intercambio estudiantil de grado en Fenf. Desde entonces se ha desarrollado promoviendo e incentivando a estudiantes a participar activamente de estos intercambios, las Universidades de destino han sido en países de la región mayormente en Argentina y Brasil, y otras varias en países de Europa.

### Juicio global del componente

Al egreso de la carrera el estudiante tiene formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El plan de estudios, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

El perfil de egreso orienta la organización del plan de estudios para el logro de los objetivos, con los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica estipuladas.

El perfil de egreso es coherente con el perfil estipulado.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del plan de estudios a través del perfil del egresado.

## Aspectos favorables del componente 2.1

La carrera cuenta con un nuevo proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan 16, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería. El diseño del mismo está realizado según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

Atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad). Esto permite definir un perfil de egreso conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería hacia el milenio, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organiza su carga horaria total.

El plan de estudios presenta una organización curricular que es secuencial y progresiva, con bases estructurales implícitas en el modelo normativo, políticas y objetivos.

Se evidencia que existe coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado a través de lo expresado por los estudiantes en la [satisfacción al egreso de la carrera, según dan cuenta los estudios anuales de la UP del DE.](#)

Existen al respecto trabajos científicos, estudios de impacto en empleadores, para realizar vigilancia del mantenimiento de la coherencia entre ambos perfiles.

A lo largo de la carrera se enseñan y aplican las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional. Los contenidos teóricos se encuentran en las UC Orientación a la Udelar, Bioética y Ética. El abordaje de los aspectos legales transversalizan todo el plan de estudios y son abordados por las diferentes unidades académicas, los cuales son recreados en la Unidad Tecnológica (Utec) mediante casos simulados y luego son monitorizados por los docentes en las variadas experiencias clínicas correspondientes a cada departamento docente. Asimismo en los espacios de relación asistencial, se realiza enseñanza y supervisión de normas éticas y legales.

Transversalizan la carrera la existencia de espacios curriculares donde se trabaja la gestión del cuidado en todo el curso de vida, para brindar un cuidado integral a las personas, familias y comunidades en los diferentes niveles de complejidad. Las

evidencias se encuentran en los programas de las UC. El Plan 16 atiende en todos sus términos los requisitos establecidos en la OG de la Udelar y contempla las sugerencias que emergen del proceso de autoevaluación y acreditación de carrera por el sistema ARCU-SUR en el año 2018, teniendo en cuenta que inicia su implementación en el año 2019. A su vez se contemplan los procesos de reforma de la educación superior tanto a nivel regional como internacional. El plan de estudios, sus objetivos, reglamento y perfil de egreso son difundidos en la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

Al egreso de la carrera el estudiante tiene formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del plan de estudios a través de las estructuras institucionales para el alcance del perfil del egresado.

El proyecto académico tiene el respaldo en su seguimiento de un capital humano de alta cualificación con formación posgraduada en educación superior a nivel nacional e internacional.

## Aspectos desfavorables del componente 2.1

El nuevo proyecto educativo comienza a implementarse en el año 2019, siendo en el año 2020 que surge la pandemia por COVID 19. Esto llevó a una re planificación inesperada donde los tiempos y formas planificadas con anterioridad se vieron trastocados. No siendo este un aspecto desfavorable del Plan en sí, pero impactando en su programación.

La evaluación de una transformación curricular, debe comenzar en el mismo momento en que se implementa, pero debido a los acontecimientos anteriormente mencionados, dicha evaluación se encuentra en proceso. Dentro de los resultados se ven que las UC mayoritariamente han tenido cambios en sus objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades educativas y modalidades de evaluación. El aseguramiento de la calidad de la enseñanza impartida es un tema de análisis permanente en la búsqueda de equilibrios entre los objetivos y los resultados esperados en la formación de los estudiantes. Se destaca una necesaria vigilancia epistemológica de los procesos de desarrollo curricular con un requerimiento de cumplimiento a las orientaciones pedagógicas y disciplinares.

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.1

Como se da cuenta en la publicación y presentación de comunicación oral presentado en la XVI Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería (ALADEFE) año 2021, desde la Dirección de Carrera y el DE se investigan y divulgan los resultados al respecto. En dicha ocasión se presenta OR-EJ1-007 “La transformación curricular como aporte al cambio de paradigma profesional enfermero: desafío y oportunidad” Eje 1: [Desafíos curriculares de enfermería en el contexto sanitario global \(Fernández Pellejero, L et al., 2021\)](#)

En el artículo se expresa de la primera fase de una investigación evaluativa, efectuada con el objetivo de realizar la vigilancia epistemológica de la implementación curricular del plan de estudios 2016 en el periodo 2020-2021. Se implementó una metodología de análisis comparativo documental, siendo el universo las UC implementadas a 2021.

A su vez en Fenf se cuenta con diferentes propuestas en marcha, supervisadas directamente por la Directora de Carrera. Entre ellas se encuentran:

Las reuniones periódicas de la Comisión de Carrera, donde se encuentran representadas todas las UA, de Montevideo y las sedes, así como también los representantes de los estudiantes, permiten garantizar el seguimiento y monitoreo del perfil del plan de estudios.

Se mantienen actualizados los instrumentos de registros, la agenda de reuniones periódicas, las visitas a los campos clínicos.

Como se expresa en el Informe [Justificaciones de Profundizaciones de ESFUNO](#) se entiende vital realizar un fortalecimiento en la construcción de conocimiento referentes a las bases fisiopatológicas de diferentes patologías, en el momento en que se están visualizando clínicamente, lo que permite un mejor entendimiento de los procesos de enfermería relacionados.

Las profundizaciones de las ciencias básicas en la carrera de Enfermería permiten fortalecer el perfil del egresado. Se entiende necesario abordar los aprendizajes perdidos (entendidos como aquellos que los estudiantes olvidan o no reciben la instrucción y los recursos necesarios para adquirir conocimientos o habilidades de nivel de grado mientras están fuera de la institución educativa durante períodos prolongados). Esto ocurrió durante la pandemia para los estudiantes liceales que integran las generaciones de ingreso a la Udelar en el periodo 2021 a 2023, aspecto que argumenta la necesaria profundización en estos contenidos.

En las profundizaciones que se realizan en las diferentes UC integradas del Plan 16, se retoman las ciencias básicas, con el fin de demostrar su importancia en la práctica de Enfermería.

Los propósitos generales de la realización de estas instancias son:

-Contribuir a la formación del estudiante mediante la adquisición de conocimientos y principios propios a las ciencias básicas, así como favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes que le permitan enfrentar exitosamente los problemas relativos al aprendizaje de nuevos conocimientos relacionados con los diferentes procesos de enfermería.

-Estimular en el estudiante la búsqueda de respuestas científico-técnicas a los procesos de salud y enfermedad para potenciar la comprensión de los procesos propios de enfermería.

-Aportar a la formación del estudiante con un perfil crítico y analítico capaz de aplicar de manera responsable sus conocimientos a situaciones de la vida diaria.

-Lograr un desempeño profesional eficiente y de calidad, favoreciendo la comprensión de las bases biológicas que subyacen a los procesos de salud y enfermedad.

Los informes de [Profundizaciones del ESFUNO](#) dan cuenta de las acciones en desarrollo.

Las reflexiones, acuerdos y actualizaciones que surgen de las reuniones semanales o quincenales del DE, de la Comisión de Carrera, de la Comisión de Plan 1993, de la Reunión de Directores y los informes elevados al Consejo de Facultad donde se encuentran representados todos los departamentos, unidades académicas y estudiantes, permiten observar la consecución del perfil propuesto en el PE. Durante la pandemia los mencionados ámbitos sesionaron en forma permanente.

Desde el año 2014, se incorporó el desempeño de la Dirección de la Carrera en la vigilancia del cumplimiento y actualización de la implementación curricular.

Se mantienen actualizados los instrumentos de registro, las visitas a los campos de práctica en los diferentes niveles de atención a la salud, donde se visualiza el desempeño de los estudiantes.

Se creó un grupo de trabajo, bajo dependencia del decanato, que tiene el objetivo de analizar en forma permanente los escenarios de práctica y realizar las gestiones con



las autoridades pertinentes para aumentar el número de los mismos de acuerdo a criterios ya definidos.

## **2.2. Procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje**

Los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje son organizados con criterios de menor a mayor complejidad, donde se contemplan campos disciplinares afines a la disciplina de Enfermería y formación práctica en ámbitos de salud desde el segundo semestre de la carrera.

### **2.2.1. Estructura curricular**

La Fenf concibe al individuo, y así es plasmado en su plan de estudios, como un ser biológico, psicológico, social y espiritual, que se encuentra en una relación dialéctica con el medio. En consecuencia, su plan de estudios, se basa en una concepción humanista, desde la que aborda la atención de enfermería de forma integrada con las dimensiones sociales, biológicas y psicológicas, con eje en los aspectos disciplinares y concibiendo al individuo (familia, comunidad) como centro del proceso de atención.

Se promueve la formación en la disciplina de Enfermería en base a prácticas de la enseñanza centradas en un proceso social en permanente interacción, con la finalidad de transformar a los individuos a través de la construcción de conocimiento, que promueva profesionales de Enfermería con pensamiento reflexivo y crítico, basado en procesos de aprendizaje activo.

El Plan 16 cumple las normativas de la Udelar, según la cual las carreras se regirán por un plan de estudios que comprenderá como mínimo fundamentos, objetivos de formación, perfil de egreso, denominación del título, duración en años de la carrera, descripción de la estructura del plan, orientaciones pedagógicas y contenidos básicos de las áreas de formación.

En el mencionado plan de estudios el estudiante aprende como un ser humano situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales. En la relación de aprendizaje mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones.

Desde la Dirección de Carrera se propende a que el rol del docente y del estudiante en el currículo, se adhiera al desafío de enseñar y de aprender en forma activa y

contextualizada. Los docentes planifican, generan recursos, orientan y acompañan en diversas actividades para promover situaciones que posibiliten un aprendizaje significativo, crítico y reflexivo. El estudiante se posiciona como un sujeto activo y crítico, responsable de la construcción de su propio conocimiento, alcanzando objetivos para la resolución de problemas en sus áreas de actuación, para poder así ejercer su ciudadanía y asumir el rol de constructor de su realidad.

En relación a los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, el plan de estudios los define como un proceso social de interacción permanente, cuya finalidad consiste en contribuir a que el hombre se transforme a través del desarrollo de conocimiento. Involucra docentes, estudiantes y comunidad, asumiendo roles y responsabilidades definidas para el logro de los objetivos educacionales.

Se entiende por conocimiento el proceso que lleva a elaborar una explicación de los objetos de la realidad y sus realizaciones a través del ordenamiento intelectual y práctico del pensamiento, condicionado al desarrollo biológico, histórico y conceptual del hombre.

Las áreas básica, profesional, humanística y complementaria se identifican en la estructura curricular. Aparecen claramente identificados el desarrollo de los cinco espacios de formación profesional (Cuidado enfermero de la persona, la familia y la comunidad, en diferentes niveles de complejidad, Gestión del cuidado y de servicios, Educación y Enfermería, Investigación, Innovación y desarrollo).

Los programas analíticos de las UC contemplan en las bases conceptuales la justificación del conocimiento, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, metodología de evaluación, bibliografía básica y complementaria actualizada.

Mediante convenios se desarrollan las experiencias prácticas en forma planificada y acordada en variados escenarios de aprendizaje. Existe un documento institucional que define criterios generales comunes para la selección de los campos clínicos.

Existen espacios curriculares y extracurriculares, optativos y electivos en el transcurso del plan de estudios donde el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar otros cursos en su formación de acuerdo a su interés profesional

La realidad de Uruguay exige que los Licenciados en Enfermería tengan una formación generalista, que sean críticos al actuar y que promuevan cuidados seguros y de calidad a los diferentes grupos etarios. Por lo tanto el Plan 16 adecua la enseñanza de Enfermería a las actuales realidades nacional y regional, responde a la política universitaria, ajusta y articula la enseñanza de grado y de posgrado, así como los objetivos de formación y el perfil de egreso.

Se contemplan espacios de formación que permitan al estudiante un desempeño profesional para el cuidado enfermero del individuo, familia y comunidad en los

diferentes niveles de complejidad, la gestión de servicios, la educación en enfermería, la actividad de investigación, la innovación y el desarrollo. Se propende a la integración de equipos interdisciplinarios.

El Plan16 cuenta con un claro diseño curricular organizado en cuatro ciclos y nueve semestres, compuesto por 360 créditos. Considerando que, de acuerdo a la OG, un crédito equivale a 15 hs de actividades teóricas, prácticas y de estudio; la carrera de Licenciatura en Enfermería se desarrolla en el marco de 4000 horas presenciales, a las que se suman 1400 horas de actividad no presencial. La figura XXX, pone en evidencia, a modo indicativo, la distribución de horas presenciales y la totalidad de créditos en la malla curricular:

**Figura X**  
*Malla curricular indicativa Plan 16*

Malla Curricular Plan 2016							
AÑO	SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		Horas	Créditos	
1er. año	<b>Ciclo 1</b>		<b>EXAMENES</b>	Enf. en Salud Individual y Colectiva	350 hs (25c)		
	ESFLAVO	200 hs (20c)		Ciencias Sociales aplicadas a la Salud	30 hs (5c)		
	Microbiología	35 hs (5c)		Optativa/Electiva	50 hs (10c)	300	30
Enfermería Fundamental		130 hs (10c) 2°Tern.					
2do. año	<b>Ciclo 2</b>			Alección Enf. a Adultos y Ancianos I	300 hs (10c)	340	30
	Herramientas metodológicas	200 hs (20c)					
	Alección Enf. a Adultos y Ancianos I	300 hs (15c)					
3er. año	Optativa/Electiva			40 hs (5c)			
	Enf. en Salud Sexual y Reproductiva	300 hs (20c)		Alección Enf. Niño, niña y adolescente	300 hs (20c)		
	Botánica	50 hs (5c)		Administración	35 hs (5c)		
4to. año	Optativa/Electiva		40 hs (5c)		420	30	
	<b>Ciclo 3</b>		Adm. Servicios Salud	200 hs (20c)			
	Enf. en Salud mental y psiquiatría	200 hs (20c)	Enf. Comunitaria	200 hs (20c)			
	Ética	40 hs (5c)			710	30	
5to. año	<b>Ciclo 4</b>						
	Internado						
	TF - Primer Nivel	525 hs (20c)			525	40	
	Segundo Nivel				1400	30	
	Redacción TF1		40 hs (5c)				
					Horas no presenciales	1450	
<b>TOTAL</b>					<b>4450</b>	<b>300</b>	

Su estructura flexible correlaciona UC básicas y complementarias, como obligatorias, optativas y electivas, según establece la OG. A su vez estas UC obligatorias pueden ser integradas o independientes, como se define en el Plan 16.

Se prevé la elección de trayectorias autónomas por los estudiantes, con articulación con servicios tanto del área salud como de otras áreas. Se dispone de instancias de evaluación permanente de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, con sus correspondientes documentos de registro que evidencian el seguimiento del proceso.

Se contemplan las áreas de conocimiento de los campos disciplinares afines. Tiene una duración de cuatro años y un semestre.

Los Ciclos son denominados respectivamente: Proceso salud-enfermedad, Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios, Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios y Práctica Pre-profesional.

En la **Tabla N° x** se muestra la distribución de los créditos de acuerdo al ciclo.

Tabla N° x.

*Distribución de créditos por ciclo*

Ciclo	Denominación	Créditos
1	Proceso salud-enfermedad	80
2	Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios	200
3	Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios	40
4	Práctica Pre profesional	40

Fuente: Fenf, 2016, p. 20. Plan de Estudios 2016

Los ejes curriculares del plan en torno a los cuales se integra el conocimiento son las Enfermerías y su práctica profesional, Atención Primaria en Salud, Metodología Científica, Ética, Bioética y Legislación.

Los espacios curriculares, denominados según la OG de la Udelar como UC, contemplan la definición de sus objetivos, contenidos, metodologías de enseñanza, metodologías de evaluación, así como la bibliografía básica y complementaria. [El formato](#) es estandarizado a partir de un modelo generado por el DE. Son accesibles de forma libre y pública a toda la comunidad por el espacio en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de Sección Bedelía

Existe una práctica planificada y supervisada, donde el estudiante articula, aplica e integra los conocimientos teóricos y prácticos. Las experiencias prácticas se desarrollan en seleccionados escenarios de aprendizaje como son: laboratorios, hospitales públicos y privados de diferentes niveles de complejidad, policlínicas, guarderías, jardines de infantes, hogares maternos, escuelas, liceos, comunidades.

La distribución de la carga horaria está en correspondencia con los contenidos y el nivel de complejidad acorde a los objetivos a alcanzar.

La estructura curricular está organizada de manera flexible donde se limita al mínimo indispensable las previas, a aquellas que interfieran con la profundización y amplitud progresiva del aprendizaje, y dentro de las competencias de enfermería. Se destaca el desarrollo de actividades teórico-prácticas (intra y extra hospitalarias) integrando el conocimiento de la normalidad y de la alteración que le permitan al estudiante ir asumiendo aspectos del rol de enfermero en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria.

La estructura del PE permite iniciarse de manera temprana y progresiva a las experiencias de campo en el desarrollo metodológico y de técnicas de aprendizaje en el enfoque de problemas

Se destaca fundamentalmente la vigilancia epistemológica que realiza en forma permanente el DE a través del funcionamiento de las Comisiones respectivas, y la constante sistematización de la información que contribuye al monitoreo necesario, donde se realiza el seguimiento permanente del rendimiento estudiantil.

Se realizan evaluaciones diagnósticas que son distribuidas y conocidas tanto por estudiantes como por los docentes. Se lleva adelante una evaluación procesual y sumativa del 100% de las UC que es conocida por la comunidad universitaria y tomada de insumo para las replanificaciones y adecuaciones de las UC. Se llevan adelante mecanismos de retroalimentación por parte de los docentes a estudiantes determinado por reglamento del plan de estudios.

Se evalúa anualmente la satisfacción al egreso por el DE, con el fin de conocer el grado de satisfacción con la carrera y con algunos aspectos de esta por parte de los estudiantes, donde en el periodo 2016 al 2022 se encuentra que en general los aspectos evaluados mantienen altos niveles de satisfacción, con un aumento en la satisfacción en muchos aspectos durante los últimos cuatro años del período establecido para esta evolución. El aumento constante de los estudiantes próximos al egreso que refieren no haber presentado dificultades a lo largo de la carrera puede relacionarse a cambios implementados que han favorecido el correcto trayecto curricular.

### Juicio global del componente

El Plan 16 contempla espacios de formación profesional para que el estudiante alcance el desempeño del rol en el cuidado de la persona, familia y comunidad en los diversos grados de complejidad, gestión del cuidado de los servicios; educación en Enfermería, investigación, innovación y desarrollo. Sostiene una formación clínica integral supervisada, intra y extra hospitalaria, coherente con el perfil estipulado, con seleccionados campos de experiencia práctica. Realiza una permanente vigilancia epistemológica de los procesos de enseñanza y de los procesos de aprendizaje. Acompaña en forma dinámica los cambios epidemiológicos, las transformaciones sociales y los requerimientos de las necesidades de la educación en enfermería, en un proceso permanente de renovación.

### Aspectos favorables del componente 2.2

Al egreso de la carrera el estudiante tiene formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El plan de estudios, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

El perfil de egreso orienta la organización del PE para el logro de los objetivos, con los contenidos y la carga horaria, tanto teórica como práctica estipuladas.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del PE a través de los órganos pertinentes.

### **Aspectos desfavorables del componente 2.2**

Aún no se cuenta con estudios de satisfacción de egresados y con la medición de la recuperación de los aprendizajes perdidos a causa de la pandemia por la COVID-19.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2**

Dar continuidad a las evaluaciones permanentes del PE16 cuyos resultados serán tomados como insumo para asegurar la calidad permanente del PE16.

Mantener las reflexiones e intercambios con docentes, estudiantes para asegurar la actualidad de la propuesta académica, socializando los resultados.

Aumentar las oportunidades de espacios curriculares optativos y electivos de acuerdo a la nueva oferta según la organización curricular de los servicios universitarios.

Dado los grandes avances tecnológicos la carrera debe mantener una actualización permanente de las formas en que el estudiante se acerca al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje.

#### **2.2.2. Contenidos**

Los contenidos curriculares del plan de estudios responden al perfil de egreso de la carrera, siendo útiles y de relevancia para el desempeño profesional. Son actualizados de forma continua y contemplan los aspectos determinados.

La integración de los contenidos teóricos con las actividades prácticas fortalecen competencias ciudadanas, como de autoformación, compromiso con su entorno, una proyección de la institución al contexto social y medioambiental. A su vez potencia en los estudiantes su propio desarrollo psicosocial, un compromiso ético, estímulo del trabajo colaborativo, en equipo, como aprendizajes basados en problemas. Se estimula con las prácticas de la enseñanza la creatividad e innovación, abstracción, análisis y síntesis respecto a situaciones de salud de pacientes, familias, grupos comunitarios, a través del método que le es propio a la profesión.

Los contenidos curriculares se expresan en el [programa de cada UC](#) que es actualizada de forma anual o bianual, donde se puede observar la integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios, en coherencia a la estructura curricular. La actualización es realizada por el equipo docente de la unidad académica correspondiente, con la revisión de la Directora de Carrera y Directora del DE. Posteriormente son elevados a la Comisión de Carrera quien asesora al Consejo de Fenf en la pertinencia de sus contenidos y este resuelve en consonancia. El 100% de las UC del plan de estudios cuentan con [aprobación del Consejo de Fenf](#).

Los diferentes Departamentos Unidades y sedes llevan adelante el dictado de varias UC, lo que se puede observar en la distribución de asignaturas del Plan 93 y Plan 16 por cada una de ellas en periodo 2016 a 2022 en la [Gestión anual por Departamentos](#).

Los fundamentos del plan de estudios se centran en el concepto de que la calidad de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje, reside en el desarrollo de buenas prácticas, aprendizaje significativo y un cambio conceptual orientado al paradigma constructivista, como el concepto de unicidad de cada ser humano. Se tiende a fomentar en los estudiantes la autorrealización, libertad y autodeterminación, integrando aspectos cognoscitivos con lo afectivo, la creatividad, conciencia, solidaridad, jerarquizando particularmente los valores y la dignidad de las personas.

Son cuatro las áreas de formación -conocimiento disciplinar de Enfermería, de las Ciencias Biológicas, de las Ciencias Sociales y Humanas y de las Metodologías-; en la **Tabla N° x** se presenta la distribución porcentual de los créditos de acuerdo al área de formación.

#### **Tabla X**

*Distribución de créditos por área de formación*

Área	Créditos porcentuales
Enfermería	60
Ciencias biológicas	15
Ciencias sociales y humanas	15
Metodologías	10

Fuente: Fenf, 2016, p. 19. Plan de Estudios 2016

Estas áreas de conocimiento se integran horizontal y verticalmente en el plan de estudios, por medio de las UC que las componen, para así dar cumplimiento a los objetivos de formación mediante ciclos.

La distribución de las UC y la pertinencia de sus contenidos en el Plan 16, consideran la estructura curricular, los niveles de complejidad creciente, así como los propósitos de las UC y su relación con los objetivos determinados en el perfil de egreso del Plan 16.

Cada UC posee un número de créditos que es determinado en su distribución por la OG que establece la distribución de las horas teóricas, prácticas y de estudio. Por cada hora de dictado teórico se establece un hora de estudio del estudiante, y por cada hora de dictado práctico se establece media hora de estudio por parte del estudiante. Al pie de cada UC se establece la especificidad de esta distribución en una tabla síntesis.

En las diversas áreas de conocimiento existe coherencia e integración entre las actividades curriculares y el enfoque de la persona en todas sus dimensiones, como partes y como un todo.

Se asegura la coherencia de las actividades educativas con el perfil de egreso al explicitar en los programas de cada UC a qué competencia del perfil aporta. A su vez se seleccionan las estrategias pedagógicas y didácticas para abordar las prácticas de la enseñanza, de forma que contribuyan al logro de los rasgos definidos en el perfil de egreso. Las estrategias didácticas y diversas modalidades de evaluación son consistentes con las competencias especificadas en el Plan 16.

La siguiente [planilla de seguimiento del DE da cuenta de los objetivos del perfil de egreso](#) distribuido por UC, donde se observa que se aborda el 100% de los objetivos.

### 2.2.3. Área profesional

El contenido de la disciplina de Enfermería constituye el contenido central.

En esta área se realiza la conceptualización esencial de la disciplina de Enfermería, en la que se especifica en el Plan 16 que:

El objetivo de esta área es permitir al estudiante la conceptualización esencial de la disciplina enfermera. Se constituye en el eje estructurante del Plan, en tanto reúne en las distintas unidades curriculares los conocimientos específicos y centrales de la disciplina.

Los objetivos de la misma se orientan a desarrollar la identidad profesional, integrando los conocimientos de las ciencias sociales y biológicas y desarrollando habilidades cognitivas y procedimentales para la prestación de cuidados de enfermería de calidad.

Comprende las unidades curriculares que abordan la atención de Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital, con énfasis en la promoción, prevención, protección específica y el autocuidado. Se abarca el cuidado de las personas, familias, grupos y comunidad en el proceso salud-enfermedad.

En la gestión del cuidado desarrolla una metodología propia: Proceso de Atención de Enfermería que se integra a todas las unidades curriculares de enfermería. En el abordaje de Programas y Servicios aplica como herramienta el Proceso Administrativo.

Para cumplir estos objetivos, se articulan conocimientos de otras disciplinas provenientes de las ciencias sociales y biológicas.

En las unidades curriculares se adoptan estrategias educativas que integren las funciones de extensión, investigación y educación. (Plan 16, 2016. p. 17)

Las UC que la componen son:

- Enfermería Fundamental
- Enfermería en salud individual y colectiva
- Atención de Enfermería a adultos y ancianos I
- Atención de Enfermería a adultos y ancianos II
- Enfermería en salud sexual y reproductiva
- Atención de Enfermería a niña, niño y adolescente
- Enfermería en salud mental y psiquiatría
- Enfermería comunitaria
- Administración de los servicios de Salud
- Internado.

#### **2.2.4. Área básica**

El área básica se encuentra referida en el Plan 16 en el área de conocimiento de las ciencias biológicas en la que se especifica que:

Se han atendido los aspectos determinados como debilidad por pares evaluadores en la acreditación ARCU-SUR, referidos al Área básica, con intervenciones exitosas que son cuantificables y evaluadas por estudiantes y docentes.

El objetivo de esta área es ofrecer una visión integral del hombre en las distintas etapas del ciclo vital, con integración de conocimientos provenientes de las ciencias biológicas que proporcionen al estudiante los conocimientos necesarios para brindar atención de enfermería.

Permite a los estudiantes obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales de los patrones normales y alterados de la salud del ser humano, quien mantiene la vida en relación e intercambio con el medio ambiente.

Así mismo, se incluyen los conocimientos sobre las diferentes terapias y técnicas que el estudiante debe incorporar para implementar el plan de cuidados. (Plan 16, 2016, p.16-17)

El desarrollo del área básica se da inicialmente en la UC Estudio de las Funciones Normales (ESFUNO) y luego en las transversalizaciones abordadas en las UC integradas, para lo que la Unidad ESFUNO coordina la actividad académica con las responsables de las UC respectivas.

#### [La UC de ESFUNO inicia su implementación y se actualiza periódicamente](#)

En el proceso de acreditación del año 2017 se identificó por los pares evaluadores la debilidad referente al alto índice de reprobación en asignaturas de ciencias básicas, situación que ameritaba medidas correctivas tendientes a disminuir y evitar el desgranamiento en los primeros años de la carrera.

En el caso de la debilidad identificada, se hace referencia al alto índice de reprobación de la asignatura Estructura y funciones normales (ESFUNO) de Plan 93, ubicada en el primer ciclo, primer año de la carrera. La asignatura cuenta con 500 horas de cursado que se dividen en seis unidades curriculares, cada una de ellas con pruebas parciales y exámenes independientes.

Ante esta situación el equipo docente implementó diversas medidas que aportaron a la disminución de la tasa de reprobación, entre las que se destacan:

- El empleo de metodologías educativas más adecuadas a los objetivos del curso y enfocadas en la utilización de tecnologías de la información y comunicación, lo que permitió lograr un intercambio más fluido entre docentes y estudiantes, enriqueciendo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y atendiendo a la numerosidad en las aulas;

- La implementación de estrategias de recirculación, elaboración y organización que fueron evaluadas como muy positivas;
- La profundización de estrategias de aprendizaje colaborativo en los EVA.

A partir de la implementación del Plan 16 en el año 2019 esta situación se revirtió considerablemente dado que la UC ESFUNO, que se ubica en el primer semestre del primer año de la carrera, cuenta con 200 horas (20 créditos). La evaluación es acorde a los objetivos y estrategias de enseñanza y se integra todo el contenido en dos pruebas parciales y un único examen. A medida que los estudiantes van avanzando en el cursado de las UC integrales, los docentes de ESFUNO van realizando las profundizaciones necesarias de acuerdo al grupo etario.

La figura XX da cuenta de la evolución del rendimiento en curso de los estudiantes del Plan 16 en sus cuatro sedes en la UC ESFUNO. Los porcentajes presentados expresan el número de estudiantes que aprueban la UC durante su curso. El porcentaje restante debe rendir examen.

### Figura N° XX

*Aprobación de UC ESFUNO Plan 16 en las cuatro sedes*



El informe del equipo docente de la Unidad ESFUNO denominado [Informe comparativo entre Plan 93 y Plan 16](#) da cuenta de las estrategias desarrolladas para alcanzar estos logros y el rendimiento de los estudiantes de forma detallada.

### 2.2.5. Área humanística

El área humanística se encuentra denominada en el Plan 16 como área de conocimiento de las ciencias sociales y humanas, en la que se especifica que:

El objetivo de esta área es aportar a la formación del estudiante los conocimientos de las ciencias sociales que le permitan abordar la atención de enfermería en forma integral. Las ciencias sociales completan el modelo de atención integral ya que conforman el cuerpo de conocimientos de la disciplina enfermería, en su concepción social, para el abordaje del cuidado del hombre.

El conjunto de unidades curriculares que la integran, comprenden los conocimientos provenientes de diferentes disciplinas que permiten desarrollar el sistema de cuidados al hombre, la sociedad en diferentes culturas. Permite al estudiante contar con un cuerpo de conocimientos que se aplica a la comprensión epistemológica de la profesión y su interacción con el equipo de salud y con la población destinataria del cuidado. (Plan 16, 2016. p. 18)

Los contenidos que se destacan en esta área son epistemología, sociología, educación, bioética, educación para la salud, salud mental. Se abordan particularmente en las UC Orientación a la Universidad, Enfermería Fundamental, Herramientas Metodológicas, Elementos de ciencias sociales aplicados a la salud, Enfermería en salud mental y psiquiatría, Bioética y Ética.

### **2.2.6. Área complementaria**

La Fenf cuenta con una amplia y diversificada oferta en el área complementaria de Enfermería generada tanto por el servicio (optativa), como las que son dictadas por otros (electivas) servicios de la Udelar y en particular a nivel internacional con un amplio desarrollo en un área específica y de reconocimiento global como es la oferta de OPS. Esto asegura el cumplimiento de lo estipulado en el plan de estudios y la OG de la Udelar. Los estudiantes toman esta oferta y se logra abarcar al 100% de los estudiantes en tiempo y forma, pudiendo cumplir con la totalidad de los créditos requeridos tanto por el plan de estudios como por la OG.

El Plan 16, a diferencia del Plan 93, oferta áreas complementarias en el marco de UC Optativas y Electivas. Las UC Optativas son aquellas definidas por la OG como la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte, en función de los trayectos curriculares diseñados, los perfiles de formación y los ritmos de su procesos de aprendizaje.

En el caso de las UC Electivas, la OG en su página 24 las define como aquellas de libre elección estudiantil, impartidas por otras carreras (nacionales o internacionales), de acuerdo con sus intereses y orientación de la formación académica.

En el Plan 16 se establece que los estudiantes deben cumplir un total de 30 créditos de UC Optativas y/o Electivas.

Así se promueve la articulación con servicios de la Udelar a nivel central, de las diferentes áreas de conocimiento y un alto desarrollo a nivel internacional por medio de propuestas educativas ofertadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), lo que es una experiencia modélica en la Udelar y para la región. Así se promueve el pensamiento crítico, reflexivo y autónomo del estudiante. En particular en la fase de confinamiento de la pandemia por la COVID-19 esta oferta educativa por una parte permitió la continuidad de las trayectorias estudiantiles y por otra parte brindó la oportunidad de el cursado de contenidos en el marco del contexto sanitario global.

Las UC optativas en la carrera a la fecha son:

### Primer Ciclo

Círculos expansivos
Equipos Universitarios de salud.
Registro electrónico para la Gestión del Cuidado en Enfermería
Uso de hojas de cálculo como apoyo a prácticas del área de las ciencias de la salud
Educación Ambiental
Redacción y composición
Promoción de Salud
Salud y Medio Ambiente
Salud intercultural

### Segundo ciclo

Uso adecuado de redes sociales: una responsabilidad ciudadana
Trabajo colaborativo en salud
Monitoreo sanitario ante el impacto de la globalización en la infancia y adolescencia.
Introducción a la comprensión y producción de textos académicos.
Creando una Cultura de Cuidado y Salud para todos: enfocado en cuidado al cuidador.
Resistencia antimicrobiana: una amenaza para la salud humana

### Tercer Ciclo

Cuidados e investigación clínica
Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos
Adicciones

La oferta de UC Optativas van disminuyendo a medida que se avanza en la malla curricular del plan de estudios como fuera programado, en función de ir profundizando en las temáticas de abordaje en consonancia con las UC obligatorias en desarrollo.

En el año 2019, cuando se inicia la implementación del Plan 16, se crea la Sub-Comisión de Optativas y Electivas (Subcope), la cual en un avance de la transición curricular, pasa a conformarse como una Comisión de Optativas y

Electivas (Cope), integrada como establece la OG para esta función en su artículo 18: docentes de trayectoria en el servicio, la Directora del DE y delegada estudiantil, donde se analiza la acreditación de las propuesta realizadas presentadas por los estudiantes. Esta Cope cuenta con un documento de funcionamiento que fue aprobado por el [Consejo de Fenf en fecha 30 de octubre de 2019](#) .

En el periodo 2020-2022 un total de 2482 estudiantes realizaron propuestas académicas que fueron acreditadas como UC electivas, previo análisis de la Cope y Consejo de Fenf.

A nivel internacional se ofertan 44 propuestas académicas que los estudiantes van seleccionando de forma incremental. Esto se visualiza en los cursos de la OPS, con particular implicancia en el área como disciplinar. El 80% de la propuesta electiva seleccionada por los estudiantes responde a ofertas de OPS.

A nivel nacional se ven actividades cursadas a nivel del sistema sanitario nacional (ASSE) como diferentes áreas centrales de la Udelar, y otras áreas académicas, que van más allá del área propia, siendo esta ciencias de la salud.

**Tabla XX**

Propuestas de actividad académica complementaria	2020		2021		2022		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>OPS</b>	<b>19</b>	<b>31,1</b>	<b>611</b>	<b>86,9</b>	<b>1366</b>	<b>79,5</b>	<b>1996</b>	<b>80,4</b>
ASSE	1	1,6	0	0	0	0	1	0
FVet, Udelar	1	1,6	0	0	2	0,1	3	0,1
CSociales-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
FMed-Udelar	0	0	10	1,4	234	13,6	244	9,8
Fenf	40	65,6	13	1,8	5	0,3	58	2,3
CSEAM	0	0	0	0	1	0,1	1	0
A-Salud-Udelar	0	0	1	0,1	1	0,1	2	0,1
A.Social-Udelar	0	0	0	0	2	0,1	2	0,1
APEX-Udelar	0	0	1	0,1	0	0	1	0
EI-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
FPisco-Udelar	0	0	2	0,3	0	0	2	0,1
Fenf-OPS	0	0	25	3,6	47	2,7	72	2,9
EParteras	0	0	0	0	3	0,2	3	0,1
E.Nutrición-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
SCEAM-Udelar	0	0	0	0	1	0,1	1	0
PROGRESA-Udelar	0	0	40	5,7	53	3,1	93	3,7
TOTAL	61	100	703	100	1718	100	2482	100

*Distribución de propuestas académicas complementarias cumplidas periodo 2020-2022 Plan 16*  
Fuente: Dirección General de Planeamiento, Sistema Trébol, Udelar.

## **Juicio global del componente.**

El PE16 mantiene la coherencia entre los contenidos y los objetivos a lograr por los estudiantes. Se mantiene la correspondencia entre la complejidad de los contenidos y la carga horaria asignada a cada UC. Existen espacios donde se desarrollan aspectos éticos, legales, científicos, técnicos y psicosociales. Se desarrollan las áreas profesional, básica, humanística y complementaria.

### **Aspectos favorables del componente 2.2**

Los contenidos del PE16 están en consonancia con la realidad socio sanitaria, cultural, económica y política del país y la región. Mantienen la vigencia necesaria para que el estudiante a su egreso se desarrolle en un contexto real donde pueda hacer su aporte como un profesional del área de la salud desde la disciplina enfermera.

### **Aspectos desfavorables del componente 2.2**

Aún no se está en condiciones de realizar las adecuaciones necesarias propias de los procesos de una transición curricular.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2**

Continuar con los intercambios en la Comisión de Carrera para obtener los productos necesarios que serán los insumos de adecuaciones futuras del PE.

Mantener a los representantes del Orden estudiantil en las reflexiones para asegurar su participación protagónica.

#### **2.2.7. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje**

La realidad evidencia que la enseñanza universitaria debe estar en consonancia con las exigencias de la sociedad, lo cual supone una serie de cambios metodológicos para formar estudiantes que sean competentes en su quehacer profesional.

Las diversas metodologías y modalidades de enseñanza implementadas, como la integración de actividades teóricas y prácticas en las diferentes UC, el acercamiento desde el primer año de la carrera a las actividades prácticas, en primera instancia desde la simulación en la Utec, como en el primer nivel de atención por la UC Enfermería en Salud Individual y Colectiva les permite relacionarse con los pacientes

y profesionales de Enfermería y otras disciplinas, capacitándose en las diferentes áreas de desempeño laboral, evaluado favorablemente por estudiantes, egresados, docentes y empleadores.

Las secuencias didácticas de ciencias naturales y socio humanísticas, implementadas en el PE16, a partir de la metodología de enseñanza por indagación, es un abordaje que se inscribe dentro de la línea constructivista del aprendizaje activo y bajo la guía del docente que posiciona a los estudiantes como activos generadores de conocimiento (Bybee et al, 2005, citado por Furman 2012). Como metodología activa, la enseñanza por indagación está en contraposición con la enseñanza por transmisión de contenidos, que privilegia el aprendizaje memorístico de conceptos. Aunque su centro está puesto en la construcción de conocimiento, su apuesta da un lugar importante al profesor como orientador del proceso. Para materializar estas acciones de pensamiento y producción, relacionadas con el proceso de construcción de pensamiento científico, se parte de una situación clínica, apoyada en un soporte de teoría, cuya formulación, movilice los conocimientos previos del estudiante, centre la atención en la temática que se quiere abordar y promueva la indagación.

Esta lógica de pensamiento es aplicada en las experiencias prácticas del estudiante, dichas instancias prácticas se llevan a cabo en escenarios que brindan las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular. Las mismas son supervisadas por profesores con demostrada solvencia en dicha área.

Se contempla el equilibrio necesario en relación a los tiempos que necesita el estudiante para integrar los contenidos teóricos y las experiencias prácticas.

Las estrategias pedagógicas presentes en el PE16 para dar cumplimiento a los propósitos curriculares se plantean como estrategias que van a reforzar en el estudiante la autonomía, el liderazgo, la seguridad, el posicionamiento profesional para el logro de los objetivos definidos en el perfil.

Para sustentar teórica y metodológicamente el accionar pedagógico que contribuye a la excelencia académica y al cumplimiento de los propósitos curriculares, las estrategias se sustentan en el constructivismo, que permite una interacción dialéctica entre el conocimiento y las formas de aprendizaje del estudiante, de lo cual surge una significación única y personal; y en el conectivismo que centra el rol del estudiante en adquirir las habilidades necesarias para seleccionar las formas y medios de información y comunicación más relevantes y confiables.

Las estrategias metodológicas utilizadas en la enseñanza de la Enfermería incluyen talleres, análisis y discusión de casos clínicos, seminarios, ateneos, elaboración de protocolos, clases magistrales, demostraciones, estudio dirigido, sistema tutorial, se

trabaja en base a problemas y proyectos y con la metodología de la clase invertida. Las clases prácticas se llevan a cabo en situaciones reales con pacientes, usuarios y familias en hospitales, centros de salud, policlínicas, centros educativos y comunitarios, entre otros, constituyendo la mayor experiencia de aprendizaje, dado que se realizan en espacios donde se producen los fenómenos reales. Se complementa con la enseñanza simulada en la Unidad Tecnológica, que “es una unidad académica orientada a fortalecer a través de la práctica, la investigación y la extensión, los aspectos cognitivos, razonamiento crítico y reflexivo de la disciplina de Enfermería; a adquirir competencias y habilidades en la toma de decisiones, para el trabajo en equipo, actitudes y valores profesionales; ofreciendo la infraestructura y equipamiento para dichos fines” ([Oxley, 2016](#)).

La simulación se lleva a cabo a lo largo de todo el currículum de la carrera; es una experiencia que se realiza en un ambiente seguro, reforzando en el estudiante el desarrollo de diferentes habilidades.

Estas metodologías fomentan la investigación y el desarrollo de potencialidades reflexivas y pensamiento crítico en el estudiante y se orientan a reforzar la autonomía.

Por otra parte, desde el año 2009 tanto la Udelar como desde Fenf se abordan las estrategias de enseñanza y las de aprendizaje en consonancia con las tecnologías educativas.

A nivel central la Udelar cuenta desde el año 2009 con un [Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje \(ProEVA\)](#), coordinado desde el [Departamento de Apoyo Técnico Académico](#), perteneciente a la [CSE](#), centralizado, por medio del cual promueve la generalización del uso de [Entornos Virtuales de Aprendizaje \(EVA\)](#) como forma de apoyar la expansión de la enseñanza terciaria y universitaria en el territorio nacional. Los EVA son definidos por la Udelar como:

“una serie de aplicaciones accesibles a través de Internet, integradas a través de una red federada de servidores distribuidos en los servicios universitarios, desarrollada sobre Moodle. En 2014 se incorporan además múltiples plataformas y servicios educativos desarrollados con software libre, que integran a las comunidades e individuos para la creación, uso y reutilización de contenidos digitales abiertos; publicados bajo licencias libres y abiertas en el marco de prácticas educativas abiertas.” (PROEVA, CSE, Udelar)

Fenf es uno de los servicios pioneros en la participación unificada de los EVA de la Udelar, contando con una rama del [EVA Udelar](#) denominado [EVAFenf](#) que es administrado desde el año 2009 por la UnEVA, creada el 26 de agosto de 2009. Al momento del inicio de la implementación del Plan 16 la Unidad cumplía diez años de creación. Su desarrollo del entorno, contar con docentes con formación y experiencia en tecnologías educativas ha permitido formar al resto de los equipos docentes del servicio y desarrollar propuestas académicas en modalidad semipresencial.

En coherencia con la misión y visión de Fenf, la UnEVA gestiona los aspectos referentes a las tecnologías educativas en los procesos de enseñanza y los de aprendizaje, en coordinación con el DE y Cedepo. Sus cometidos son diversificar y flexibilizar los procesos de enseñanza y los de aprendizaje de la Fenf, en línea con las políticas educativas de la Udelar.

El año 2020 constituyó un hito especial para el desempeño de la Unidad debido a la situación de emergencia sanitaria declarada el 13 de marzo con la confirmación de los primeros casos de COVID19 en Uruguay. A su vez, es en este año que la UnEVA se encuentra representada en las cuatro sedes de la Fenf, con su oficina central ubicada en la ciudad de Montevideo.

La experticia particular de la Unidad académica lleva a organizar tres líneas centrales de trabajo siendo estas la gestión educativa en términos organizacionales, formación docente y prácticas de la enseñanza. Estas acciones se generan a nivel del servicio y se articulan a través de la participación en grupos de trabajo a nivel central de la Udelar.

La situación desencadena una rápida respuesta de la Directora de la UnEVA, Prof. Agda. Mgtr. Carolina Rodríguez, quien ese mismo día elevó a la Decana la propuesta de [Plan de Contingencia Educativo](#). Al mismo tiempo, y junto con los primeros tres comunicados de Rectorado referidos a la prevención de contagios y primera suspensión de clases, la Directora de la UnEVA integró el equipo redactor del [Plan de Contingencia del ProEVA de la Udelar, lanzado el 16 de marzo de 2020](#).

Es así que la Fenf tiene una extensa trayectoria en educación semipresencial, lo que le permite durante la pandemia mantener su actividad académica abierta en las cuatro sedes en un 100%, adaptando las estrategias de enseñanza de forma eficaz y eficiente; debiendo postergar la experiencia práctica, la que se entiende en la disciplina insustituible.

Desde la UnEVA se promueven estándares de calidad para el desarrollo de la actividad académica de los cursos en EVA y a partir de estos [se evalúan anualmente las actividades de los cursos](#), haciéndose llegar al DE y a los directores de las Unidades y Departamentos.

### Juicio global del componente

El Plan 16 contempla variadas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante, orientadas a promover el autoaprendizaje, estimular la curiosidad intelectual y conocer los problemas sanitarios de la población para innovar en las soluciones. Los escenarios de práctica clínica son variados y seleccionados cuidadosamente, mediante convenios y aseguran las oportunidades de aprendizaje según el tramo curricular en que se encuentre el estudiante. Se asegura la supervisión de docentes con demostrada solvencia en las áreas correspondientes.

## Aspectos favorables del componente 2.2.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje son variadas, fomentan el autoaprendizaje, el trabajo colaborativo y la reflexión del estudiante.

Se plantean en el marco de una estructura flexible, clara y coherente, donde se contemplan los espacios de formación profesional, abordando a las personas, familias y comunidades. Está presente en la estructura la gestión del cuidado y de los servicios, la educación en Enfermería, la investigación y el desarrollo. El estudiante es el centro del acto educativo y mantiene un rol participativo protagónico. Las estrategias de enseñanza aprendizaje se adecuan a los contenidos; los cuales reflejan la actualidad que debe acompañar la formación del estudiante. Las prácticas son guiadas por docentes de reconocida experiencia.

## Aspectos desfavorables del componente 2.2.

El PE16 fue implementado por primera vez en el año 2019, meses antes de surgir el fenómeno epidemiológico de la pandemia, por lo cual, el proceso de evaluación del mismo se encuentra en proceso.

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2.

Continuar con la evaluación del PE16 y su implementación de manera permanente en la Comisión de Carrera, Claustro de Facultad y en todos los ámbitos de cogobierno pertinentes.

Continuar con la formación a los profesores en relación a las metodologías de enseñanza, teniendo al estudiante como centro del acto educativo, contribuyendo al alcance de aprendizajes significativos.

Aumentar las oportunidades de espacios curriculares optativos y electivos de acuerdo a la nueva oferta según la organización curricular de los servicios universitarios.

Dado los grandes avances tecnológicos la carrera debe mantener una actualización permanente de las formas en que el estudiante se acerca al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje. Se plantea potenciar el desarrollo de las áreas del aprendizaje de idiomas, fortaleciendo las posibilidades brindadas por los servicios de la universidad.

## 2.2.8. Sistemas de evaluación

La evaluación de los aprendizajes es un mecanismo de autorregulación y retroalimentación del proceso educativo, integra todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y está enmarcado en un concepto de libertad, participación, diálogo constante entre docentes y estudiantes y todos los participantes de la comunidad educativa.

Estimula la autocrítica y la toma de decisiones, las que promueven una mayor inquietud por el análisis de situaciones y hechos, mediante un debate amplio y respetuoso. Por lo tanto, evaluar implica, entre otros aspectos, la emisión de juicios cuantitativos y cualitativos valorativos acerca del alcance de los objetivos educacionales propuestos.

Mediante la reflexión individual y grupal, se realiza el análisis situacional para promover los ajustes, cambios o alternativas deseados en el individuo y el medio, manteniendo la flexibilidad y de acuerdo al marco conceptual de la institución y a los objetivos educacionales.

Como parte de las características de la evaluación educativa, se contempla que la misma sea: integral, continua, reguladora del proceso educativo, orientadora, compartida y democrática.

En relación a los tipos de evaluación implementadas en el PE16, dependerá de la instancia y del momento educativo, pudiendo ser: diagnóstica o inicial, procesual o final; parcial, global; sumativa. En todo momento mantiene su carácter formativo.

Los acuerdos en relación a las pautas para la evaluación de los aprendizajes en su generalidad consideran contenidos actitudinales, contenidos procedimentales y contenidos conceptuales.

La acreditación es la expresión cualitativa y cuantitativa en la valoración del aprendizaje que se ha logrado, según parámetros analizados y acordados por las unidades académicas.

En base a este marco conceptual todos los espacios curriculares cuentan con un sistema de evaluación coherente con los objetivos a lograr.

Existen diversos mecanismos que aseguran el sistema de evaluación, desde las estructuras de dirección académica determinada por ordenanza por la Udelar (como ser OG) y resoluciones de Consejo de Fef; como instrumentos de evaluación y seguimiento estandarizados y reconocidos por la comunidad universitaria. Los instrumentos de evaluación de los aprendizajes son conocidos por los estudiantes al inicio de las UC y se mantienen disponibles de forma continua. Se encuentran

claramente explicitados en las UC, planificaciones operativas y Guía Curricular que se disponibiliza en las aulas virtuales en EVA del 100% de las UC.

Las estrategias de evaluación utilizan variados instrumentos que dependen de la instancia educativa a valorar.

Existen instrumentos para evaluar aspectos tanto teóricos como prácticos: pruebas objetivas, exámenes orales, ejercicios sobre pruebas situacionales, defensas de informes, planillas de evaluación de desempeño, exposiciones orales, estudios de un caso, comentario de un texto, planillas de cotejo, guías para la evaluación clínica, libro del profesor.

El documento de la [“Guía del Docente Clínico”](#) contiene los elementos ilustrativos para el desempeño y evaluación de los aprendizajes. El mismo describe las trayectorias prácticas que realiza el estudiante. En el mismo se identifica: el primer contacto que el docente tiene con el estudiante donde debe suscribir el denominado *“Contrato educativo”*. Es un instrumento orientado a realizar una serie de acuerdos con el estudiante sobre conductas básicas para su desempeño en el servicio y con los usuarios. Las estrategias están centradas en el educando y en el aprendizaje contribuyendo a que este sea significativo.

Para favorecer el aprendizaje, el docente debe manejar los conocimientos previos que traen los estudiantes, estar claramente planteados los objetivos de aprendizaje y las competencias que debe alcanzar en el plano cognoscitivo, instrumental y actitudinal

Al comenzar cada UC se realiza el *“Diagnóstico educativo”*, el mismo comprende:

- La historia del estudiante proporcionada por los docentes del o de los cursos anteriores. Deben adjuntarse a la carpeta del estudiante los formularios de evaluación de competencias.
- La entrevista del docente actual.

Los momentos de la evaluación de los aprendizajes comprenden:

- Autoevaluación del estudiante
- Evaluación por pares (grupala)
- Evaluación por el docente.
- Evaluación del docente por el estudiante
- Satisfacción estudiantil
- Evaluación del docente por el estudiante (anónima, online)

Existen diversos sistemas de evaluación en cada uno de los espacios curriculares de la actividad académica, que son conocidos por la comunidad universitaria, de Fenf, y autoridades institucionales dados que son abordados en su totalidad en la Comisión de Carrera que eleva el análisis con su asesoramiento al Consejo de Fenf. Cuando

así lo entiende pertinente, el Consejo solicita asesoramiento a la Comisión de Carrera, lo cual se cumple en el 100% de los casos.

La evaluación sistemática se inicia con la revisión del 100% de las UC por la Directora de Carrera, la cual realiza asesoramiento de ajustes a los directores, una vez aprobadas son elevadas al DE y a la Comisión de Carrera para su análisis. Estas se derivan, con su asesoramiento, al Consejo de Fenf, lo que puede evidenciarse en las UC y las aprobaciones del Consejo. Se efectúan revisiones periódicas de las UC.

Las UC y sus planificaciones operativas anuales son enviadas al DE y conocidas por los estudiantes. Son de acceso público, alojadas en espacio en EVAFenf por Sección Bedelía. Las planificaciones se ponen a su disposición en el aula virtual en cada dictado de la UC.

El DE realiza la evaluación sistemática del desarrollo de los proyectos educativos corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas.

Sumado a las estructuras de gobierno y académicas determinadas por la OG de la Udelar mencionadas, a su vez se generan instrumentos estandarizados por parte del DE, como sistemas de evaluación. Entre estos se encuentran los [Informes de cursos](#) de UC y el [instrumento de seguimiento curricular](#). El Informe de cursos se encuentra efectuado de forma que permita dar respuesta al modelo de seguimiento institucional. [La sistematización de los informes de Cursos al instrumento de seguimiento es realizado por el DE.](#)

[Los informes de cursos](#) son realizados por los responsables de las UC, supervisados por los Directores de Departamentos y Unidades, y elevados al DE.

### Juicio global del componente

El Plan 16 mantiene sistemas de evaluación de los aprendizajes explicitados públicamente, en consonancia con los resultados de aprendizaje expresados en cada UC. Mantiene una retroalimentación permanente y forma a los profesores en las prácticas de evaluación. Los estudiantes participan activamente como actores en los sistemas de evaluación.

### Aspectos favorables del componente 2.2

En el PE16 se implementan variadas estrategias para la evaluación de los aprendizajes, las cuales son conocidas por los estudiantes al inicio de cada UC.

Dichos sistemas de evaluación son explicitados por los docentes, están a disposición en el espacio destinado a cada curso en la plataforma y se realizan intercambios con los delegados de las generaciones de estudiantes para ser socializados entre ellos.

### **Aspectos desfavorables del componente 2.2**

En los sondeos de opinión anónimos realizados a los estudiantes para conocer la opinión de los mismos sobre los sistemas de evaluación de los aprendizajes, no participa el 100% de los alumnos.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2.**

Estimular a los estudiantes a participar cuando se solicita su opinión al respecto de los mecanismos de evaluación de los aprendizajes.

Formar a los docentes de reciente ingreso sobre los sistemas de evaluación

### **Aspectos desfavorables del componente 2.2**

La particular concomitancia de la implementación del nuevo plan de estudios con la situación de pandemia por la COVID-19 impidió desarrollar el plan en las condiciones diseñadas, debiendo generar estrategias de enseñanza y adecuaciones curriculares que aseguren la continuidad de cursado y actividad académica de los estudiantes, centrados como servicio y disciplina en una pedagogía del cuidado. Es relevante mantenerse en contacto para cuidar desde la enseñanza y el espacio de encuentro. Con este sentido se flexibiliza el cursado y se adelantan UC con contenidos teóricos, en espera de la apertura de los campos clínicos para que los estudiantes pudieran cursar las experiencias prácticas. Este rediseño fue exitoso, pero ha impedido evaluar la implementación planificada en primera instancia del plan de estudios.

Reiteración de contenidos teóricos en algunas UC.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.2**

A partir de las evaluaciones estudiantiles se realiza desde el DE y Dirección de Carrera un asesoramiento a las diferentes responsables de Departamentos y Unidades para abordar los contenidos teóricos, consensuando en qué UC deben referirse y evitar la multiplicidad de los contenidos. También es abordado en la Comisión de Carrera.

Se mantiene un análisis y reflexión en forma permanente, desde la Dirección de Carrera, sobre los contenidos de las UC, su pertinencia y metodologías de enseñanza y evaluación.

### 2.3. Investigación, innovación y desarrollo

La [resolución de acreditación N°1/18 del 2/05/2018](#), relativa a la acreditación de calidad académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR, Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), de nuestra facultad, señala en el considerando relativo al Contexto Institucional:

(la carrera) “Se dicta en un ambiente universitario donde se desarrollan las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión, aunque las dos últimas funciones en la Facultad de Enfermería (Fenf) están en un estado incipiente de desarrollo, encontrándose en proceso de integración al Programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la UdelaR, lo que permitirá el fortalecimiento de la investigación y la consolidación de las capacidades investigativas de su cuerpo académico”. (ARCU-SUR, 2018, p2)

Este dictámen, coincidía así naturalmente con el diagnóstico realizado por la propia Fenf en el año 2015/2016, que llevó a la postulación del servicio al [programa Fortalecimiento de la Investigación de Calidad de la CSIC \(Fase A\)](#); y en ese marco, al desarrollo de un [programa de mejoramiento de las capacidades en investigación realizado entre los años 2017 y 2022 \(Fase B\)](#). En el período reportado en este informe, los esfuerzos para superar las dificultades en materia de investigación se desarrollaron esencialmente en el marco del programa Fase B de CSIC, y se focalizaron en tres objetivos estratégicos: a) desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados); b) desarrollar la organización de un sistema de promoción y desarrollo de actividades de investigación a nivel nacional e internacional, complementario e integrador del existente en los Departamentos y Unidades Académicas, centrado en la Unidad de Investigación; c) dotar a la Fenf de una instancia de asesoramiento del Consejo en materia de política de investigación, mediante la creación de la [Comisión de Investigación \(resolución del Consejo del 6/7/2016\)](#).

Cabe destacar que los dos últimos años del período considerado, fueron particularmente marcados por el impacto de la pandemia por la COVID-19 en las actividades académicas. En materia de investigación la pandemia tuvo un impacto paradójico, representando, por un lado, un obstáculo para realización de proyectos importantes; pero por otro lado, también representó una oportunidad de experiencias inéditas, que ampliaron las temáticas estudiadas, llevaron a explorar nuevas técnicas y métodos de estudio, y abrieron espacios para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo de tecnologías aplicadas a la práctica de Enfermería.

### 2.3.1. La investigación en los espacios curriculares

Las medidas desarrolladas en el período 2018-2022 para superar las dificultades constatadas en materia de investigación, apuntaron al fortalecimiento de aspectos estructurales, complementando lo que el servicio realiza históricamente para promover el enfoque científico de la Enfermería profesional en la carrera.

Desde los años 1990 la Fenf jerarquiza la investigación en sus estrategias educativas, al integrar como eje curricular en el Plan 93 (1º ciclo: Iniciar en el desarrollo de una metodología científica de abordaje de la realidad desde la perspectiva de enfermería; 2º ciclo: Desarrollar la metodología científica en el abordaje del quehacer profesional; 3º ciclo: Iniciar en la investigación de un problema de estudio de enfermería, sobre el que elaborará la investigación final), y al exigir en el 4º ciclo, la realización de un trabajo final de investigación (TFI) en el marco de la tesina de grado, para la obtención del título final de la carrera.

A lo largo del Plan 93 existen espacios curriculares donde se trabaja la metodología científica y se promueve que el estudiante aplique los conocimientos en forma individual y en equipos de estudio. Al finalizar los cinco cursos correspondientes a las asignaturas de metodología científica en Enfermería, se orienta al estudiante para la elaboración de trabajos de investigación que muestren el abordaje y resolución de problemas de salud y de la disciplina de Enfermería. Eso se finaliza con la elaboración del TFI en grupos de cinco estudiantes, que efectúan bajo la dirección de un docente referente, estudios descriptivos aplicando los conocimientos adquiridos durante todo el cursado, destacándose la defensa del TFI en forma pública como requisito de egreso y acreditación de los mismos.

Por otro lado, apoyándose en la experiencia histórica y la evidencia en materia de educación superior, el Plan 16 actualizó el enfoque pedagógico y didáctico de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje en materia de investigación, adoptando un marco conceptual sustentado en los paradigmas del constructivismo y el conectivismo.

Los procesos de enseñanza y los de aprendizaje se materializan particularmente en siete UC desarrolladas en el primer ([Orientación a la Universidad](#)), tercer ([Herramientas metodológicas](#), constituye el mayor aporte de 200h), quinto ([Bioética](#)), séptimo ([Ética y Protocolo de investigación](#)) y noveno (investigación de TFI) semestres; totalizando 280 horas y 50 créditos. Cabe destacar que si el estudiante lo desea, también puede complementar el menú de formación básico tomando en diferentes semestres hasta seis UC optativas y/o electivas (de otros servicios de Udelar y de nivel internacional) sobre temas de investigación, que pueden totalizar hasta 200 horas y 100 créditos suplementarios.

Conservando la organización del proceso de incorporación progresiva de los aprendizajes del método científico y los conocimientos de la ciencia desde los inicios de la carrera hasta su culminación en una TFI realizada grupalmente; el nuevo plan de estudios propone tiempos específicos de adquisición de conocimientos básicos en momentos clave de la carrera, articulados a procesos de trabajo en el que se solicita permanentemente a lo largo de la misma, la curiosidad y la creatividad del estudiante, para la resolución de problemas concretos de Enfermería, basándose en el método científico y el uso de la evidencia.

A partir del año 2019 los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la investigación en Enfermería se vieron transformados sustancialmente en el nuevo plan de estudios, solicitando por un lado al docente una contribución permanente en la que explicita los fundamentos científicos de lo que transmite tanto en sus aspectos conceptuales como prácticos; y al estudiante un ejercicio de incorporación permanente de estos fundamentos en el marco de procesos dialécticos en los que el aprender, el hacer y el entender el saber enfermero, se cimentan en el conocimiento científico.

### **2.3.2. La investigación y el abordaje de los problemas de salud y enfermería**

Como indicamos anteriormente, el foco del esfuerzo de mejora institucional en materia de investigación fue puesto a nivel de factores estructurales, determinantes de las capacidades institucionales necesarias a la formación de profesionales de Enfermería capaces de actuar en base a la evidencia científica y de participar a la producción de conocimientos científicos necesarios al desarrollo de cuidados de Enfermería de calidad.

La realización del diagnóstico en Fase A de la investigación en Fenf en el marco de la propuesta de CSIC, permitió mediante un proceso de reflexión crítica participativo y abierto a estudiantes y docentes, dejar en evidencia los principales dificultades y determinantes de la baja calidad de investigación observada en el servicio, e identificar orientaciones de acciones concretas para la mejora de la situación, que alimentaron el proyecto de Fase B. Los resultados globales y específicos de Fase B fueron evaluados positivamente por un evaluador externo, así como por la subcomisión de seguimiento de CSIC, logrando así impactar en la realidad del servicio, e iniciar los cambios estructurales que se consideraron necesarios para mejorar la calidad de la investigación en la Fenf y abordar problemas de salud y de Enfermería.

A continuación se da cuenta de proyectos de investigación de Fenf que abordan, con integración de investigadores estudiantes y docentes, problemas de salud y Enfermería:

En la línea de investigación Sistemas y Servicios de Salud, se destaca el proyecto [EQUITY LA II](#), realizado en el período 2014-2019, que permitió asociar a un colectivo importante de docentes y estudiantes a un proyecto de investigación internacional, además de generar una serie de [publicaciones en revistas indexadas internacionales y nacionales, que pusieron en relevancia la actividad de investigación de la facultad de Enfermería en temas que responden al eje de investigación sistemas y servicios de salud](#).

En continuidad con el anterior, el proyecto [Análisis de factores que determinan las disposiciones de médicos de una red pública de salud del interior del Uruguay, al cambio de modelo de atención iniciado por la reforma del sistema de salud](#), realizado con financiamiento de CSIC, también señala un nuevo espacio de investigación que se abrió a jóvenes investigadores docentes de la Fenf en este período.

En la misma línea, el proyecto de investigación [Análisis de trayectorias asistenciales post hospitalarias de niños/as o adolescentes hospitalizados por situaciones de violencia familiar, en el servicio de Psiquiatría Pediátrica del Hospital Pereira Rossell](#), realizado en conjunto con el equipo del Departamento de Psiquiatría infantil de la Facultad de Medicina, fue financiado por UNICEF y CSIC, y permitió también desarrollar el estudio de Tesis Final de Investigación [“Coordinación de la atención de niños/as o adolescentes que sufren maltrato infantil en un hospital de referencia nacional de Uruguay - Bases para un proyecto de Enfermería Gestora de Casos”](#) defendida en junio de 2021.

En la línea de investigación Cuidados del ser humano, se destacan los trabajos realizados en el marco de la pandemia por la COVID-19, que representó una oportunidad para abrir nuevos campos de investigación interdisciplinarios, en los que se incorporaron varios docentes. Así, como lo muestra la [tabla de proyectos 2020](#), en el período se elaboraron y lograron llevar adelante varios proyectos, entre los cuales destaca el proyecto [“Procesos psicosociales en el marco de la pandemia del COVID-19: abordajes colectivos de reflexión y acción \(Montevideo-Uruguay 2020\) - Construyendo capacidad de respuesta socio-cultural a los riesgos epidémicos con la sociedad civil”](#).

El proyecto [Consulta de Enfermería Virtual](#) (elaborado con equipos de desarrolladores de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, y la Facultad de Ingeniería de Udelar), es un proyecto de Innovación y Desarrollo, que permitió la creación de un registro electrónico de actos de Enfermería en la nomenclatura NANDA, compatible con la Historia Clínica Electrónica Nacional, que permitirá muy próximamente dejar en evidencia de manera

mucho más exhaustiva y rigurosa el aporte de la Enfermería profesional a la calidad asistencial.

Desde el año 2019 la Fenf ha integrado, y actualmente asume, la co-coordinación con un representante de la facultad de Psicología, del [Centro Interdisciplinario de Envejecimiento](#) (CIEn) del [Espacio Interdisciplinario de Udelar](#); desde el que se desarrollan actualmente dos proyectos de investigación de importancia estratégica para el país y la Enfermería, con participación de equipos de investigadores de la Fenf:

- El proyecto “[Enfoque multidimensional de la situación de los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores en Uruguay](#)”, realizado actualmente en el marco del llamado a proyectos de Investigación y Desarrollo de la CSIC, analiza una problemática mayor de los cuidados de las personas adultas mayores del país.
- El Proyecto [Estudio Longitudinal de Envejecimiento y Salud en Uruguay](#) (ELSE Uy): se trata de un proyecto desarrollado por un grupo de investigación liderado por la UI de Fenf, que agrupa unos 20 investigadores de las facultades de Psicología, Ciencias Sociales, Medicina, Arquitectura, Odontología y Educación Física de Udelar; a equipos de Brasil (FIOCRUZ) e Inglaterra (University College) en el marco del [consorcio internacional HRS](#) y cuenta con el aval y declaración de interés del MSP y organismos internacionales como el UNFPA o el BID (actualmente el proyecto se encuentra en fase de búsqueda de financiación para la realización del estudio piloto). Este proyecto cuenta también con la participación de tres estudiantes de doctorado realizado en nuestro servicio con la colaboración de la UFPel de Brasil.

En la misma perspectiva de este último proyecto de investigación, corresponde señalar la propuesta elaborada por un equipo de investigadores de la Fenf en Salto, en respuesta al llamado Art2 2020 de CSIC “[Las personas mayores en comunidad frente al contexto de la pandemia por COVID-19. Impacto biopsicosocial y en los derechos desde una mirada multidisciplinar a nivel de la región](#)”.

En la línea de investigación Formación de Recursos Humanos en Salud, cabe destacar el proyecto “[Permanencia y desafiliación en el primer año en la Universidad: desarrollo instrumental e integración de modelos predictivos](#)”, en curso de realización con la participación de docentes investigadores de Fenf en su dirección y Facultades de Psicología, Enfermería, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias e Ingeniería; financiado por la CSE, en el marco de la Convocatoria a Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria (PIMCEU) 2021. El proyecto propone identificar los principales determinantes de la permanencia y la desafiliación en el primer año de las carreras de la Universidad de la República, aportando en particular para la carrera de Enfermería una lectura fina de los procesos psicosociales que determinan la permanencia de nuestros estudiantes en la misma.

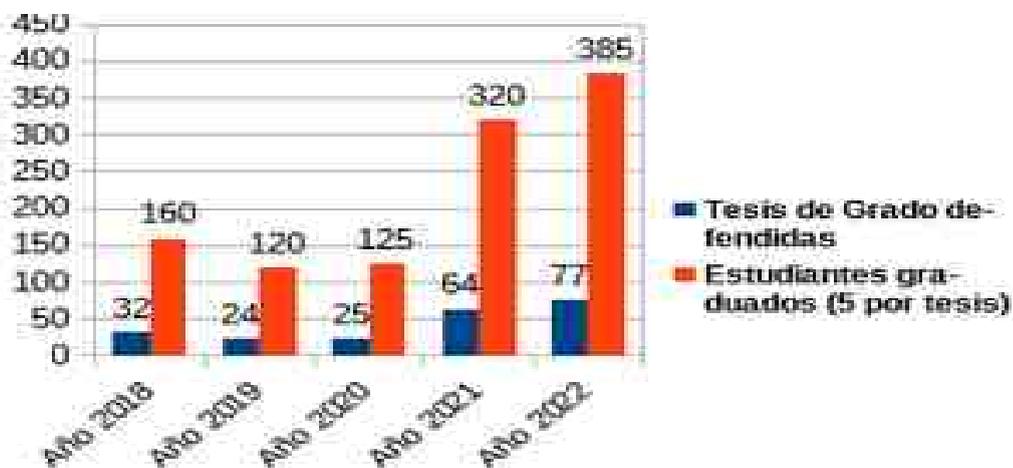
Otra actividad dinamización lograda en el período en torno a la investigación, lo constituye la experiencia de la Escuela de Verano de Investigación en Enfermería, iniciada en febrero del 2020. En los informes de [evaluación de la primera edición](#) (2019) la [segunda](#) (2020) y la [tercera](#) (2021) se puede ver tanto su continuidad como su impacto en términos de producción y participación, donde se inscribieron 612 personas. Participaron estudiantes de la Licenciatura de todos los años, pero principalmente estudiantes avanzados, 119 de cuarto año y 33 de tercer año, alcanzando el 62,3% del total. Esta actividad se realiza con una alta participación y adherencia del cuerpo docente y de manera creciente de estudiantes y egresados.

### 2.3.3. políticas de participación de los estudiantes en proyectos de investigación

La tabla siguiente permite apreciar el impacto global de los procesos de integración de nuestros estudiantes en proyectos de investigación, considerando la evolución del número de tesis de grado defendidas y el número de estudiantes graduados en el período estudiado. Como se puede observar, a partir de la implementación el Plan 16 en el año 2019, luego de un período de transición particularmente marcado por el impacto de la pandemia por la COVID 19 (marzo 2020 a marzo de 2021), y en respuesta a los efectos del [Programa Egreso](#) implementado por la Fenf en el período 2021-2022; se incrementaron significativamente los resultados obtenidos, logrando la graduación de 1110 estudiantes que realizaron 222 estudios de investigación en el marco de las tesis finales de grado.

**Tabla N°xxx**

*Evolución del número de tesis de grado defendidas y el número de estudiantes graduados en el período 2018-2022*



El estímulo a la participación estudiantil en los dispositivos de investigación de la Fenf y Udelar también se realiza desde los diferentes programas de promoción de la investigación. En nuestro servicio, tienen particular importancia las actividades organizadas desde la Unidad de Investigación, promoviendo la participación de estudiantes en proyectos propios y la inclusión de los mismos en las actividades desarrolladas por todo el cuerpo docente (participación en proyectos y eventos de investigación organizados por su equipo docente como por ejemplo la [Escuela de Verano de Investigación en Enfermería](#), talleres y seminarios organizados por los Núcleos de Investigación, proyectos de investigación; participación al Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil de CSIC).

### 2.3.4. Difusión de los resultados de las investigaciones

Se destacan las actividades desarrolladas por el DE a través del apoyo personalizado a estudiantes propuesto por la UP o aún en la capitalización de la producción científica mediante la creación de un repositorio de TFI en formato digital; del [Departamento de Documentación y Biblioteca](#) (como por ejemplo actividades de apoyo a búsquedas bibliográficas, de referenciación de autores en las TFI, de valorización de trabajos con calificaciones superiores a la media en repositorio digital [COLIBRÍ](#) de Udelar); y la [Revista Uruguay de Enfermería](#) (abriendo espacios de publicaciones para estudiantes, realizando actividades de promoción de la escritura científica). El 100% de la publicación de investigación realizada por docentes de la Udelar figura en el repositorio digital Colibrí.

Según consta en los registros del Departamento de Documentación y Biblioteca se cuenta con 266 investigaciones que corresponden a tesis de grado y posgrado.

#### Tabla XX

*Difusión de resultados de investigación de estudiantes y docentes de Fenf periodo 2018-2022*

AÑO	TESIS GRADO	TESIS POSGRADO
2018	32	5
2019	24	9
2020	25	16
2021	64	12
2022	77	2

En la RUE del 2018 al 2022 se han publicado 19 investigaciones de docentes de Fenf.

A su vez los diferentes docentes difunden sus investigaciones al publicar en revistas nacionales e internacionales las temáticas que abordan, lo que puede observarse en sus currículums vitae e Informes de Gestión de los directores de Departamentos, Unidades y sedes. Esta información es centralizada en la UI.

## Juicio global del componente

En lo que refiere a la evolución de la situación de la investigación en la Fenf en el período 2018-2022, se observan avances significativos:

- En coincidencia con los resultados de la [evaluación del objetivo estratégico del ARC2 del PE 2015-2019 de la Fenf](#) se observa un notorio avance del grado de conciencia de los actores implicados con el diagnóstico de situación crítica de la investigación; así como de una proporción creciente de actores con el interés de las mejoras sugeridas tanto por el proceso de acreditación ARCU-SUR, como por las Fases A y B del proyecto calidad de la investigación de CSIC.
- Una proporción superior a 20% de docentes de Fenf, ha mejorado sensiblemente sus capacidades de investigación a sostener y la promoción de la investigación durante la carrera, aumentando su capacitación en materia de investigación, muchos de ellos culminando sus estudios de posgrado (en particular Maestrías y Doctorados), y también aumentando significativamente su participación en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional.
- Las acciones de mejora estructurales realizadas en el período 2018-2022, mejoraron sustancialmente la calidad de la enseñanza de la investigación en Enfermería; permitiendo a 1110 estudiantes de tres generaciones que cursaron la carrera en el marco del Plan 93 (2015, 2016 y 2017), beneficiar de un mejor encuadramiento del proceso de realización de 222 TFI; y a cuatro generaciones de estudiantes que comenzaron la carrera en el marco del Plan 16 (2019, 2020, 2021 y 2022), beneficiar de un equipo docente mejor preparado a la enseñanza de la utilización del método científico para la producción de conocimiento y la resolución de problemas de Enfermería.
- El proceso de mejora de la investigación que estamos implementando, confirmó su pertinencia y consistencia, al contribuir ampliamente en el período 2018-2022 a sortear las dificultades generadas por la pandemia por la COVID 19, abriendo nuevos espacios para la enseñanza y también para dar respuesta con la participación de estudiantes y docentes, a problemas de Enfermería.

### Aspectos favorables del componente 2.3

-La investigación es una de las funciones universitarias esenciales, que se encuentra contemplada en el PE institucional y en los planes de estudios, como uno de los objetivos educativos de la carrera, contemplados en el perfil de egreso.

-La nueva versión del [EPD](#) de Udelar, exige definir más precisamente el lugar de la investigación, favoreciendo la consideración de esta función sustantiva en los planes de trabajo del cuerpo docente según su grado y carga horaria.

-Se han profundizado los mecanismos llevados adelante desde el DE de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación a nivel de grado a partir de la presentación de informes continuos presentados a la Comisión de Carrera, al Decanato y al Consejo de Fenf. Se elaboran estudios de rezago de estudiantes en el proceso de TFI, que generan propuestas de adecuación de tránsitos curriculares de cohortes de las cuatro sedes en el proceso de TFI.

-La evaluación del Programa Egreso, llevado adelante durante la pandemia para que los estudiantes rezagados en sus TFI por la situación sanitaria, se graduaran oportunamente, confirmó su eficacia y alto nivel de satisfacción de los estudiantes. La evaluación reveló también el valor agregado de esta innovación, poniendo en evidencia su potencial para la gestión de todas las situaciones de rezago, así como para identificar necesidades formativas generadoras de nuevas UC optativas y electivas de investigación, complementarias del Plan 16.

### Aspectos desfavorables del componente 2.3

-Aunque los avances observados en materia de investigación durante el período analizado, son significativos, persisten aún un conjunto de factores determinantes para la consolidación de los resultados obtenidos, a considerar en el próximo período.

-Efectivamente, en un contexto epidemiológico y sociodemográfico marcado por el crecimiento sostenido de las necesidades de profesionales de Enfermería para atender la demanda de cuidados sociosanitarios; el crecimiento sostenido de la matrícula de estudiantes de Enfermería; y el reconocimiento por el propio MSP de la falta de 9000 Lic. Enfermería en el SNIS para responder a los estándares de calidad de la OMS; se constata una clara insuficiencia de los recursos incrementales presupuestales que dispone la Udelar para responder a nuestras necesidades. Esta situación penaliza doblemente a la facultad de Enfermería, que no solamente no accede a recursos incrementales para asegurar las horas docentes necesarias a la formación de cada vez más estudiantes con calidad, sino que obliga a concentrar sus recursos en actividades de enseñanza en detrimento de las actividades de investigación.

-Insuficiente incorporación del estudiante de grado en los dispositivos de investigación del servicio debido a la insuficiente cantidad de proyectos y actividades

de investigación desarrolladas por el cuerpo docente en virtud del número de estudiantes que atiende la carrera, aunque las mismas están en franco aumento.

-El peso de las múltiples dificultades estructurales a las que se enfrentan los docentes para poder mejorar sus capacidades y productividad académica en investigación, desestimulan la adhesión las propuestas de la institución. Así, se observó una baja adhesión de los cuadros responsables de Departamentos y Unidades académicas a las propuestas del programa Fase B; así como una baja disposición de la mayoría del cuerpo docente multiemplado a priorizar actividades de investigación sobre las de enseñanza.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.3**

-Se trabaja en el plan de mejora que considera como primer factor la insuficiencia de recursos necesarios a la atención a corto (2 años) y mediano (4 años) plazo, de las necesidades de la Fenf, para hacer frente a su misión y responsabilidad de principal institución formadora de enfermeros profesionales del país, desarrollando en particular sus capacidades en materia de investigación.

-La consolidación y ampliación reciente del dispositivo de NI, es un factor de mejora permanente de la investigación de calidad en Fenf, que sustentará el proceso iniciado con el proyecto Fase B.

-La consolidación y ampliación a todo el país de un dispositivo coordinado entre los equipos de la UI y el DE, de acompañamiento y apoyo experto a estudiantes y tutores de los Departamentos y Unidades comprometidos en el proceso de realización de las TFI, facilita el desarrollo de la investigación de calidad (la experiencia realizada en 2022-2023 en la sede de Rivera, permitió llevar adelante 33 TFI y así facilitar el egreso de 165 estudiantes, que no podían ser tutorados por falta de disponibilidad de docentes experimentados de otras sedes del país).

-En conformidad con el EPD, se inicia el proceso de promover el desarrollo de actividades de investigación de calidad, evaluables, en los planes de actividad del cuerpo docente correspondiente (cargos titulares e interinos con carga horaria media -16 a 24h semanales- o alta -30 a 48h semanales-).

-Se desarrolla una estrategia de valorización y reconocimiento de la importancia estratégica de la carrera de Enfermería para el usuario y la calidad de la atención, en la población y en la propia academia.

-Se encuentra en desarrollo una propuesta referente a implementar un programa sectorial de investigación en Enfermería con la ANII, apoyándose en recursos extrapresupuestales captados por la Fenf a través de proyectos concursables.

-Se amplía el objetivo de la Escuela de Verano de investigación en Enfermería, a investigadores del Área Salud de Udelar y de facultades de Enfermería extranjeras.

## 2.4. Extensión, vinculación y cooperación

### 2.4.1. Políticas de extensión

El trabajo en territorio que se desarrolla con una visión acción-participativa, con intervenciones disciplinarias e interdisciplinarias, ha sido una política permanente de la Fenf, quien operacionaliza las políticas centrales de la Udelar, cumpliendo a cabalidad con la [Ley Orgánica](#), imprimiendo su sello de calidad y compromiso con la sociedad.

La Extensión se posiciona como tercer área de resultados clave del [Plan Estratégico \(PE\) de la Fenf](#). En dicho plan, se plantea como objetivo estratégico “Fortalecer la extensión y relacionamiento con el medio optimizando la intervención disciplinar, en la comunidad universitaria y en la sociedad, interrelacionada con la enseñanza e investigación, promoviendo en los participantes el intercambio de saberes y fortaleciendo el perfil del profesional de Enfermería”. De esta manera, el desarrollo de la Extensión se afianza como una política institucional que se evalúa en el Área de Resultados Clave de Extensión.

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la función de Extensión es la [Unidad de Extensión y Actividades en el Medio \(UEyAM\)](#) creada en 2008, que afianzó el nexo entre las unidades académicas de Fenf y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). En este marco se creó en 2015 la [Comisión de Relacionamiento en Extensión \(CRE\)](#), con el objetivo de promover el intercambio y potenciar el trabajo del colectivo a través de la búsqueda de consensos y trabajo colaborativo. La CRE se encuentra integrada con representantes de cada unidad académica y un representante por sede (un titular y un suplente). Se reúne en forma ordinaria, una vez al mes, y de ser necesario, se realizan reuniones extraordinarias.

La UEyAM elabora anualmente su Plan de Trabajo que, en un nivel táctico, ensambla las políticas universitarias generales e institucionales y diseña una propuesta y acciones en el área que promueven la integración de la Extensión con la Enseñanza y la Investigación. La CRE es la comisión que coordina acciones tácticas

y operativas entre la Unidad de Extensión y las unidades académicas (departamentos docentes).

Por su parte los departamentos docentes diseñan sus planes anuales operativos, donde definen acciones concretas en el área de Extensión, que están ligados principalmente con la enseñanza de grado.

Lo mencionado hasta aquí demuestra que la Fenf considera la función de extensión como un eje fundamental, tal como lo expresa en su plan estratégico, desde su misión y visión.

La UEyAM y la CRE constituyen la instancia académica central de reflexión y elaboración de propuestas estratégicas para el desarrollo de la Extensión de calidad en consonancia con los objetivos políticos de la Facultad y de la Udelar. Las estrategias generales para el desarrollo de la Extensión incluyen:

- Las propuestas y desarrollo de formación a nivel básico y posbásico;
- el apoyo logístico, técnico y académico;
- la difusión de las redes universitarias y no universitarias;
- el conocimiento y registro de todas las actividades que se realizan en las diferentes unidades académicas de la institución, en todas las sedes;
- la evaluación de propuestas y sistematizaciones de los diferentes procesos que se llevan a cabo;
- la generación e impulso de actividades que involucren a docentes, estudiantes y egresados;
- la evaluación de convenios y acuerdos de trabajo a nivel nacional e internacional en pro de la mejora de esta función.

La función de Extensión está integrada a los programas de formación de grado y de posgrado y se integra a la currícula del Plan de Estudios 2016 jerarquizándola en un marco integral, interdisciplinario y también en un diálogo permanente con la sociedad. A partir de 2018 se incorporó la participación de la dirección de la UEyAM a la Comisión de Carrera a efectos de facilitar los procesos de curricularización de la extensión. La extensión se articula con la enseñanza y la investigación para dar respuesta a problemáticas contemporáneas complejas y dinámicas.

La Fenf desarrolla diversas actividades que vinculan los programas y actividades de extensión establecidos con los problemas de interés nacional relevados y/o emergentes, entre los que se destacan:

- programación de intervenciones a nivel nacional relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de situaciones de riesgo o enfermedades, con participaciones en las diferentes semanas temáticas o estrategias que parten del Ministerio de Salud Pública;
- intervención en situaciones de catástrofe (ej.: tornados, inundaciones), epidemias y pandemia (COVID-19);
- participación en la [Red Universitaria de las Américas y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres \(REDULAC\) Capítulo Uruguay](#);
- planificación de [Espacios de Formación Integral \(EFIs\)](#);
- desarrollo de cursos de Educación Permanente en coordinación con diversos servicios de la Udelar ([Programa APEX](#), Área de Salud, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Información y Comunicación);
- desarrollo de programas de extensión donde se articula con investigaciones multicéntricas, con países de América (Cuba, Perú, Chile, Brasil, Argentina, México, Panamá y Colombia) y de Europa (España, Portugal), que se encuentran en proceso;
- firma de convenios o acuerdos de trabajo con diferentes ministerios, organismos, instituciones -[Instituto Nacional de Rehabilitación N° 9](#) del Ministerio del Interior, [Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay](#), hogares dependientes del [Ministerio de Desarrollo Social](#), [Banco de Previsión Social \(BPS\)](#), [Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular](#), ligas de baby fútbol-

A las políticas mencionadas anteriormente se suma el fortalecimiento de la formación docente en Extensión Universitaria, que comenzó con el [PE 2015-2019](#) y se mantiene en el actual, pero con mayor propensión a la integración del colectivo universitario en lo práctico e investigativo. Al ser parte de la Udelar, los docentes son objeto de políticas centrales que son operacionalizadas en la Fenf. También se llevan a cabo formaciones para estudiantes a nivel de la Fenf y de la Udelar.

#### **2.4.2. Coherencia de las actividades de extensión con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje**

La curricularización de la extensión fue trabajada por la Dirección del DE y la Dirección de la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio, con el fin de incorporarla al plan de estudios según lo establecido por la OG.

Una vez elaborada la propuesta, se presentó ante la Comisión de Grado el 3 de Agosto del 2018 la cual acordó que las actividades de extensión son obligatorias para todos los estudiantes del Plan 16, debiendo cumplir, como establece la OG un

total de 10 créditos, los que se encuentran distribuidos en las UC integradas y obligatorias del Plan 16.

Los contenidos teóricos se incluyen particularmente en dos UC de primer ciclo, siendo estas Orientación a la Universidad y Enfermería en Salud Individual y Colectiva. A su vez se incluye en otras UC como ser Atención de Enfermería en adultos y ancianos I y II. Desde la Unidad de Extensión su Directora, en coordinación con los responsables de dichas UC elaboran y acuerdan los contenidos de esa área temática a incluir en la UC.

### Juicio global del componente

La Extensión, como una política institucional y eje fundamental ligados al compromiso social y los derechos humanos, se articula con la enseñanza y la investigación y está curricularizada en el plan de estudios, en un marco integral, interdisciplinario y en un diálogo permanente con la sociedad.

### Aspectos favorables del componente 2.4

La Extensión en Enfermería está ligada a las ideas de compromiso social y los derechos humanos, por lo que reconoce su centro en la sociedad (comunidad) y en el paciente y por consiguiente encuentra su razón de ser en las necesidades de la población y en su vínculo con ella.

Entre los aspectos favorables se destaca el proceso de curricularización de la función en los planes de estudio, con mayor visibilidad en el Plan 2016.

Todas las unidades académicas realizan actividades en el medio o actividades de extensión; algunas se enmarcan en proyectos, otras en programas y otras en actividades específicas programadas.

Los docentes de cada unidad académica realizan actividades en el medio y actividades de extensión en forma sistemática, de acuerdo a los programas, proyectos o estrategias sanitarias.

Los estudiantes muestran afección por la participación en proyectos extensionistas y actividades en el medio, con un gran sentido de responsabilidad social.

Las actividades extensionistas se han transformado en una de las mejores formas de interacción entre la Fenf y la sociedad, permitiendo investigar en torno a las diferentes prácticas.

Anualmente se realizan postulaciones a proyectos y actividades concursables a nivel central, en los cuales participan equipos docentes y estudiantes para lo cual se cuenta con el apoyo técnico de la UEyAM.

El número de publicaciones se ha mantenido en el tiempo, lo que da cuenta del trabajo extensionista del servicio.

### **Aspectos desfavorables del componente 2.4**

Las publicaciones sobre los resultados de las intervenciones que se realizan en territorio son insuficientes y todavía no se ha alcanzado la necesaria visualización de todo el relacionamiento que se lleva a cabo en el marco de la carrera. La investigación-acción que tanto ha contribuido al cambio de paradigma de la extensión universitaria como actividad inseparable de la investigación, permitiría revertir este aspecto desfavorable.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 2.4**

Varias son las acciones que se desarrollan en la Fenf para asegurar la calidad de este componente en forma permanente, en un marco de acuerdos y unificación de criterios. Un ejemplo de ello es la política institucional de fortalecimiento de la formación docente relacionada a la temática de Extensión Universitaria, que se lleva a cabo desde la UEyAM en coordinación con la CRE y propende a la integración del colectivo en lo práctico e investigativo. Esto se complementa con las propuestas que surgen desde la Red de Extensión (en la cual se participa desde la UEyAM), en conjunto con la CSEAM de Udelar.

Desde la UEyAM se busca definir estrategias que puedan tener un mayor impacto y alcance social, integrando a todas las unidades académicas. La visualización social de la Fenf a través de la extensión es un lineamiento estratégico, por lo que se propende a la sistematización de la producción institucional reforzando la divulgación de todas las actividades que se llevan a cabo.

Todas las acciones, los objetivos y la propia política institucional en Extensión son evaluados con el fin de una mejora continua, en varios escenarios y niveles. Se realizan evaluaciones parciales y generales de los objetivos estratégicos propuestos. Por su parte, la UEyAM cuenta con guías de sistematización y evaluación avaladas por la CRE, que deben ser completadas en las diferentes actividades realizadas en la Fenf, como forma de seguimiento, evaluación y retroalimentación. Al final de cada ejercicio, la UEyAM elabora un informe anual que da cuenta de todas las actividades realizadas en la Fenf, en todas las sedes, que es enviado a Decanato, Unidad de

Planificación, aprobado por el Consejo del servicio y elevado a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). En cuanto a las unidades académicas, realizan sus propias evaluaciones utilizando las guías de sistematización y evaluación elaboradas en la UEyAM, en coordinación con la CRE.

## Compendio evaluativo de la dimensión

El perfil de egreso de la carrera Licenciatura en Enfermería cumple con el propuesto por ARCU-SUR. La carrera cuenta con un nuevo proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan 16, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería. Las competencias y capacidades del graduado son coherentes con dicho perfil, con los objetivos de la carrera, con la realidad socio-epidemiológica del Uruguay y con la misión de la Facultad de Enfermería de la Udelar. El plan de estudios presenta una organización curricular que es secuencial y progresiva, con un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y la carga horaria total.

El Plan 16, que comienza a implementarse en el año 2019, atiende a cabalidad los requisitos establecidos en la OG de la Udelar y contempla las sugerencias que emergen del proceso de autoevaluación y acreditación de carrera por el sistema ARCU-SUR en el año 2018. Contempla, a su vez, los procesos de reforma de la educación superior tanto a nivel regional como internacional. El plan de estudios, sus objetivos, reglamento y perfil de egreso son difundidos en la comunidad académica mediante diversos mecanismos. A través de las estructuras institucionales se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del mismo para asegurar la calidad de la enseñanza impartida, lo cual es un tema de permanente análisis.

La estructura curricular se desarrolla en función del perfil de egreso y se organiza por áreas temáticas que integran capacidades específicas y brindan formación científico técnica, humanística, ética, legal y social. En el área complementaria de Enfermería se cuenta con una amplia y diversificada oferta generada por el servicio, por otros servicios de la Udelar o por instituciones internacionales, como la oferta de OPS. Las estrategias de enseñanza y de aprendizaje están centradas en el estudiante y se orientan a promover el autoaprendizaje.

Los campos de práctica son variados y seleccionados cuidadosamente asegurando las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular en que se encuentre el estudiante, con la guía continua de los docentes. Las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional se abordan desde diferentes unidades académicas y monitorizadas por los docentes en las variadas experiencias clínicas correspondientes a cada departamento docente. Los sistemas de evaluación de los



aprendizajes se establecen en consonancia con los resultados de aprendizaje expresados en cada UC, retroalimentándose en forma permanente.

En cuanto a la **Investigación, Innovación y Desarrollo** la Fenf sostiene políticas que promueven su desarrollo. La investigación es una de las funciones universitarias esenciales, que se encuentra contemplada en el PE institucional y en los planes de estudios, como uno de los objetivos educativos de la carrera, contemplados en el perfil de egreso. La institución cuenta con una Unidad de Investigación, un Comité de Ética y la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE) que promueven actividades de investigación, intercambio científico, divulgación de resultados y estrategias de formación. Existen diferentes instrumentos institucionales de promoción y estímulo a la investigación científica, incluyendo programas centrales de la Udelar y de agencias nacionales, así como herramientas institucionales propias de la Fenf para el apoyo a los investigadores. Tanto la Universidad como la Facultad estimulan la participación de estudiantes en la investigación a través de las convocatorias a proyectos que se realizan desde los programas centrales universitarios de investigación estudiantil.

Para sostener la enseñanza y la promoción de la investigación se ha llevado a cabo una intensa capacitación a los docentes, acrecentando su participación en proyectos de investigación a nivel nacional e internacional y apoyándolos en la culminación de sus estudios de posgrado, lo que denota un importante avance para superar la situación crítica diagnosticada en el proceso de acreditación ARCU-SUR y en las Fases A y B del proyecto calidad de la investigación de CSIC.

La investigación científica se encuentra integrada con las actividades de enseñanza en distintas unidades curriculares obligatorias a lo largo de la carrera, incluyendo la realización de un trabajo final de investigación en el cuarto ciclo de la currícula. En forma permanente se realizan la revisión y ajustes del desarrollo de la investigación a nivel de grado por parte del DE. Estos procesos revelan instancias de innovación educativa, evidenciando el potencial que tienen para la gestión educativa, lo que permite identificar las necesidades formativas en investigación.

En referencia a la **Extensión, Vinculación y Cooperación**, la Fenf cumple con los criterios ARCU-SUR. Las actividades de extensión y vinculación con el medio se desarrollan desde los orígenes de la institución. El modelo de enseñanza integrado con la extensión ha favorecido el relacionamiento y vinculación con el medio, particularmente con los sectores más vulnerables de la población. Esto ha permitido una participación destacada de la Fenf en una amplia variedad de actividades y en una multiplicidad de responsabilidades institucionales.

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEyAM) creada en 2008, promueve, coordina e integra las actividades desarrolladas en la institución y las articula con programas centrales diseñados por la Comisión Sectorial de Extensión y

Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad. La extensión se encuentra curricularizada en el Plan de Estudios 2016 por lo cual se implementa en forma conjunta con la investigación y la enseñanza.

Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera, procurando equilibrar el conocimiento basado en la academia y en la investigación como los problemas derivados de la propia práctica, reconociendo que los conocimientos y experiencias generados en ambos contextos, complementan la formación para el quehacer de Enfermería. Anualmente los docentes y estudiantes participan activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias. Además, los estudiantes y docentes tienen acceso a convocatorias de programas centrales para el desarrollo de proyectos de extensión y actividades en el medio.

## Dimensión 3: Comunidad Universitaria

### 3.1. Estudiantes

#### 3.1.1 Políticas de admisión, permanencia y egreso

La Fenf cuenta con políticas, normativas y reglamentos específicos de admisión, establecidos por la Udelar en su Ley Orgánica, con políticas centrales de equidad social, geográfica, sumado a pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y no discriminación por razones de género, raza u otra condición.

La carrera se rige como el resto de los servicios de grado de la Udelar, por el criterio de libre acceso, el cual es de público conocimiento y difundido a través de los medios de comunicación públicos del estado, la Udelar y el servicio.

Fenf cuenta con diversos dispositivos de difusión de la oferta universitaria que la Udelar organiza a nivel nacional y específicos del servicio.

La inscripción a la carrera se da de forma anual en el periodo de febrero, durante un mes.

#### 3.1.2. Políticas de apoyo

Existen diversas [políticas de apoyo](#) a estudiantes universitarios, desde el nivel central de la Udelar, a específicas elaboradas desde Fenf, tanto para el ingreso a la carrera como para mantenerse en ella.

A nivel central se apoya desde el [SCIBU](#) por medio de diferentes programas como ser sociales, de alimentación y salud, entre otros. Desde el año 2016 la Udelar desde su Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) apoya, en coordinación con los servicios, a estudiantes que cursan carreras en privación de libertad. A este Programa se adscribe Fenf con estudiantes inscriptos a la carrera y elabora un protocolo de [inclusión educativa de personas privadas de libertad](#),

También por [ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación](#) se atienden aquellas situaciones donde estudiantes y otros integrantes de la comunidad universitaria entiendan que se encuentran en esta situación.

Para estudiantes cursantes de Fenf específicamente desde el año 2017 se abordan [situaciones vitales relacionadas con embarazo, parto, puerperio y lactancia durante su tránsito curricular](#) (elaborada por el DE en el año 2017 y basada en la Ley General de Educación, N° 18.437), donde se asesora a estudiantes y docentes en las trayectorias a medida; como hasta [procedimiento frente a exposición a sangre y fluidos corporales asociado a accidentes cortopunzantes y/o exposición de mucosas, entre otras](#). Esto da cuenta, a modo de ejemplo, de las diversas temáticas en las que se generan políticas de apoyo.

El apoyo financiero, proviene de diferentes fuentes, financiadas específicamente por egresados de la Udelar por medio del [Fondo de Solidaridad](#) (FDS) y específicas de la Udelar que son canalizadas por SCIBU y dadas a conocer a los estudiantes desde el ingreso a Fenf en la UC Orientación a la Universidad. A su vez existen otras entidades sin fines de lucro (ANU) y entidades públicas que ofertan becas estudiantiles. La población de estudiantes becados al año en Fenf a nivel nacional asciende a un promedio de 1000 becarios.

El FDS es quien mayor número de estudiantes beca en Fenf. Este fue creado en el año 1994 por la Ley 16.524. Tiene como objetivo financiar un sistema de becas para estudiantes de la Udelar y del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU). En el año 2001 la Ley 17.296 estipula la recaudación de un aporte económico de los egresados de la Udelar, que beneficia a los estudiantes de esta, el cual la institución debe administrar. Es así que se promueven políticas de apoyo que fomentan el acceso a estudios universitarios a jóvenes de bajos recursos, a través de un sistema de becas económicas centrado en la solidaridad intergeneracional, de los egresados que han podido graduarse de forma gratuita.

## Tabla XX

*Becas asignadas Fondo de Solidaridad por año y Sede-Fenf periodo 2016-2022*

SEDE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Montevideo	241	273	324	314	372	409	451

Rivera	31	43	77	70	113	108	167
Rocha	11	23	18	19	32	48	40
Salto	118	118	130	143	131	170	180
TOTAL	401	457	549	546	648	735	838

En la tabla se puede ver el incremento en el apoyo financiero asignado a estudiantes de Fenf, por un fondo específico, en sus cuatro sedes que aumenta anualmente y en el periodo 2016-2022 en un 50%. Aquí se encuentran tanto estudiantes que acceden a la beca por primera instancia, como las renovaciones.

Producto del rezago académico generado por la pandemia por la COVID-19 desde el año 2020 el DE, por designación de Decanato, se coordina directamente con la gerencia de becas del FDS y SCIBU la actualización de la actividad académica, con el fin de aportar información que evite la baja de becas estudiantiles. Esto se puede ver en los diversos [informes elaborados por el DE](#).

### 3.1.3. Movilidad académica

La Udelar cuenta con estrategias de internacionalización organizadas a nivel central en coordinación con los diferentes servicios desde su [Servicio de Relaciones Internacionales \(SRI\)](#). La coordinación de las movilidades académicas de estudiantes es efectuada desde el DE, siendo su Directora la Coordinadora Académica por Fenf frente a SRI.

Se desarrollan así actividades correspondientes al Programa de Internacionalización respondiendo a los objetivos de relaciones internacionales del PE de Fenf, desde el año 2002, cuando se realizó el primer intercambio estudiantil. Desde ese entonces se ha desarrollado promoviendo e incentivando a estudiantes a participar activamente de estos intercambios. Se realizan intercambios estudiantiles a través del Programa ESCALA de AUGM, Programa Santander y Intercambios Autogestionados.

Fenf integra el Proyecto del Programa MARCA de carreras acreditadas por ARCU-SUR denominado Programa Internacional de Ensino, Pesquisa e Extensão em Enfermagem para promoção da Saude e qualidade de vida das Pessoas. El Proyecto es periodo 2022-2024 y es liderado por la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. El Programa incluye movilidades estudiantiles y docentes que se vienen cumpliendo en tiempo y forma. Lo expresado se presenta en el Informe de movilidades MARCA 2022 DE.



Dada la situación sanitaria de nuestro país y las resoluciones tomadas por la Udelar y Fenf en referencia a la situación sanitaria, el Programa de Internacionalización se vio afectado en el periodo 2020 a 2022, cuando en el segundo semestre se retoman las movilidades presenciales.

### **Aspectos favorables del componente 3.1.**

La Udelar promueve como derecho humano fundamental el acceso irrestricto a la educación superior de forma pública y gratuita, sin límite de ingreso y en el caso de Fenf sin pruebas de admisión y en el territorio nacional.

En la Udelar son admitidos estudiantes nacionales y migrantes, y en Fenf pueden ingresar con cualquier orientación de bachillerato diversificado.

La Fenf realiza movilidades académicas estudiantiles de forma ininterrumpida (excepto cuando se detuvo a nivel global por la pandemia por la COVID-19) del 2002 a la fecha, con excelente evaluación y reconocimiento, con una alta satisfacción de los estudiantes intercambistas. Hay una alta demanda de estudiantes extranjeros en realizar movilidades académicas en Fenf.

### **Aspectos desfavorables del componente 3.1.**

El acceso irrestricto sin el adecuado aumento presupuestal a nivel nacional genera un rediseño constante de las estrategias de enseñanza para poder atender con un mismo presupuesto a una matrícula en aumento y con una disminución mantenida de desvinculación estudiantil.

Si bien la Fenf realiza movilidades académicas de estudiantes de forma ininterrumpida se van alternando la oferta de Universidades, dificultando la consolidación de lazos académicos permanentes. A su vez el número de movilidades es bajo en relación con el número de estudiantes de la carrera. Hay un bajo número de movilidades de estudiantes de Fenf al exterior.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.1.**

## **3.2 Graduados**

El perfil de egreso de la carrera de grado se enfoca en la formación de un/a enfermero/a generalista, que habilita al recién egresado a desempeñarse en servicios de salud en diferentes áreas y con competencias profesionales. En su formación se incluyen y abordan contenidos que reflejan las transformaciones sociales acompañando los cambios en la epidemiología y demografía del país y la región.

Una vez egresados los profesionales pueden realizar diferentes cursos según la oferta del [CEDEPO](#). Los cursos de posgraduación tienen una amplia diversificación de temáticas disciplinares que acompañan las necesidades del sistema nacional de salud y las necesidades de cuidados de la población en su conjunto.

La oferta de cursos de educación permanente y de posgrado permite tanto al recién egresado como al de mayor tiempo de titulación continuar su actualización profesional y su formación académica. Estos cursos de especialidades, están dirigidos a quienes se han graduado, abordan temáticas específicas que además de actualizar y profundizar sobre un área temática concreta, responden a exigencias de la labor profesional.

Por su parte las maestrías están orientadas a formar profesionales, tanto con competencias en áreas específicas capacitando en la investigación en un campo de la salud.

En una [encuesta recientemente realizada a las y los egresados](#), por parte de la Fenf, se obtuvieron datos relacionados a la formación de posgraduación y un 34,9 % de las respuestas corresponden a Licenciadas/os con formación en especialidades, siendo la mayoría de ellas cursadas y aprobadas en la Fenf. Este dato refleja, en cierta medida, la adecuación, de las ofertas en este nivel académico que implementa la facultad.

Las orientaciones de las maestrías ofertadas por la Fenf (antes mencionadas) corresponden a áreas del conocimiento enfermero que tienen cierto desarrollo y necesidad socio-sanitaria en el país y la región.

Se destaca que las tesis de maestrías corresponden en un 63% a temáticas relacionadas a los sistemas y servicios de salud y otra característica es que la temática de cuidados es frecuentemente abordada en la maestría de salud mental. Ambos datos llevan a interpretar que las temáticas se asocian por un lado, a normativas vigentes relacionadas a la gestión y por otro, a las necesidades del país frente a nuevas disposiciones, como es el caso de los cuidados en salud mental.

En estos cursos de maestrías también se evidencia que los estudios cualitativos en la temática de cuidados ascienden a un 36.7% predominando en el área de la salud mental, mientras que los estudios cuantitativos predominan en las tesis relativas a la temática sistemas y servicios de salud con un 41.7%. Estos datos dan cuenta de que los egresados seleccionan temas a investigar en áreas del

conocimiento pertinente a sus competencias disciplinares como también a su desempeño profesional.

Este desarrollo de la formación de los egresados estimula a continuar estudiando los fenómenos relacionados a los servicios de salud y a los cuidados desde una perspectiva de Enfermería y de formación de recursos humanos en diálogo con otras disciplinas, constituyéndose en un valioso aporte de los egresados al desarrollo de la investigación en la facultad.

### 3.2.1. Seguimiento de los egresados

Tanto desde el servicio como a nivel central de la Udelar se realiza el [seguimiento de los egresados](#) de forma constante como forma de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación.

La Udelar jerarquiza entre sus lineamientos estratégicos el trabajo con los egresados, por lo que se han orientado diversos esfuerzos institucionales para la mejora de las condiciones de egreso y de inserción laboral. La Fenf, en consonancia con estas orientaciones incorpora desde el año 2018, a través de la UP en coordinación con CEDEPO, algunos dispositivos que acompañen al estudiante hacia la graduación: talleres preparatorios (elaboración del CV, entrevista de trabajo), evaluación de la satisfacción con el plan de estudios y el seguimiento posterior al egreso.

Con este dispositivo se acompaña en la trayectoria hacia una inserción profesional como forma de generar puentes entre el grado y las primeras experiencias profesionales del egresado.

El objetivo es implementar un sistema de seguimiento de egresados que permita conocer la satisfacción con la carrera, e identificar áreas de necesidad de formación profesional.

### 3.2.2. Actividades de actualización, formación continua y perfeccionamiento

Con respecto a las necesidades de formación de los egresados en la [encuesta](#) antes mencionada se destaca que las áreas de conocimiento en que los egresados expresan necesitan formarse al momento de egresar son en primer lugar en cuidados críticos, en segundo gestión y tercero oncología. Estos campos de desempeño laboral coinciden con el desarrollo de la legislación vigente en el país, correspondiendo al modelo de sistema de salud actual y que en CEDEPO tiene en cuenta dentro de sus ofertas de formación.

Cabe señalar que las ofertas de formación para las y los egresados desde la Fenf son de amplio espectro temático y a su vez adecuadas a las demandas emanadas desde el campo laboral y profesional.

Esta diversidad no limita la formación que también es ofertada por otras universidades e instituciones formadoras a las que acceden los egresados de esta casa de estudios.

### **Aspectos favorables del componente 3.2.**

Las competencias adquiridas en la carrera de grado permiten al egresado insertarse en el ambiente laboral y la Fenf acompaña en el seguimiento y apoyo, con dispositivos creados específicamente para respaldar y proteger las trayectorias educativas y laborales de los recién egresados.

La oferta de formación del CEDEPO abarca una amplitud de temáticas que permiten al egresado seleccionar aquellas que le interese y/o las normativas vigentes exigen. En este sentido cabe señalar que las ofertas están en concordancia con las transformaciones de la normativa y de la legislación de la profesión.

### **Aspectos desfavorables del componente 3.2.**

Como se expresó anteriormente la oferta de grado concuerda con el modelo actual del sistema de salud centrado en las patologías, de todas maneras se ofertan cursos con enfoque prevencionista y de promoción de la salud que los egresados con menos frecuencia seleccionan para su formación.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.2.**

Es necesario avanzar en los niveles de formación en investigación, ya que como se mencionó la mayor parte de las licenciadas tienen nivel de especialidad, formación que no enfatiza en la función de investigación. Para ello la Fenf presenta a nivel central su propuesta de capacitación en maestrías y es avalada desde el punto de vista académico, siendo financiadas desde la [Comisión Académica de Posgrado](#) (CAP) de la Udelar. Este aval y apoyo financiero permiten continuar con la oferta de formación para así asegurar una base amplia de formación que habilite a la continuidad con el doctorado.

Es política de la Udelar y de la Fenf enfatiza la promoción y garantiza la participación permanente y en activa de las y los egresados. Actividades como la formación y el cogobierno permiten orientar las políticas y la gestión de la Fenf hacia un amplio horizonte donde la diversidad de propuestas son debatidas con garantía plena de ejercicio de derechos y obligaciones como actores universitarios.

## **3.3 Docentes**

### **3.3.1. calificaciones, cantidad y dedicación**

El equipo docente es evaluado anualmente por la Dirección y por otros integrantes docentes en los casos que corresponda. Es así que la evaluación de los Grados 1 es efectuado en conjunto con el Grado 2, 3 y 4; la evaluación de los Grados 2 en conjunto con Grados 3 y 4; y la evaluación del Grado 4 y Grado 5. A su vez realiza un seguimiento anual de cómo se vienen cumpliendo los planes de trabajo de los Grado 5, Grado 4 y Grado 3, como establece el EPD.

### 3.3.2. participación en investigación, extensión y movilidad

La institución cuenta con políticas de investigación y extensión tanto a nivel central de la Udelar, como específica en Fenf.

En referencia a la investigación, existen incentivos docentes para promover la investigación, lo que ha logrado, a partir del año 2020, un aumento significativo en la participación en Proyectos de investigación y su financiación, como se puede apreciar en la Tabla XX.

La evolución del número de proyectos de investigación realizados con la participación de Enfermería constituye otro indicador de los resultados logrados, en el período de aplicación de la política de promoción del desarrollo de la calidad en esta función docente básica. Además de los múltiples trabajos realizados en los Departamentos y Unidades, parece interesante señalar algunos proyectos ilustrativos de las temáticas abordadas y condiciones de realización de los mismos.

**Tabla XX**

*Distribución de Proyectos de investigación y financiación por año periodo 2018-2022*

AÑO	MONTO \$U	NÚMERO DE PROYECTOS
2018	450.000	9
2019	156.500	6
2020	1.028.960	12
2021	445.277	9
2022	994.313	11
TOTAL	3.075.050	47

Promedio anual	615.010	9
Promedio 2020-2022	822.850	11

El objetivo de Fenf referente a desarrollar la capacitación del cuerpo docente mediante la promoción de estudios de posgrados (en particular Maestrías y Doctorados), pudo realizarse en el marco de acuerdos logrados con servicios internacionales y de Udelar para asegurar la mejor formación del cuerpo docente. Según datos recabados por la UI, a diciembre de 2021, las actividades de promoción de formaciones de posgrados impulsadas en el período permitieron formar a 67 docentes de la Fenf en diferentes programas señalados en el cuadro siguiente:

**Figura XXXX**

*Docentes beneficiarios de actividades de formación de posgrado (Fase B 2017/2021)*



La conformación progresiva de los tres núcleos de investigación (NI) que fueran previstos en el proyecto Fase B, para sustentar y promover el desarrollo de las capacidades de investigación del cuerpo docente (apoyo al desarrollo de la enseñanza basada en evidencias), de integrar y potenciar las líneas de investigación de las Unidades académicas, mejorando la eficiencia y reduciendo la dispersión de temas y líneas de investigación, en torno a los ejes temáticos Cuidados de enfermería (Núcleo de Investigación en Cuidados-[NIC]), Sistemas y Servicios de Salud (Núcleo de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud) y Formación de

Recursos Humanos en Salud (Núcleo de Investigación en Formación de Recursos Humanos en Salud) fueron logrados exitosamente.

Su seguimiento y proceso de evaluación continuo se evidencia en las actas de la CI, facilitándose una de ellas a modo de ejemplo: Comisión de Investigación extraordinaria del 17/11/2020.

### Aspectos favorables del componente 3.3.

### Aspectos desfavorables del componente 3.3.

### Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.3.

## 3.4 Personal administrativo y de apoyo

La política de la Udelar respecto a sus funcionarios TAS es centralizada, especialmente en los aspectos de ingreso y ascenso. Los concursos se realizan a ese nivel, siendo asignado el funcionario a un servicio cuando es designado por concurso. Cuando son concursos de ascenso, la o el funcionario tiene la oportunidad de seleccionar entre los servicios de la Udelar, que tienen el cargo concursado vacante, donde se desempeñará, luego de gestionar los trámites correspondientes.

La Udelar en sesión del CDC del 31 de octubre de 2022, aprueba las modificaciones al [Estatuto de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio de la Universidad](#) con alcance nacional.

La Udelar viene desarrollando un proceso transformativo con un marco de trabajo en clave de derechos, que incluye a los funcionarios TAS, con la finalidad de realizar un rediseño organizacional y escalafonario. Se lleva adelante con una política que promueve la participación de los involucrados. En el año 2022 el CDC en sesión del 29 de agosto aprobó una [propuesta de trabajo](#) que incluye seis ejes, a saber: gestión del funcionariado TAS, evaluación del desempeño, capacitación y formación, movilidad horizontal y vertical en la estructura escalafonaria y estructura salarial.

Los funcionarios TAS se distinguen escalafones de la A a la R, con perfiles variados que van desde personal técnico profesional hasta renovación permanente de conocimientos.

### 3.4.1. Calificación y cantidad

Según el SeCIU la totalidad de [funcionarios TAS](#) en la Udelar asciende a 6.324, siendo mujeres el 66% del total. En Fenf al año 2022 los funcionarios TAS son el 17,98% del total de funcionarios del servicio.

La [Ordenanza de calificaciones](#) de los funcionarios TAS fue aprobada por el CDC en el 28 de agosto de 1997, donde se define la calificación como una evaluación periódica de la actuación cumplida por la o el funcionario, que se lleva a cabo en cada uno de los escalafones y en cada una de las dependencias universitarias.

### 3.4.2. Mecanismos de selección, promoción y capacitación

Los concursos para cargos de ingreso para funcionarios TAS en la Udelar, son publicados en el Sistema de Gestión de Concursos, donde se informa sobre los llamados, las bases, los formularios y otra información de interés para los aspirantes. Allí también se encuentra la normativa vigente como: la [Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos no docentes](#) y la [Ordenanza de Ascensos](#).

La Udelar promueve la formación de sus funcionarios en todos los niveles y cargos. En el caso de los funcionarios TAS se cuenta con un [Instituto de Formación y Capacitación](#) cuyos objetivos son:

- Contribuir a la combinación sistemática de estudio y trabajo, ofreciendo oportunidades para ello a las y los funcionarios TAS, egresadas/os, becarias/os, pasantes, estudiantes de la Udelar y personas comprendidas en los convenios establecidos con distintas organizaciones e instituciones;
- contribuir a la actualización de estos colectivos en las competencias y habilidades propias de las tareas que desempeñen;
- capacitar para las promociones en la carrera funcional;
- aportar y estimular el desarrollo humano, la superación personal y la continuación de sus estudios. Entre estos cometidos se incluye el apoyo para la culminación de los estudios secundarios, de educación técnico profesional, y de otros estudios terciarios de grado y posgrado que sean considerados relevantes.

### Aspectos favorables del componente 3.4.

La centralización de la gestión de los funcionarios TAS favorece la unificación de criterios para los procesos de trabajo de forma de igualar escalafones, estructuras y salarios, según definición de tareas en la propia universidad, ordenanzas, reglamentaciones y normativas que aseguran la transparencia de los procesos, como garantías a todos los involucrados: concursantes y tribunales.

Los cursos de formación y capacitación que se desarrollan son acordes a una universidad dinámica enfatizando tanto en temáticas sociales actuales como en las relacionadas a las funciones y desempeño inherentes a los funcionarios TAS.

Existe un proceso de transformación con participación y abordaje colaborativo que favorece la comunicación entre pares y fomenta consensos al momento de seleccionar propuestas de mejora.

### **Aspectos desfavorables del componente 3.4.**

La diversidad de características de las funciones a desempeñar por los funcionarios TAS en los diferentes servicios hace que en ocasiones los llamados generales no se adecúen a las especificidades de los servicios, situación que recae en estos al tener que orientar y actualizar a los funcionarios a nivel operativo en el servicio.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 3.4.**

Implementación de un proceso de transformación universitario gestionado a nivel central que involucra a los diferentes servicios de forma activa, con la participación de la comunidad universitaria, fortaleciendo aspectos de relacionamiento, así como el alcance de metas colectivas que redundan en la mejora de la organización en su conjunto.

Los proyectos de mejora de la calidad de los procesos de trabajo van acompañados de criterios que enfatizan en la innovación, la transparencia y la rendición de cuenta.

Como oportunidad en innovación, la Udelar se encuentra desarrollando diversos campus universitarios, entendiendo estos como espacios transversales físicos y tecnológicos que orientan a la organización hacia áreas temáticas y de desarrollo comunes mejorando el flujo y entornos a partir de una mirada ecológica. ([Gestión de campus](#)).

La [Escuela de Gobierno Universitario](#) es un eje sustancial de desarrollo y actualización que impulsa de forma permanente la capacitación y formación de los funcionarios TAS, centrada en el desarrollo de proyectos que favorecen los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje en los ámbitos de trabajo, y a su vez, incluyen la diversidad de experiencias de la institución.

## **Compendio evaluativo de la dimensión**

## **Dimensión 4: infraestructura**

### **4.1. Infraestructura física y logística**



La Fenf dispone de un edificio en el cual se concentra su actividad administrativa y de gobierno, así como parte de las funciones sustantivas universitarias (posgrado, investigación, extensión, entre otros) en el edificio de parque Batlle:

Órganos de gobierno universitario y dirección (Consejo y Decanato)

Órganos de deliberación (Claustro)

Comisiones asesoras, administrativas y académicas

División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría)

Departamento de Contaduría con sus respectivas secciones

Unidades Académicas: Unidad de Investigación, Unidad de Extensión, Unidad de Enseñanza Virtual de Aprendizaje.

Unidades Técnico-Académicas: Unidad de Planificación, Evaluación Estratégica y Desarrollo Institucional; Unidad de Informática; Unidad de Comunicaciones.

Centro de Posgrado

Servicios de apoyo (Vigilancia, Higiene, Mantenimiento, Mensajería)

A nivel de las tres sedes en los CENUR, cada una cuenta con edificios apropiados para el desarrollo de todas las funciones universitarias requeridas, docentes y administrativas.

Con referencia a espacios destinados a la enseñanza, para el dictado de clases teóricas se utilizan los espacios de uso compartido del Edificio Polivalente Parque Batlle, la facultad en su edificio no cuenta con aulas. Posee tres aulas de uso propio exclusivo en el Hospital de Clínicas, que corresponden a los laboratorios de simulación clínica de la Unidad Tecnológica. A nivel de las sedes las aulas de clase teóricas son compartidas con otras carreras. Respecto a la Unidad Tecnológica, las sedes de los CENUR cuentan una sala cada una para el desarrollo de la enseñanza simulada, de uso exclusivo de la carrera. A su vez se cuenta con espacios propios para las actividades de los departamentos y unidades académicas.

El servicio cuenta con un aula informática debidamente equipada acorde al proyecto académico. Dicha aula se encuentra ubicada en el Edificio Polivalente Parque Batlle y en el tercer piso del Hospital de clínicas se encuentran puestos de trabajo para que los estudiantes puedan utilizarlos.

Con referencia a los espacios de investigación y extensión, se cuenta con un espacio destinado al desarrollo de las tres líneas específicas de la investigación. la Unidad de Extensión. Esta unidad coordina las actividades de Extensión de la Facultad, promueve la unificación de criterios y la curricularización de la Extensión; asimismo busca y gestiona recursos para el desarrollo pleno de la función.



Todas las sedes cuentan con equipos de Videoconferencia, móviles y fijos, se cuenta con acceso a Internet, computadoras, cañones, pantallas, audio y cámaras, con las cuales se puede implementar otras formas de comunicación (Zoom, Skype, YouTube, Webex, otros).

No se cuenta con espacios propios de asistencia directa a la población, se desarrollan actividades en el medio, muchas asistenciales, las mismas suelen realizarse en los propios centros de salud donde se desarrollan las experiencias clínicas y en la comunidad.

El servicio cuenta con un Unidad de Informática cuyo objetivo principal es brindar apoyo informático en el desarrollo de las distintas actividades que se realizan en Facultad brindando apoyo al área académica y docente manteniendo un servicio continuo y eficiente en la atención a los usuarios. Esto hace que se realicen esfuerzos que permitan ir actualizando el área de informática.

Desde lo logístico, la Facultad dispone de una camioneta con capacidad para 10 personas, la misma es utilizada para el transporte de personas y algunos efectos, dentro de Montevideo y realiza conexiones entre Montevideo y las sedes de Salto, Rivera y Rocha.

Esto facilita el desarrollo de actividades de intercambio entre las sedes, seguimiento y evaluaciones, además de favorecer la participación y el cogobierno.

Cuando las necesidades son mayores, existe la posibilidad de utilizar los vehículos de otros servicios universitarios en lógica colaborativa y optimizadora de recursos.

En la misma lógica de optimización de recursos, también se recurre al uso de empresas de transporte, cuando es necesario y más favorable.

#### **4.1.1. Infraestructura física para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar de la comunidad universitaria**

La numerosidad estudiantil sigue desafiando las capacidades locativas para el dictado de clases teóricas y exigiendo estrategias innovadoras. Las preocupaciones se generan en los campos clínicos, donde las respuestas y soluciones dependen directamente de los servicios asistenciales. En estos servicios, la pandemia de COVID-19 ha limitado el acceso a campos determinando aforos que no se condicen con una matrícula en permanente crecimiento. Esta situación se viene resolviendo con la incorporación de nuevos convenios con Instituciones prestadores de salud.

La Dirección de Apoyo a la Enseñanza es quién realiza las coordinaciones y registro de utilización de aulas para la docencia. En algunos casos, el director o coordinador de algún espacio particular, es quien coordina su uso. Existe un sistema de reserva de salones a nivel de todas las sedes, donde se planifica en forma semestral la solicitud de los mismos que garantiza el acceso a las aulas para clases teóricas. En Montevideo en departamento de [apoyo a la enseñanza](#), [sede Salto](#), [sede CUR](#) y en Sede [Regional Este](#). Comentario

El servicio cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas, no dispone de gimnasios ni otros espacios que se adapten a las actividades deportivas. Como parte de la Universidad de la República, la Facultad cuenta con las instalaciones del servicio de Bienestar Universitario, que frecuentemente coordina actividades de esta naturaleza (recreativas, deportivas y de bienestar), de las cuales es posible participar y usufructuar.

Los servicios de la Udelar no cuentan con comedor propio, el [servicio de alimentación](#) es centralizado y cuenta con dos comedores en Montevideo; uno en el barrio Cordón Sur [comedor universitario N°1](#) y el [comedor universitario N°2](#) otro en el mismo predio (o campus universitario) que la Facultad de Enfermería. A nivel de las sedes

#### **4.1.2. accesibilidad**

Todos los espacios públicos y espacios destinados a la enseñanza cuentan con accesibilidad para personas con dificultades de desplazamiento. Esta es una política de la Udelar, cada una de las sedes cuenta con rampas, ascensores y baños accesibles que permiten el acceso a personas con dificultades motoras

La Facultad viene llevando adelante diversas políticas y acciones tendientes a la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio central de Montevideo y sus sedes, así como prevenir dichos aspectos en las nuevas construcciones. Diferentes espacios como ingreso a edificios, aulas, baños (entre otros) del edificio de Parque Batlle (Montevideo) como en los edificios de las sedes son accesibles a todos los estudiantes de la facultad. Cada edificio cuenta con la señalización correspondiente la cual es permanentemente y mantenida.

Se realizó una evaluación total del edificio al respecto, y se cuenta con un documento de las acciones que se deben desarrollar. Este trabajo fue presentado a la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA) a los efectos de que su incorporación estuviera en el Presupuesto Quinquenal de la Udelar.

#### **4.1.3. habilitaciones acorde a reglamentaciones nacionales**

Los edificios cuentan con los certificados de habilitación de bomberos por consiguiente esto confirma que las medidas de prevención y protección contra incendios se encuentran al día e instaladas en el local y por consiguiente cumplen con los requisitos de las [normas establecidas](#).

#### **4.1.4. condiciones laborales de seguridad y salud.**

La facultad cuenta con una comisión que trata todos los temas que tienen relación con las condiciones laborales de seguridad. En la misma están representadas todas las partes que integran el servicio.

Todas las sedes y espacios de desarrollo de las diferentes actividades, se han comprometido y han implementado los resguardos necesarios, así como cobertura de salud de emergencia. En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud SNIS todos los funcionarios de la Udelar y por lo tanto la facultad, cuentan con cobertura médica integral en salud a través de los prestadores que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud.

#### **Aspectos favorables del componente 4.1.**

Se cuenta con tres laboratorios de simulación clínica, en sede Montevideo y una sala laboratorio de simulación en cada sede en los CENUR, para la enseñanza de grado, admite la realización de actividades de investigación, dadas las características de los mismos.

El servicio cuenta con espacios y equipamiento para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado.

En el plan de desarrollo de la investigación de calidad de la Facultad de Enfermería se estableció la necesidad de crecer, cualitativa y cuantitativamente. En este marco se crearon los núcleos de investigación.

#### **Aspectos desfavorables del componente 4.1.**

La numerosidad estudiantil sigue siendo un desafío para las capacidades de los locales para el dictado de clases teóricas y exigiendo estrategias innovadoras.

El servicio cuenta con escasos espacios que puedan ser utilizados para actividades recreativas, no dispone de gimnasios ni otros espacios que se adapten a las actividades deportivas.

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.1.

Se continúa con las etapas de construcción de los edificios tanto para Facultad de enfermería en sede Montevideo como los edificios en las sedes de los CENUR de acuerdo al plan de obras quinquenal. [Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo \(POMLP\)](#).

Las acciones generadas en torno a la infraestructura física dan muestra de los esfuerzos realizados por la facultad y la comunidad universitaria en general, por superar los diferentes aspectos relacionados con las carencias que presenta este componente. Se sigue trabajando a nivel central en las diferentes comisiones en las cuales se toman decisiones con referencia al presupuesto para los temas edilicios.

El continuo compromiso del servicio en el establecimiento de convenios, algunos ya concretados y otros que se encuentran en proceso de estudio permiten evidenciar el permanente compromiso de la institución en su crecimiento como tal.

## 4.2. Biblioteca

El Departamento de Documentación y Biblioteca de Fenf forma parte del [Sistema de Bibliotecas de la Universidad de la República \(BIUR\)](#) integrando su Directora la mesa de directores y responsables de Bibliotecas de la Universidad, donde se coordinan y desarrollan actividades a fin de unificar criterios en materia técnico-profesional, y elaboración de propuestas y proyectos en conjunto, que redundan en un beneficio de los estudiantes, egresados y docentes.

A nivel público, es la única Biblioteca especializada en la disciplina de Enfermería en el país.

En referencia a las sedes, en los tres CENUR se cuenta con bibliotecas, todas con el sistema BIUR de la Udelar, son bibliotecas que se comparten con todas las carreras que se desarrollan en cada CENUR.

### 4.2.1. Espacios para estudio en grupo, individual y otros.

El servicio de Biblioteca de la carrera posee un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Actualmente el Departamento de Documentación y Biblioteca se encuentra ubicado en el anexo del Hospital Universitario, con una superficie de 220 m<sup>2</sup>. Este espacio se distribuye en sala de lectura (60), circulación y préstamo (20), colección activa (80), Oficina de Trabajo Interno (20), Área de Descanso (10), Depósitos de Material (30) más un solarium y 2 depósitos, uno en la sala de lectura y otro en el sector circulación y préstamo.

Es un servicio de estantería semi abierta, disponible solo para docentes, investigadores y estudiantes en situación de tesis con una atención personalizada. La sala de lectura cuenta con 35 lugares para estudio y conexión a Wifi

A nivel de las sedes en los CENUR las bibliotecas son de estantería abierta y cuentan con acervo bibliográfico específico para enfermería, además de contar con bibliografía para todas las carreras que se desarrollan en cada CENUR. Cuentan con salas de lectura y equipos informáticos disponibles para quienes acceden a la biblioteca.

#### 4.2.2. acervo bibliográfico y virtual

El acervo bibliográfico cuenta con una colección activa (libros, revistas y tesis) que ocupa 370 metros lineales de estanterías. También se encuentran instalados dos puestos de trabajo, luego de una adecuación física e incorporación de mobiliario, uno quedó destinado al Servicio de Referencia para la implementación de talleres de orientación para pocos usuarios y el otro para uso de docentes e investigadores que necesiten permanecer en las instalaciones a fin de consultar el acervo histórico allí ubicado.

Cuenta con una sala de archivo de la Hemeroteca y material histórico con 330 metros lineales de estanterías, a esto debe sumarse una colección histórica que pertenecía al Ministerio de Salud Pública y la colección del Archivo Administrativo Histórico de la institución.

Además del acceso a documentos a texto completo disponibles en las fuentes mencionadas la Biblioteca procesa los artículos de la RUE, las tesis de grado y postgrado de la Facultad, y otros documentos relacionados con la disciplina, especialmente históricos.

Actualmente se encuentran disponibles a texto completo 230 tesis de grado que se pueden visualizar en la base BIUR, en el Repositorio Colibri y además integran el Portal de BVS-E, conformando así parte del repositorio institucional que contribuye a reunir la producción científica y académica de calidad existente sobre la disciplina.

Entre los servicios se ofrece acceso y uso a todo el acervo de la Biblioteca, Acceso y capacitación en bases de datos propias y adquiridas como BIUR (Portal de acceso en línea a la base unificada bibliográfica de la Udelar), [Repositorio Colibri](#), Bases EBSCO (entre las que se destacan CINAHL y Enfermería al Día), [Timbó Foco](#), Bases internacionales (Medline, PubMed, Cochrane, Lilacs, Bdenf, Scielo, Dialnet, DOAJ), [ENFERTECA](#), Portal de Biblioteca Virtual en Salud de Enfermería (BVS-E), Portal de BVS Regional, Portal de BVS-E regional, Vitrinas del Conocimiento, Página web, Blog, Wiki, entre otras.

La Facultad suscribió a la Base Enferteca, producto de la Editorial DAE que integra el Grupo Paradigma de España. Consta de una biblioteca digital con más de 150 libros de Enfermería que cubre la totalidad de la malla curricular de la carrera; un paquete de revistas, guías de práctica clínica, vídeos, atlas, diccionarios, y además

un buscador de contenidos: ENCuentra, con más de 90.000 documentos y 140.000 gráficos e ilustraciones que permite buscar sobre todos los términos de enfermería.

#### **4.2.3. servicios informatizados**

La Biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de adecuar su funcionamiento al desarrollo de la formación de grado y posgrado, tomando en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios.

En ese sentido se desarrollan servicios presenciales y a distancia con una cobertura geográfica que abarca Montevideo. Con las sedes del interior del país se ha procurado coordinar los servicios de manera de asegurar igualdad de condiciones con los desarrollados en Montevideo, especialmente en relación a sus contenidos, duración, frecuencia y seguimiento.

Otros servicios ofrecidos son el carné de usuario Único, consultas telefónicas y por e-mail, talleres de alfabetización informacional (ALFIN) a docentes y estudiantes en el manejo de fuentes confiables, distribución de materiales de apoyo (Guía de Servicios, instructivos para diferentes operaciones en línea: Búsqueda, Reserva, Renovación). En estos talleres además se brinda información sobre las etapas de la investigación bibliográfica, aspectos formales de presentación de un trabajo académico, plagio y la forma de evitarlo, así como las formas de licenciamiento y ejemplo del manejo de un gestor bibliográfico.

Especialmente a través de las instancias de capacitación (talleres de ALFIN) se promueve el acceso y manejo de múltiples bases de datos y portales disponibles en la web que constituyen fuentes confiables para la búsqueda y recuperación de la información necesaria para los usuarios.

Durante 2019 se elaboraron una serie de videos tutoriales en el manejo de varios de esos recursos de información y actualmente se encuentran disponibles en el canal de YouTube de la Facultad.

#### **Aspectos favorables del componente 4.2.**

Se cuenta con bibliotecas disponibles y accesibles en todas las sedes donde se encuentra la Facultad de Enfermería, en la sede Montevideo es exclusiva para la carrera.

El personal de la Biblioteca está especializado en Bibliotecología y lo integran estudiantes y Licenciados en Bibliotecología formados en el Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), de la Udelar.

Se cuenta con un organigrama aprobado por el Consejo de Facultad y sus cargos son ocupados por concursos implementados por la Udelar a nivel central.



La Biblioteca ofrece talleres de Alfabetización Informacional para estudiantes, docentes y egresados implementados desde el año 1997 en el marco de un Programa de Capacitación de Usuarios.

El servicio de biblioteca diseña, implementa y desarrolla servicios con el principal objetivo de adecuar su funcionamiento al desarrollo de la formación de grado y posgrado tomando en cuenta las necesidades y demandas de los usuarios.

La biblioteca procesa la producción de la Facultad contenida en la RUE indexando esta en bases de datos nacionales (BIUR, Colibrí) y regionales (Lilacs y Bdenf), las tesis de grado y posgrado se visibilizan en la base BIUR, Colibrí y en la BVS-E.

El acervo alberga una colección de 11.000 volúmenes de libros, la Hemeroteca cuenta con 240 títulos de revistas impresas donde se incluyen tesis de grado y de maestría.

A través de la participación en varios proyectos centrales de la Universidad, se ha podido obtener el equipamiento informático suficiente y adecuado para la dotación de personal actual, la gestión interna y de conservación de archivos y documentación electrónica.

## **Aspectos desfavorables del componente 4.2.**

Actualmente el Departamento de Documentación y Biblioteca de la carrera cuenta con una sola Biblioteca, ubicada en el ala del 3er. piso del Hospital de Clínicas, con una superficie total de 220 m<sup>2</sup> aproximadamente que resulta insuficiente para albergar la totalidad del acervo.

La Oficina de Trabajo Interno, destinada al desarrollo de los Procesos Técnicos y las tareas de Dirección es compartida por todo el personal, esto hace que se impida la privacidad que en ocasiones se requiere.

El último estudio de usuarios para conocer necesidades estudiantiles, docentes y egresados ha sido en los años 2014 y 2015, en el marco del cambio del Plan de estudios no se ha realizado un nuevo estudio.

## Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.2.

Desde hace varios años se trabaja sobre un proyecto de un nuevo edificio para la Facultad, contemplando los estándares de una moderna biblioteca universitaria. Esta oportunidad de un nuevo local es percibida como una importante oportunidad y forma de asegurar la calidad del servicio ofrecido. Esto permitirá no solo contar con espacios más amplios para los estudiantes y el personal del servicio, sino a la vez, permitirá aumentar los espacios de lectura y el trabajo de estudiantes e investigadores al momento de utilizar el servicio de forma presencial.

Es de destacar la elaboración del Manual de Biblioteca (Manual de Alfabetización Informacional para estudiantes usuarios del Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Enfermería-Udelar). Este manual, como un componente que permite mejorar la calidad del servicio ofrecido, es el producto de un proyecto presentado y aprobado en 2018 ante la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), ejecutado durante 2019 y enviado para corrección de estilo en 2020.

Reúne una gran variedad de herramientas para incrementar las fortalezas y minimizar las debilidades en el manejo de la información, potenciando las posibilidades de acceso directo en tiempo real, contribuyendo a mejorar la calidad de los trabajos que se les solicita a los estudiantes para complementar su proceso formativo.

La Unidad de Capacitación de la Udelar ha organizado cursos de Gestión Universitaria para funcionarios que ocupan puestos de conducción, es así que, se han realizado gestiones para que dicha Unidad incluya en su Plan de Capacitación, la realización de cursos para profesionales Bibliotecólogos con el fin de seguir mejorando la gestión.

Por último, a través de la presentación de proyectos centrales de la Universidad, se ha podido obtener equipamiento informático y adecuado para la dotación de personal actual, la gestión interna y de conservación de archivos y documentación electrónica. Se espera continuar con esta política de presentación de proyectos para el logro de extra presupuestal que permita continuar fortaleciendo la calidad del componente.

## 4.3. Instalaciones especiales y laboratorios

### 4.3.1. instalaciones especiales

La unidad de simulación (que puede ser entendida como una instalación especial y laboratorio) se centraliza en su Utec, la cual es una unidad académica donde se proporcionan oportunidades para el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión, a través de la estrategia de simulación clínica, experiencias de aprendizaje inmersivas para estudiantes de grado y posgrado y

diferentes profesionales de la salud. Esta tiene un desarrollo desde el año 1996 a la fecha.

La Fenf cuenta en sus cuatro sedes con laboratorios disponibles para la enseñanza simulada ubicadas en los edificios donde se desarrollan los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje. El desarrollo de la Unidad tecnológica ha sido disímil en las cuatro sedes, y acompaña el comienzo y desarrollo de la carrera en las diferentes sedes y el desarrollo del plan de obras de la Udelar descripto anteriormente

En 2016 la Utec comenzó una nueva etapa de gestión estratégica, basada en la mejora continua, contextualizada en los PE institucionales, la Ley Orgánica y el EPD. Enmarca su desarrollo específico a través de proyectos elaborados por la Dirección de esta unidad con un sustento teórico que se basa en el modelo de simulación de P. Jeffries y estándares de la [International Nursing Association for Clinical Simulation and Learning](#). Bajo estos dos grandes componentes teóricos, se elaboran, implementan y evalúan los planes de trabajo anuales, para garantizar que la educación basada en simulación (SBE) se maximice en cuanto a seguridad, fidelidad psicológica y resultados de aprendizaje. Lo que contribuye a responder a indicadores de calidad educativa en la enseñanza superior.

El aprendizaje por simulación se considera un componente vital de la educación experiencial y la práctica colaborativa en la educación superior para las carreras del área salud como es la Licenciatura en Enfermería.

Las simulaciones están diseñadas para involucrar a los estudiantes de Fenf en el aprendizaje de las diferentes áreas en que Enfermería desarrolla su práctica de cuidado, de y con los demás, para mejorar los resultados aprendizaje, en relación al conocimiento, las habilidades, destrezas y aptitudes descritas en los planes de estudios.

La simulación se utiliza para crear representaciones realistas de situaciones y procesos en una amplia gama de entornos de práctica asistencial. Se utilizan una variedad de actividades y tecnologías que van desde juegos de rol de baja tecnología hasta simuladores de pacientes humanos de alta fidelidad. A través de escenarios de simulación, se pueden replicar situaciones clínicas de la vida real, lo que brinda a los estudiantes un entorno de aprendizaje mejorado y seguro sin poner en riesgo a los pacientes reales o a los estudiantes.

A través de estrategias de simulación clínica los docentes promueven un enfoque basado en equipos para la prestación de cuidados de enfermería, fortaleciendo la calidad de cuidados a los pacientes y mejorando sus resultados en salud de la población cuando estos estudiantes transfieran en la clínica lo aprendido en su etapa pre y pos profesional.

Para apoyar el programa integrado de simulación contamos en la Utec con una amplia gama de equipos de baja y alta fidelidad para satisfacer las necesidades de los diferentes planes y programas de estudio del grado y posgrado y de las áreas de conocimiento de los diferentes Departamentos y Unidades académicas.

Para generar una distribución equitativa al número de estudiantes por sede y ser congruente con la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de todas la Utec de sede Montevideo genera procesos de movilidad de equipamientos en calidad de préstamo. Aquí es oportuno mencionar que en sede Montevideo se cuenta con mayor número de estos insumos relacionado a la cantidad de estudiantes que en ella están inscritos. Además contamos con el servicio de préstamo a los Departamentos/Unidades académicos que realizan actividades de extensión y es necesaria para ellas la utilización de algún tipo de simulador o insumo. Cabe mencionar que desde 2020 se ha ampliado la renovación del equipamiento, contamos con la compra de simuladores de alta fidelidad, así como también software el cual nos permite generar escenarios virtuales para el desarrollo habilidades de razonamiento clínico y preparación para la práctica desde cualquier lugar. La simulación virtual en línea que ayuda a los estudiantes a desarrollar confianza y competencia para brindar atención al paciente que satisfaga las necesidades de atención médica actuales.

El uso de la Utec por los estudiantes está vinculado a la práctica simulada previo a la instancia clínica de las diferentes UC, cuando el docente identifica necesidades de los estudiantes y se planifican en conjunto las instancias de apoyo a estos estudiantes. Además los estudiantes pueden solicitar de manera independiente los espacios y el apoyo docente para reforzar las habilidades, comportamientos definidos en el perfil de egreso de los diferentes planes de estudios. En la Utec se prepara a los estudiantes para el período de examen, así como también se generan instancias de evaluación con esta metodología. De igual manera se quiere avanzar para los cursos a nivel de posgrado y formación permanente.

La teoría, las habilidades y los comportamientos de Enfermería se aprenden a lo largo de la malla curricular. En el espacio seguro que se brinda con la simulación, los estudiantes practican la integración de estos componentes y aprenden cómo aplicar lo que han aprendido en el cuidado de pacientes reales. Esto crea un puente entre la teoría, los cursos y la atención real del paciente.

A lo largo de las UC los estudiantes pueden estudiar, practicar y repetir técnicas tantas veces como sea necesario para afinar sus habilidades y optimizar los resultados clínicos. Esto les permite desarrollar su confianza y competencia antes de desarrollar esas habilidades en el campo clínico. A través del apoyo y la experiencia de los docentes facilitadores, los estudiantes aprenden tanto las habilidades técnicas requeridas como las habilidades aprendidas experiencialmente, como el trabajo en

equipo, la comunicación, el pensamiento crítico, la toma de decisiones en el Proceso de Atención de Enfermería.

Entres los meses de julio a diciembre del año 2020, donde el acceso a campos de experiencia práctica tanto en el primer como en el segundo nivel de atención estaban inhabilitados a nivel nacional, transitaron por la Utec 2000 estudiantes. En 2021 aproximadamente 9000 y en 2022 sumaron 11000 estudiantes de Plan 93 y Plan 2016 de las UC y cursos a cargo de diferentes departamentos docentes, como a estudiantes que llegan de manera independiente a fortalecer su proceso de aprendizaje. En 2021 y 2022 el equipo docente contribuye en el ciclo de talleres dentro de Utec, de acuerdo a los contenidos curriculares de cada departamento docente y su área específica, con el propósito de disminuir el rezago instalado por causas de la emergencia sanitaria.

#### **4.3.2. laboratorios**

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas. Los docentes, cuando lo consideran necesario coordinan la utilización de laboratorios de otros servicios de la Udelar. Un ejemplo de ello son los laboratorios Fmed y Facultad de Química.

La utilización de materiales multimediales que incorporan tecnologías digitales en 3D son de gran ayuda para el abordaje de temas complejos, como por ejemplo el Portal de Microscopía Virtual y recursos para la salud de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe. La utilización de materiales multimedia es una herramienta fundamental dado que el estudiante puede construir su propio aprendizaje, a su propio ritmo y de acuerdo a las necesidades en un momento dado, como complemento de las instancias presenciales en laboratorio.

En un futuro próximo los laboratorios van a estar instalados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

#### **4.3.3. centros de experiencia práctica**

##### **Aspectos favorables del componente 4.3.**

La Utec, que puede ser entendida como unidad especial, laboratorio y a su vez Unidad Académica, donde se cumplen las actividades de enseñanza, investigación,



extensión y gestión es una fortaleza destacada de Fenf, por su trayectoria y desarrollo. Particularmente en el periodo de concomitancia de la implementación del nuevo plan de estudios y la pandemia por la COVID-19 facilitó el desarrollo tanto de sus actividades académicas, como del resto de las Unidades y Departamentos académicos.

### **Aspectos desfavorables del componente 4.3.**

La institución no cuenta a la fecha con laboratorios propios de uso para las ciencias básicas. Los docentes, cuando lo consideran necesario coordinan la utilización de laboratorios de otros servicios de la Udelar.

### **Acciones en marcha para asegurar la calidad en forma permanente del componente 4.3.**

En un futuro próximo los laboratorios van a estar instalados en el Edificio Polifuncional de Parque Batlle, que serán compartidos con otros servicios del área salud, como se ha dispuesto desde la Udelar.

## **Compendio evaluativo de la dimensión**

## **Síntesis de la autoevaluación**

### **Aspectos favorables**

### **Aspectos desfavorables**

### **Acciones para la mejora de la carrera**

### **Estrategias para implementar acciones y garantizar la calidad de la carrera**